

VOTO

En Blanco en Colombia

CULTURA EMERGENTE Y REPRESENTACIONES QUE LO IDENTIFICAN

VOTO EN
BLANCO

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA

UNERMB



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

COLECCIÓN RAFAEL MARÍA BARALT

VOTO

En Blanco en Colombia

CULTURA EMERGENTE Y REPRESENTACIONES QUE LO IDENTIFICAN

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA

COLECCIÓN RAFAEL MARÍA BARALT

UNERMB

Ediciones Clío

UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

Este libro es producto de investigación desarrollado por su autor. Fue arbitrado bajo el sistema doble ciego por expertos en el área bajo la supervisión del Fondo Editorial UNERMB de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt". Venezuela.

Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB), 2019
Universidad del Zulia

Voto en blanco en Colombia, Cultura Emergente y representaciones que lo identifican.

©2019, Shirley Patricia Soracá Becerra

1ra Edición: Abril de 2019

Hecho el depósito de ley:

ISBN: 978-980-427-123-6 (Digital)

Depósito legal: ZU2019000040 (Digital)

Fondo Editorial **UNERMB**

Coordinador: Jorge Vidovic

http://150.185.9.18/fondo_editorial/

correo: fondoeditorialunermb@gmail.com

Ediciones Clío

<https://www.edicionesclio.com/>

UNERMB UNIVERSIDAD
DEL ZULIA



Colección Rafael María Baralt

Coordinador: Jorge Vidovic López

Obra de Portada: Desobediencia Civil (2019) de Jenibeth C. Maldonado Cabrera

E-mail: jenibethmaldonado1989@gmail.com

Portada, diseño y diagramación: Jenibeth Carolina Maldonado Cabrera

Maracaibo, estado Zulia, Venezuela



ACTA VEREDICTO

Quienes suscriben, **Dr. JORGE VILLASMIL**, portador de la cédula de identidad número **V-16.211.487** (Tutor-Coordinador); **Dra. CARMEN PEREZ BARALT**, portadora de la cédula de identidad número **V-5.162.854** y **Dr. PASQUALE SOFIA**, portador de la cédula de identidad número **E-84.487.161**, nombrados por el Consejo Técnico de la División de Estudios para Graduados como miembros del jurado examinador de la Tesis Doctoral titulada **“CULTURA EMERGENTE DEL VOTO EN BLANCO EN EL SISTEMA ELECTORAL DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES QUE LO IDENTIFICAN”** presentada por la Abog. **SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA** titular del Pasaporte número **AN 846243** y de la Cédula de Ciudadanía N° 49.609.183 para optar al grado de **DOCTORA EN CIENCIA POLÍTICA**, reunidos previa convocatoria el día lunes 3 de diciembre de 2018, a las 8:00 am, en la sede de la División de Estudios para Graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia, luego de la presentación, sustentación y defensa del contenido de la Tesis Doctoral, el jurado procedió a plantear sus preguntas y observaciones. Tomando en consideración la presentación y defensa oral y pública, su exposición y argumentación, el jurado sin solidarizarse con los conceptos de la misma, acordó de forma unánime el siguiente veredicto: **APROBADO, MENCIÓN PUBLICACIÓN**. En la ciudad de Maracaibo a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.....

Dr. Jorge Villasmil
V-16.211.487
(Tutor – Coordinador)

Dra. Carmen Pérez Baralt
V-5.162.854
Jurado



Dr. Pasquale Sofia
E-84.487.161
Jurado

DEDICATORIA

A Dios por acompañarme en todo momento y darme la fuerza necesaria para cumplir este trabajo; a mi madre Edilma Becerra y mi padre Marcelino Soracá por apoyarme incondicionalmente y enseñarme el valor del esfuerzo y la dedicación; a mi esposo Camilo Palencia por creer siempre en mí y ser mi compañero y amigo incondicional; a mis amores eternos, mi hija María José y mi hijo Juan Camilo, fuentes de mi perseverancia y luz de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A todos los que hicieron posible este sueño: compañeros doctores, familiares y amigos que aportaron su tiempo, trabajo, conocimiento y experiencia y muy especialmente a mi tutor de tesis, Dr. Jorge Villasmil Espinoza por compartir su sapiencia, dedicación y apoyo permanente.

PRÓLOGO

En lo particular debo confesar que el tema del voto en blanco siempre me ha resultado muy atrayente, quizá por mi formación humanística en las coordenadas del paradigma sociocrítico que privilegia el estudio de las diversas formas de resistencia civil, encausadas el desarrollo eventual de procesos emancipatorios ante los poderes hegemónicos que se oponen a la dignificación de la vida. Por esta razón, desde un primer momento me decidí a fungir como tutor de la tesis doctoral de la profesora Soracá, intitulada: *Cultura Emergente Del Voto en Blanco en el Sistema Electoral de Colombia, en el Marco de las Representaciones Sociales que lo Identifican (2003–2015)*; trabajo galardonado por el jurado evaluador que sirvió de antesala a la publicación de este libro.

La misma legislación colombiana que rige la materia electoral define la práctica del voto en blanco, como una expresión de descontento social para encauzar el voto de los ciudadanos y ciudadanas que, por una parte, no se sienten representados en sus legítimos intereses por ninguno de los candidatos o agrupaciones políticas que se postulan para optar a un cargo público en un proceso comicial determinado a nivel local, regional o nacional, según el caso. Por la otra, sirve también de válvula de escape para encauzar el sufragio de las personas y grupos que miran con sospecha al sistema político colombiano en su totalidad, toda vez que, desde su percepción particular, el mismo está contaminado por la corrupción, el clientelismo, el burocratismo, el sectarismo y la violencia para beneficio de las elites.

A diferencia de la abstención crónica o el voto nulo, la práctica del voto en blanco tiene efectos políticos y jurídicos particulares y, de resultar ganador, puede repetir una elección determinada con candidatos diferentes. Esta situación le da al voto en blanco en Colombia una trascendencia particular que le diferencia de las otras legislaciones sobre el voto en blanco en el mundo. De ahí que, esta práctica propia de una ciudadanía inteligente que posee conciencia histórica y política para entender su situación ante las complejas realidades que le toca vivir cotidianamente, ha venido configurando una cultura política emergente que cuestiona las bases simbólicas y materiales que soportan los pilares del orden establecido, al tiempo que también significa una búsqueda de opciones y posibilidades alternativas para la construcción intersubjetiva de un país mejor, desde la bases y en contravía de los sectores tradicionales de poder. Este proceso de construcción de representaciones sociales es muy bien estudiado por Soracá a lo largo de las páginas que siguen.

La investigación tiene la virtud de profundizar en la dimensión de las subjetividades políticas, esto es, el espacio imaginario condicionado por la cultura y sociedad, en el cual y a través del cual, se producen y desarrollan las ideas, valores, posturas, miedos, afectos, discursos y concepciones del mundo vinculados al fenómeno político. En este caso, estas subjetividades dan cuenta

de una ciudadanía activa y dispuesta a participar en los procesos políticos para reconfigurar las relaciones asimétricas de poder que han subordinado a la sociedad civil organizada a los designios de las elites políticas y económicas.

Aunque normalmente no me gustan las predicciones, todo indica que el fenómeno del voto en blanco junto a la legislación vanguardista que en Colombia lo justifica y le da su sustento doctrinal, seguirá creciendo en términos de la expansión de la cultura política contestataria que lo identifica, hasta el punto de llegar a ser –en la próxima década– un referente obligado para los sujetos sociales y actores políticos que en Colombia y Latinoamérica siguen apostando por salidas democráticas a pesar de las contradicciones e inequidades que arruinan los proyectos de vida de buena parte de la población en la región. En este sentido, el lector experto en temas políticos y el público en general encontrarán en la presente obra un estudio minucioso en coordinada de las metodologías cualitativas, que aporta luces para la debida valoración de este fenómeno electoral hasta el momento poco estudiado por la ciencia política convencional.

Dr. Jorge J. Villasmil Espinoza
Universidad del Zulia
Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público
“Dr. Humberto J. La Roche”
Maracaibo, Venezuela.
jvillasmil@fcjp.luz.edu.ve

INTRODUCCIÓN

Como sucede con buena parte de los textos académicos, el trabajo que tenemos la satisfacción de presentar surgió de mi tesis doctoral desarrollada en el periodo 2014-2018, en el marco del programa doctoral de Ciencia Política de la Universidad del Zulia, bajo la tutoría del Profesor Jorge Jesús Villasmil Espinoza. La investigación fue premiada con la distinción honorífica mención publicación.

Conviene enfatizar que los resultados preliminares de la investigación fueron publicados en su momento bajo la modalidad de artículos arbitrados en las revistas indexadas: Cuestiones Políticas y Revista Encuentros. Por esta razón, agradecemos a los editores de ambos órganos divulgativos el haber autorizado la republicación de esos documentos, con modificaciones menores en esta obra integrada, que no persigue fines de lucro, sino, sencillamente, aportar luces para la reflexión y el debate de un fenómeno electoral de trascendencia, como lo es el voto en blanco en Colombia, tema sin duda, poco trabajado hasta ahora.

Una vía para la comprensión del voto en blanco en Colombia como medio de expresión política que integra una forma de participación electoral, refiere el modelo estatal colombiano reconocido por la Constitución Política de 1991, bajo la denominación de “Estado social de Derecho”. Este modelo de Estado, es comprendido como: “Aquel que acepta e incorpora al orden jurídico, a partir de la propia Constitución, derechos sociales fundamentales junto a los clásicos derechos políticos y civiles”(Villar, 2007:82), y se fundamenta en: “Un sistema en que la sociedad goza de bienes y servicios; y toma parte activa, a través de sus organizaciones, en las decisiones del Estado, en sus políticas redistributivas, y de todos los servicios que presta” (Rodríguez e Ibarra, 2008:11); por cuanto, asume un conjunto de responsabilidades sociales para el logro del desarrollo humano que: “[...] requiere de una base económica y recursos financieros suficientes para poder atender las obligaciones surgidos de los derechos establecidos” (Gómez, 2006:96); todo ello, sumado al carácter político libre de corrupción, con políticas pluralistas, incluyentes y equitativas.

El modelo de Estado Social de Derecho propiamente dicho, se encuentra ligado particularmente al concepto y desarrollo de la democracia; ya sea de medios o de resultados, esta última, descrita como sustancial o material se adecúa al sistema político, que no sólo persigue la igualdad formal ante la ley sino, que logra disminuir las inequidades y reduce la brecha social y económica entre sus beneficiarios en aras del logro de unas condiciones de vida mínimas para todos los ciudadanos en el marco de la dignidad humana (Vallés, 2007). Por consiguiente, cuando este ideal no se materializa, genera o aumenta el descontento del conglomerado social, repercutiendo en el modo como los ciudadanos participan o se abstienen de participar en las decisiones políticas y, directamente, en la participación electoral a través del voto blanco. Un ejemplo

concreto de ello está en lo descrito por Velásquez y González en la segunda mitad del siglo XX ante el fenómeno del clientelismo y autoritarismo¹:

“La respuesta de la ciudadanía a esta doble condición fue diversa: de un lado, el abstencionismo de un porcentaje creciente de la población que no veía en las elecciones un instrumento favorable a sus intereses; de otro, el incremento de la protesta ciudadana ante la incapacidad del Estado de satisfacer las necesidades de la población y, finalmente, la intensificación del conflicto armado.” (2003: 17).

En consecuencia, considerando que el conglomerado social persigue la satisfacción de sus necesidades a través de las políticas de gobierno, que para Galvis y Meisel deben contener: “Por lo menos dos objetivos, reducción de desigualdades y crecimiento económico, focalizándose en las regiones que evidencian persistencia de la pobreza” (2010:8), es fácil comprender entonces porqué en Colombia, en medio de la inequidad entre las diversas regiones², en términos de desigualdad social y económica³, más de cincuenta años de conflicto armado interno, corrupción⁴, incrementos tributarios⁵, deficiencias en la administración de justicia⁶, entre otros factores, se propicia entre sus

¹ El documento Visión Colombia Segundo Centenario: 2019 -Departamento de Planeación Nacional, *profundizar el modelo democrático*, visibiliza la vigencia de dichos fenómenos, en lo que destaca: “Uno de los retos más importantes se plantea en relación con la erradicación definitiva de las prácticas clientelistas y la modernización de los mecanismos de intermediación, a través de los cuáles los partidos establecen sus relaciones con la población” (2006: 295).

² El documento Visión Colombia Segundo Centenario: 2019 -Departamento de Planeación Nacional, *profundizar el modelo democrático*, visibiliza la vigencia de dichos fenómenos, en lo que destaca: “Uno de los retos más importantes se plantea en relación con la erradicación definitiva de las prácticas clientelistas y la modernización de los mecanismos de intermediación, a través de los cuáles los partidos establecen sus relaciones con la población” (2006: 295).

³ Según informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), específicamente, panorama social en América latina 2015, al realizar un análisis en la evolución de concentración de los ingresos destaca “la participación del 1% más rico en el ingreso total entre 1993 y 2014, medida sobre la base de datos tributarios de la Argentina, Colombia, el Uruguay y otros países y regiones. Colombia es el país con la mayor participación del 1% más rico en el ingreso total a lo largo de toda la serie: a 2010” (2016:27).

⁴ En el informe de la Corporación Transparencia por Colombia (2017), denominado Índice de Transparencia Nacional (2015-2016) el ranking nacional de nivel de riesgo de corrupción de las 75 entidades evaluadas se encontró 20 con riesgo de corrupción moderado, 41 en riesgo medio y 14 en riesgo alto.

⁵ En boletín de divulgación económica, sobre las reformas tributarias en Colombia durante el siglo XX (I) menciona que: “A pesar de que la frecuencia de las reformas tributarias ha aumentado de manera sustancial en las últimas décadas, estas deficiencias no se han eliminado, revelando una preferencia por cambios marginales, antes que por reformas estructurales. Estos cambios han sido inducidos por la urgencia de aumentar los recaudos y, en muchos casos, han ido en contra de la calidad misma de la estructura tributaria” (2002:33).

⁶ Sergio Clavijo en su libro costo y eficacia de la rama judicial en Colombia señala, que luego de Brasil, “El segundo lugar en ineficiencia lo obtiene Colombia al registrar procesos acumulados de 6.337 (por cada 100.000 habitantes)” (2011:34).

asociados poca credibilidad de las instituciones y con ello descontento individual y colectivo que se visibiliza en las urnas, a lo que Horbath refiriéndose a Colombia, señala:

“El Estado actual de orden público y el deterioro de la economía a partir de la contracción de la demanda interna y la dependencia de las exportaciones de productos primarios, hacen que el marco social en que se desarrollan los comicios se convierten en el termómetro de evaluación de las instituciones del poder gubernamental en el país” (2004: 204).

Permitiendo que la participación política electoral del votante blanco se convierta de acuerdo a las circunstancias electorales en una voz y un llamado a la transformación, ya sea política, económica o institucional, máxime cuando el voto en sí mismo: “No es simplemente una actividad ritual, para mostrar el patriotismo o el civismo, que se realiza cada cierto tiempo” (Salamanca, 2012: 22), sino que compone la decisión personal con incidencia colectiva de participar activamente de una contienda electoral, con efectos políticos y sociales.

Desde el ámbito normativo, el voto en blanco en Colombia ha sido producto de un proceso paulatino de cambios en cuanto a concepción y finalidad, y tuvo su mayor modificación con el acto legislativo 01 de 2003 que agregó al artículo 258 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el parágrafo primero⁷, otorgando la posibilidad de repetir las elecciones, en la escogencia de miembros en las Corporaciones Públicas, Gobernador, Alcalde o en la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando los votos en blanco obtuvieran la mayoría absoluta del total de los votos válidos.

En lo que respecta a las opciones para sufragar en Colombia, se diferencian, según sean las elecciones uninominales o de cuerpos colegiados, cuyos votos válidos pueden dirigirse ya sea a un candidato, a lista de cargos públicos o en blanco, este último con dos maneras de marcar: uno en la casilla de voto en blanco tradicional dispuesta en las elecciones y, otro, por una candidatura inscrita de voto en blanco, ya sea por ciudadanos aptos para votar o por partidos o movimientos políticos con personería jurídica, cuando se cumplen las condiciones normativas, la cual se incluye a su vez, en una casilla diferente en la tarjeta electoral correspondiente.

De esta manera el fenómeno del voto en blanco en Colombia adquiere connotaciones jurídicas muy particulares, toda vez que la legislación que regula

⁷ Diario oficial No 45.237, 3 de julio de 2003, Acto legislativo 01 de 2003 art. 11. “Deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una corporación pública, gobernador, alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta en relación con los votos válidos. Tratándose de elecciones unipersonales no podrán presentarse los mismos candidatos, mientras que en las de corporaciones públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral.”

la materia le asigna un protagonismo inusitado a esta forma alternativa de sufragio, al permitirle inclusive repetir elecciones con candidatos diferentes de ganar la contienda bajo ciertas condiciones, constituyendo una forma privilegiada para expresar el descontento político y social existente en el electorado crítico, que no se siente representado por los partidos políticos existentes, ni por los candidatos que concurren a una contienda electoral en particular, en el nivel nacional, regional y/o local, como se observa en la dinámica de las distintas opciones alternativas de periodismo y de publicaciones virtuales, que han aportado su lectura desde las situaciones coyunturales alrededor de las diferentes contiendas electorales, en los que se destacan conceptos y frases referidas al voto en blanco en Colombia, tales como:

□ *El Tiempo* (2000), menciona: “El valor político del voto en blanco se refleja en el rechazo o protesta que ejerce el votante hacia los candidatos inscritos, presentes en el tarjetón”.

□ El comunicador Montes (2011), en *El Universal*, señala: “[...] sirve para reflejar los sentimientos de abstención, disentimiento e inconformidad del ciudadano, entre otras connotaciones.”

□ El columnista Cepeda (2014), en *El País.com.co*, anota: “El voto en blanco es instrumento poderosísimo para decapitar a la clase política, cuando la ciudadanía quiere expresar su desagrado con lo que está ocurriendo o con lo que representan los candidatos.”

□ *El Pilón* (2014) expresa: “El voto en blanco es un sufragio válido que será computado y sirve para reflejar los sentimientos de abstención, disentimiento e inconformidad del ciudadano.”

□ En columna de opinión Verano (2014), en *La República* bajo el título: “Descontento endémico” catapulta el Voto en blanco, refiere: “Ante las promesas incumplidas por los gobiernos y el afianzamiento del clientelismo y la corrupción, el Descontento Endémico se aparece hoy mimetizado en el fuerte crecimiento del Voto en blanco para la próxima elección presidencial.”

□ *Publimetro Colombia* (2015), indica: “Esta herramienta electoral surgió como un mecanismo en el que los ciudadanos de un país dan a conocer su inconformidad frente a los candidatos que se están postulando a las elecciones.”

Por su parte, y en medio de los cambios ante el proceso de paz, de manera visionaria Granada, tratando el tema de las paradojas de la democracia en Colombia señaló: “En este caso, votar masivamente en blanco podría representar un instrumento directo de participación ciudadana en la reconstrucción (reinención) del Estado de la Colombia de posguerra” (2014: 194), concentrando en el voto en blanco dos aspectos claves: por un lado, una señal de reproche y, por otro, una oportunidad de cambio.

Lo que indica, que a lo menos empíricamente uno de los sentidos del voto en blanco, motiva una idea de protesta, molestia, rechazo de parte del electorado, que, si bien lo expresa de manera individual a través del voto, se proyecta colectivamente, como reflejo de descontento social, ya sea de manera general frente a los bienes y servicios insatisfechos por sus gobernantes o, a través de la figura de los candidatos, los partidos o movimientos políticos. Concepciones sobre la que profundizaremos en el presente trabajo, bajo la hipótesis de que, la acción del voto en blanco es una expresión genuina de descontento social.

Si bien es cierto, el voto en blanco no es un tema exclusivo de Colombia, sí tiene aquí un componente excepcional en cuanto al poder político reconocido en la normatividad; sin embargo, más allá de lo que jurídicamente comprende, es preciso resaltar que una de las características que hacen al voto blanco realmente único dentro de cualquier contexto, “es lo que representa” para el votante blanco que asume una actitud activa de participación política-electoral, en contraposición a la que algunos denominan abstención electoral pasiva.

A nivel mundial, los mayores acercamientos al tema del voto en blanco, se han realizado a través del estudio del voto nulo y la abstención respectivamente, por cuanto, en la mayoría de países el voto blanco no se encuentra incluido en la legislación electoral y, en los que sí, no pasa de tener como efectos políticos lo concierne a la repartición de escaños.

En el caso de Colombia sería difícil hablar de una abstención refiriéndose al voto en blanco, por cuanto es un fenómeno *sui generis*, comenzando porque implica la decisión de sufragar y elegir. Técnicamente debe tener cuidado el votante blanco en realizar los trazos debidamente para que se entienda que inequívocamente es su voluntad, ya sea en la casilla de voto en blanco o en la casilla de la candidatura del voto en blanco, con lo cual, dejar la tarjeta electoral en blanco, como en el caso de España, no cuenta como voto en blanco en Colombia, sino como voto nulo; además, esta elección si bien no es dirigida hacia un candidato propiamente dicho o lista de candidatos, sí implica elegir un cambio, por cuanto el votante blanco de manera colectiva en Colombia cuenta con una real posibilidad de repetir elecciones de acuerdo a los parámetros constitucionales y legales.

En el sistema electoral de Colombia lo que se comprende por votos en blanco a lo menos en cifras electorales se diferencia claramente del abstencionismo por cuanto este último es el resultado de restar el potencial de ciudadanos aptos para votar de acuerdo a los criterios legales a través de un registro del censo electoral automático⁸, al número de votos obtenidos en la contienda electoral.

⁸ En la página web institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil señalan: “Para la conformación del censo previo a una nueva elección, se toma como base el censo electoral utilizado en los últimos comicios, se incorporan las cédulas inscritas durante el periodo de inscripción programado y se adicionan las cédulas expedidas por primera vez hasta cuatro meses antes de la respectiva elección. Asimismo, se excluyen las cédulas de los miembros activos de las fuerzas militares, de los ciudadanos condenados a pena privativa de la libertad y pérdida de

Por ende, en Colombia los que sufragan, no se encuentran incluidos en esa operación matemática, sin importar si su voto es o no válido. Más aún, la abstención en Colombia de acuerdo a los resultados matemáticos la ubica con los más altos porcentajes de la región, ya sea que se le mida sin diferenciar las particularidades del sistema electoral de cada país, o en medio de situaciones similares de medición con censo automático y voto facultativo, a lo que Nohlen, señala que:

“Existe un solo país en América Latina, en el cual la participación electoral es tradicionalmente baja: Colombia. Allí, la participación oscila entre 55 y 32 por ciento, [...]” (2003:12).

Empero, es preciso comprender que la abstención y el voto en blanco difieren, desde el acto en sí mismo, por cuanto la abstención es la no participación electoral y el voto en blanco es la expresión de un ejercicio de protesta frente al sistema (Milanese y col., 2016: 80), y la explicación de uno y otro no siempre son coincidentes, además para algunos autores como García y Cantor, los votantes blancos: “[...] expresan mayor insatisfacción con la forma como funciona la democracia...” (2016:14). Sin embargo, dentro de los abstencionistas se identifica a las personas que de manera consciente y voluntaria se niegan a votar como un acto de desobediencia civil y descontento, encontrándose a un paso de lo que comprende la conducta del votante blanco.

En efecto, una cosa es lo que se entienda por abstencionismos desde el concepto restringido de los no votantes y, otra, es lo que teóricamente se ha avanzado, concibiéndolo como: “[...] un fenómeno complejo en su composición y en los factores que le dan origen, vida y fortaleza” (Thomson, 2002: 22), por cuanto implica un sinnúmero de posibilidades de acuerdo a la voluntariedad, oportunidad, decisión, intención, participación, entre otros aspectos; decantando los diferentes saberes y percepciones del fenómeno de acuerdo al contexto en el que se le estudie, cuyas motivaciones van desde el desencanto de la población hacia los procesos electorales, hasta el descontento ante la gobernabilidad y el establecimiento en sí mismo. De ahí que, Lutz, refiera:

“Todo indica que la importancia numérica de los “abstencionistas convencidos” y de los “abstencionistas ocasionales” se debe principalmente, aunque no exclusivamente, a una opinión desencantada, y hasta negativa, de los ciudadanos con respecto a los gobernantes, los partidos políticos y el sistema político en su conjunto” (2005: 820).

derechos políticos y los documentos cuyo estado de vigencia fue afectado por muerte del ciudadano durante el lapso comprendido entre la última elección y la fecha de conformación.” Disponible en línea. En: <http://www.registraduria.gov.co/Historia-del-censo-electoral-en.html>, consultado el 03/02/2017.

No obstante, que la mayoría de autores a nuestra disposición dirigen su estudio desde el ámbito del no voto, con todos los componentes y diferencias que realizan, entre ellos del ausentismo, otros amplían el concepto e incluyen dentro de los abstencionistas, a todos los que se acercan a sufragar pero no votan por un candidato, ya sea porque votan en blanco (dejando la papeleta sin marcar) o anulan su voto, denominándolos abstencionistas activos o abstencionistas participativos que: “[...] dirigen su voluntad hacia el voto viciado (no nulo) o blanco” (Tuesta, 2003:56), diferenciándolos, de cualquier manera, de los ciudadanos que sí participan de la contienda electoral, se acercan a sufragar y votan en blanco marcando la tarjeta electoral, como en el contexto Colombiano.

En términos generales, esta categoría de abstencionismo, que incluye al votante blanco, en lo que a expresión de protesta se refiere, ya sea de manera particular entre los candidatos o grupos de candidatos en contienda o ante el sistema íntegramente, de acuerdo a la coyuntura electoral, política y económica, es lo que se acerca al sentido del voto en blanco como expresión de lo referido por descontento social.

La realidad del voto en blanco en Colombia y el sentido que le da los votantes en blanco, que para efectos preciso de este trabajo lo denominaremos en adelante votante blanco⁹, representó una oportunidad para develar los diversos sentidos de este fenómeno y avanzar en la reconstrucción hermenéutica y fenomenológica de los significados ideológicos y políticos de la práctica del voto en blanco y, con ello, fortalecer la comprensión del sistema político-electoral y democrático en Colombia, desde la perspectiva diferencial de las metodologías cualitativas, que hoy por hoy, se presentan como una alternativa novedosa para tratar temas recurrentes desde perspectivas no tradicionales, más allá de la lógica positivista que reduce los fenómenos electorales a la cuantificación estadística.

Bajo los parámetros del paradigma cualitativo de investigación política, en el marco de una metodología hermenéutica-dialéctica de corte documental, con la ayuda de la entrevista en profundidad (a modo de instrumento de recolección de datos), así como del software ATLAS TI, el objetivo general de este trabajo consistió en explicar el impacto de la cultura emergente del voto en blanco en el sistema electoral de Colombia, en el marco de las representaciones sociales que lo identifican. Este objetivo se desglosa a su vez en tres objetivos particulares que son: 1) Examinar la práctica del voto en blanco como posible referente, que da cuenta del descontento social en el sistema democrático colombiano; 2) Describir los componentes estructurales y coyunturales que determinan la opción del voto en blanco y lo que significan en el sistema político-electoral de Colombia, e; 3) Interpretar los significados de la participación electoral en su

⁹ Tomando como referencia el trabajo de Zulfikarpasic (2001). “El Voto en Blanco: ¿La Abstención Cívica o Expresión Política?”

expresión de voto en blanco, en el sistema democrático de Colombia en el periodo (2003-2015). Cada uno de los cuales es abordado en un capítulo particular del libro con un resultado que bien sabrán valorar nuestros amables lectores.

ÍNDICE

DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTOS	6
PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I	21
REFERENTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS.....	21
REFERENTES TEÓRICOS	22
REFERENTES METODOLÓGICOS.....	27
.....	29
CAPÍTULO II.....	29
LA PRÁCTICA DEL VOTO EN BLANCO COMO POSIBLE REFERENTE, QUE DA CUENTA DEL DESCONTENTO SOCIAL EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO COLOMBIANO.....	29
ASPECTOS PRELIMINARES	30
DESCONTENTO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA FRENTE AL SISTEMA POLÍTICO	31
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL VOTO EN BLANCO EN EL SISTEMA ELECTORAL COLOMBIANO	34
CONTEXTOS EN LOS QUE EL VOTO EN BLANCO HA GANADO EN COLOMBIA	36
VOTO EN BLANCO EN EL MUNICIPIO DE SUSA – CUNDINAMARCA 2003....	36
VOTO EN BLANCO EN EL MUNICIPIO DE LA CABRERA – CUNDINAMARCA, 2003.....	37
VOTO EN BLANCO EN EL MUNICIPIO DE MANÍ – CASANARE, 2007	38
VOTO EN BLANCO EN LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL PARLAMENTO ÁNDINO, 2010 Y 2014.....	38
VOTO EN BLANCO EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA, 2011.....	40
VOTO EN BLANCO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA, 2015	41
VOTO EN BLANCO EN EL MUNICIPIO DE TINJACÁ – BOYACÁ, 2015.....	41
EL VOTO EN BLANCO EN COLOMBIA COMO UN SIGNO DE AGOTAMIENTO DE LOS ACTORES Y FACTORES POLÍTICOS.....	42
CONSIDERACIONES GENERALES.....	43
CAPÍTULO III	45
COMPONENTES ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES QUE DETERMINAN LA OPCIÓN DEL VOTO EN BLANCO Y LO QUE SIGNIFICAN EN EL SISTEMA POLÍTICO–ELECTORAL DE COLOMBIA	45
ASPECTOS PRELIMINARES	46
EFFECTOS POLÍTICOS DEL VOTO EN BLANCO EN EL SISTEMA ELECTORAL DE COLOMBIA.....	46

ALGUNAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL VOTO EN BLANCO COMO PRÁCTICA POLÍTICA	49
VOTO EN BLANCO COMO ESTRATEGIA POLÍTICA RELEVANTE EN LA DINÁMICA ELECTORAL	51
ACTORES Y MOTIVACIONES DETRÁS DEL VOTO EN BLANCO	52
PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y CAMPAÑAS ELECTORALES EN TORNO AL VOTO EN BLANCO.....	53
PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS QUE AUSPICIAN EL VOTO EN BLANCO	55
MOVIMIENTOS SOCIALES	57
ESCENARIOS DE OPINIÓN.....	59
IMAGINARIO SOCIAL EN TORNO AL VOTO EN BLANCO.....	60
CONSIDERACIONES GENERALES.....	62
CAPÍTULO IV.....	63
SIGNIFICADOS DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN SU EXPRESIÓN DE VOTO EN BLANCO EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE COLOMBIA, EN EL PERIODO 2003-2015.....	63
ASPECTOS PRELIMINARES	64
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	67
DESCRIPCIÓN EXPLICATIVA GENERAL.....	70
SIGNIFICADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN SU EXPRESIÓN VOTO EN BLANCO, DESDE EL SUJETO (E.1), CATEGORÍA - VOTANTES BLANCOS (1)	70
VOTANTE BLANCO (1), SUBCATEGORÍA - SENTIMIENTOS (1.1)	70
VOTANTE BLANCO (1), SUBCATEGORÍA - INTERÉS (1.2)	71
VOTANTE BLANCO (1), SUBCATEGORÍA - AUTO IDENTIFICACIÓN (1.3).....	72
SIGNIFICADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN SU EXPRESIÓN VOTO EN BLANCO, DESDE EL SUJETO, CATEGORÍA - EDUCACIÓN POLÍTICA (2)	73
EDUCACIÓN POLÍTICA (2), SUBCATEGORÍA - CONOCIMIENTO (2.1) Y FUENTE (2.3).....	74
EDUCACIÓN POLÍTICA (2), SUBCATEGORÍA - DESAFÍOS (2.2).....	75
SIGNIFICADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN SU EXPRESIÓN VOTO EN BLANCO, DESDE EL SUJETO, CATEGORÍA - CRITERIOS (3).....	77
ESQUEMA NO 3. CRITERIOS DEL VOTO EN BLANCO.....	77
CRITERIOS (3), SUBCATEGORÍA - ESCENARIO ELECTORAL (3.1).....	78
CRITERIOS (3), SUBCATEGORÍA - VOTO NULO (3.5) Y ABSTENCIÓN (3.6) ...	79
CRITERIOS (3), SUBCATEGORÍAS: SISTEMA POLÍTICO (3.1), POLÍTICOS (3.2), PARTIDOS POLÍTICOS (3.3) Y POLÍTICA (3.4).....	80
SIGNIFICADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN SU EXPRESIÓN VOTO EN BLANCO, CATEGORÍA PARTICIPACIÓN ELECTORAL (4), SUBCATEGORÍA - REPRESENTACIÓN (4.1) Y SIGNIFICACIÓN (4.2).....	83
SIGNIFICADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN SU EXPRESIÓN VOTO EN BLANCO, DESDE EL OBJETO, CATEGORÍA VOTO EN BLANCO (5)	84
ESQUEMA NO 5. OBJETO VOTO EN BLANCO.....	84

VOTO EN BLANCO (5), SUBCATEGORÍA - REPRESENTACIÓN (5.1) Y SIGNIFICACIÓN (5.2).....	85
VOTO EN BLANCO (5), SUBCATEGORÍA - POSTURA (5.3).....	89
VOTO EN BLANCO (5), SUBCATEGORÍA - MENSAJE (5.4).....	90
CONSIDERACIONES FINALES	91
CONCLUSIONES.....	93
ÍNDICE DE REFERENCIA	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MONOGRÁFICAS:	96
REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS:	98
CUERPOS NORMATIVOS:	114
FUENTES DOCUMENTALES:	116

CAPÍTULO I

REFERENTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

Referentes teóricos

En general dentro del sistema democrático, la participación política y en especial la electoral, desempeña un papel trascendental en la legitimidad gubernamental. En Colombia la Carta Magna en su artículo 258 le reconoce a los ciudadanos, el voto como derecho y deber, no siendo “simplemente una actividad ritual, para mostrar el patriotismo o el civismo, que se realiza cada cierto tiempo” (Salamanca, 2012: 22), sino que compone la decisión personal con incidencia colectiva de participar activamente de una contienda electoral, con efectos políticos y sociales, ya sea con la elección de un candidato, de listas o por el voto en blanco como expresión de libertad política, entre otros elementos.

En la legislación colombiana los votos son válidos o nulos. Los válidos comprenden todos los que cuentan con los requisitos mínimos de acuerdo a los trazos realizados en la tarjeta electoral, para entender expresamente que votan por un candidato o listas de ellos , o votan marcando la casilla “blanco”, distinguiéndose claramente de los no marcados que son considerados nulos.

Siendo el voto en blanco en Colombia normativamente tan particular, a efectos de comparar algunas experiencias, traemos los casos de tres países con connotaciones diferentes, México, en donde no tiene ninguna trascendencia electoral y es contado dentro de los nulos, Argentina en donde se refiere a sobres vacíos o papeles en blanco, tienen la connotación de válido, pero no se computa en las generales por cuanto se distinguen de los denominados votos afirmativos que son los que evidencian la opción del elector por una candidatura, sin embargo sí se computan para las elecciones primarias para efectos de obtener el porcentaje necesario y pasar a las elecciones generales, y España en donde consiste en depositar un sobre vacío, el voto en blanco es válido y sí cuenta, pero sólo para efectos de cómputo.

En México, el voto en blanco pese a no tenerse en cuenta en las elecciones, por comprender un voto nulo, ha significado diferentes formas de expresión de acuerdo a los momentos en los cuales se ha presentado mayormente visible, así autores como Lutz, refiriéndose a los votantes blancos menciona que:

“[...] no cuestionan ni la importancia ni la legitimidad del proceso electoral, ya que participan en él, pero rechazan en bloque la actuación y las propuestas del conjunto de los partidos políticos registrados; el introducir en la urna la boleta intacta es ciertamente una manifestación de esta secreta resistencia. Este tipo de voto nulo es un voto de castigo por antonomasia, ya que manifiesta un rechazo radical y total del sistema de partidos tal

como se presenta en el momento de las elecciones” (2005: 813-814).

Para Garita, por su parte agrega que: “El voto en blanco es una abstención activa voluntaria y, por lo demás, legítima”, (2012: 14) que en sí misma es la aceptación del sistema democrático, proponiéndolo como una posición política para demostrar el inconformismo que se tiene hacia los candidatos que se presenten a elección; igualmente, Vázquez menciona que: “El voto nulo intencional y su especie, el voto en blanco, tienen su razón de existir en el respeto al derecho al sufragio y en la libertad de expresión de los electores” (2012: 9), básicamente relaciona este fenómeno con el rechazo hacia los políticos y hacia los partidos políticos. Por su parte, Mendoza expone: “Desde hace muchos años se considera por parte de muchos electores que es muy difícil votar, no por la falta de opciones, sino por considerarse que ninguno de los contendientes es aceptable para votar por él” (2006: 106).

Valdez y Huerta, hacen una clasificación de votos de acuerdo a las diferentes características que se pueden generar entorno a la decisión a tomar, entre ellos incluye el voto de ira, como aquel que:

“Se genera motivado por el hartazgo, el descontento, la inconformidad, el malestar y la irritación social en contra de algunos de los partidos contendientes o sus candidatos y/o sus Plataformas político-ideológicas. Es el voto de protesta, también llamado voto negativo” (2011: 9).

Para referirse a una situación particular de promoción de voto en blanco en México, se destaca las elecciones de diputados federales de 2009, en la que se desarrolló lo que denominaron algunos, movilización o movimiento “anulista,” por parte de diferentes grupos, que consistía en promover la participación electoral a través de la asistencia a las urnas, pero en acto de protesta el sufragante debía anular su voto dejándolo en blanco o realizando trazos incorrectos. De manera particular, se destaca que: “Un elemento importante del movimiento anulista fue que estuvo conformado mayoritariamente por jóvenes ciudadanos de capas medias y altas, con alto nivel de escolaridad [...]” (Alonso, 2010: 34), que “surgió de un hartazgo, de un malestar, de un desencanto, por ahora del gobierno, los partidos y el modo de gobernar de los mismos; de la economía, de la inseguridad y de la degradación social que es paulatina,” (Gamboa, 2010: 12), producto de, entre otras causas:

“Una acción colectiva impulsada por la percepción de una falta de representación política, por un alejamiento creciente de los partidos con respecto a los ciudadanos, por la corrupción presente en los institutos políticos, por la ausencia de rendición de

cuentas de sus dirigentes y por su alto financiamiento público” (Cisneros, 2012: 164).

Dicha movilización de la colectividad, marcó en términos de interés e importancia el descontento del electorado, expresado por Alonso, así:

“Antes el voto nulo era la expresión individual del descontento, y en 2009 se conformó un “nosotros” que le dio sentido y contundencia a esa forma de ejercer el voto. Al encontrar varios ciudadanos una expresión de repudio motivada y reflexionada, se propició que disminuyera el abstencionismo” (2010: 34).

Se destaca, el sentido que emerge del ejercicio de votar en blanco en realidades que no contemplan esta posibilidad. Lo que significa que socialmente este surge como un acto natural que comprende un llamado de atención a la dirigencia política, producto del descontento; convirtiéndose en lo que expresa Cisneros: “[...] actualmente el voto nulo se convierte en un indicador importante –siempre y cuando se determine su ocurrencia intencional– del descontento y el desprestigio percibido por los ciudadanos de las instituciones políticas y la democracia” (2013:41).

Otro referente del voto en blanco en Latinoamérica, es Argentina, en donde ha sido utilizado como instrumento de apuestas políticas y como resultado de inconformidades sociales en medio de crisis económicas y políticas recurrentes.

Un momento, lo comprende la época posterior al golpe militar para las elecciones de 1957 en donde Juan Perón en el exilio, llamó a los ciudadanos a votar en blanco, resultando ganador este y aun cuando algunos autores consideran que no representaba protesta por cuanto fue a favor de una figura política, Herrero, consideran que fue producto del: “Rechazo y repudio a un «sistema político que proscibía candidatos y se enmarcaba en la lucha por rehacer una identidad política que buscaba retomar el poder»” (2011: 48).

Otro momento diferente, corresponde al de las elecciones legislativas del año 2001, en medio de la recesión económica, en el cual además del abstencionismos, se dio un aumento importante de votos blancos y anulados, a los que la prensa denominó “voto bronca” y que luego fue replicado en diversos sectores, con disímiles apreciaciones, siendo la más común, la protesta, como parte del rechazo al sistema político, y que de manera amplia: “Constituía más bien una condena generalizada a una dirigencia política que era responsabilizada en su conjunto por la crisis –condena más dramática con respecto a la dirigencia aliancista, desde luego–, pero extendida asimismo hacia otros partidos” (Bonnet, 2007: 149).

En cuanto al sentido e interpretación institucional, la Cámara Nacional Electoral de Argentina, en fallo N° 1068 de 1991, expresó:

“En efecto, el elector que vota en blanco está exteriorizando de esa forma su opinión sobre que no le satisfacen las propuestas de ninguna de las listas presentadas. No se ha desinteresado del comicio como puede interpretarse la actitud del que se abstiene de votar y no concurre al lugar habilitado para emitir su voto. Se ha interesado por la elección y con su voto negativo hacia todas las listas presentadas, pretende presuntamente llamar la atención de su partido –en el caso de una elección interna– sobre su disconformidad y rechazo hacia dichas listas, persiguiendo con ello que en una próxima elección las propuestas se perfeccionan y consecuentemente sean capaces de atraer su voluntad positiva. Su voluntad expresada en forma negativa debe ser tenida en cuenta entonces en el momento del escrutinio y es por ello que al ser computados los votos en blanco como válidos disminuyen el porcentual que se computará para la minoría, beneficiándose en consecuencia la mayoría.”

Por lo demás, con ello se reconoce la importancia que conlleva la expresión del votante blanco al manifestar su opinión, sea o no la esperada por los partidos políticos, candidatos, listas o por el sistema en general, pero que en sí misma constituye un verdadero acto de participación electoral y democrática. Con lo cual, Vitullo, expresa: “Por los guarismos sobre voto en blanco y voto nulo reflejarían no sólo la actitud de individuos alienados sino también la de ciertos ciudadanos bastante politizados que conscientemente manifiestan su rechazo a las propuestas político partidarias que se presentan” (2002: 242).

En España, por su parte, el voto en blanco es válido y se utiliza para contabilizar el total de los votos y determinar de acuerdo a los porcentajes establecidos, qué candidaturas obtuvieron el umbral mínimo para repartir los escaños a través del sistema de cálculo D“Hondt.

Sin embargo, por el hecho de no cumplir con ninguna otra función electoral de acuerdo a la legislación y ante las inconformidades con las actuaciones políticas en los distintos gobiernos, se han creado diferentes grupos a favor del voto en blanco, entre ellos el partido Escaños en Blanco creado en el 2010 y el Movimiento Ciudadano por el Voto en Blanco Computable, conocido como tal, desde el año 2011, que persiguen modificar la ley electoral, para que el voto en blanco en España además de ser válido, sea computable, esto es, que de acuerdo a los votos obtenidos se le asigne las curules respectivas que representarían el querer de los votantes, dejando los cargos obtenidos en blanco o vacíos.

Respecto de lo que puede significar el voto en blanco en este contexto, Peña señala que: “Teniendo en cuenta la estabilidad de la abstención y el voto en blanco en España, más que desafección por la política lo que se insinúa es un abandono de la confianza en la política representativa [...]” (2013: 18), lo que a su vez para García representa: “[...] vías de expresión de desconformidad con el sistema [...]” (2013: 655), aunque para Reniu: “[...] la interpretación que pueda darse al voto en blanco difiere en función de los diferentes sistemas electorales” (2014:171).

De cualquier manera, el voto en blanco en los diferentes contextos electorales y legislativos, tiene el común denominador, de ser el producto consciente de un acto fundamentado, no casual y voluntario, generado por inconformidad, desacuerdo, descontento o rechazo, hacia los candidatos, los partidos, la clase política, el modelo estatal, la situación económica, social, de inseguridad o complejamente de todo el sistema político.

En lo que se refiere a Colombia, como se ha indicado, cobija una legislación particular y única en torno al voto en blanco, que es un voto plenamente válido con capacidad de cambiar contextos electorales, por ello en análisis de constitucionalidad de la reforma política, la Corte Constitucional Colombiana en la Sentencia (C-490 de 2011), reconoce: uno, la libertad del elector y dos, la incidencia política, que viene a representar un avance extraordinario en la evolución del voto en blanco en Colombia, convirtiéndose en mucho más que una mera opción instrumental en el sistema electoral, por cuanto en sí mismo desarrolla el significado de la voluntad de los sufragantes que lo optan, representando una garantía democrática, libre y espontánea de los ciudadanos, en el marco de la filosofía y política del Estado Social de Derecho colombiano.

Sin embargo, más allá de lo que signifique jurídicamente; el voto en blanco es un mecanismo que ha tomado relevancia política, visibilizado tanto por sus actores como por sus detractores a través de investigaciones, debates públicos y privados, por medio de campañas que lo promulgan, y sobremanera por los ciudadanos que lo ejercen.

Empero, pese a que los votantes blancos no tienen una única motivación ni entre ellos se da un sentir uniforme que comprometa su raciocinio a una fórmula matemática, por cuanto en su decisión convergen factores coyunturales de acuerdo a las condiciones particulares en que se desarrolla cada elección que abarca desde la situación política, económica, social, cultural, hasta la promoción y divulgación, sí es posible determinar que el voto en blanco socialmente tienen el componente común de instrumento que visibiliza el descontento; hasta las subjetividades individuales, como colectivas, que se traducen a fin de cuentas en un “llamado a la transformación sistémica.”

Referentes Metodológicos

El trabajo surge de una investigación cualitativa y se utilizó, concretamente, el método fenomenológico-hermenéutico, resultado de la conjugación en igualdad de condiciones de las lógicas descriptivas e interpretativas de las posturas fenomenológica y hermenéutica, consecuentemente.

La fenomenología aparta los supuestos, presunciones o teorías, para no tener puntos de referencia a fin de dar significados o descripciones *lo más puras posibles*, y explicar la intencionalidad de los objetos y sujetos de estudio situados en sus mundos de vida. La postura fenomenológica interesada en describir la realidad y sus fenómenos constitutivos desarrollados intersubjetivamente, se articula muy bien con la hermenéutica, en la cual, esas realidades y fenómenos adquieren sentido y significado, desde la perspectiva autónoma de sus actores sociales y sujetos políticos protagonistas de la escena.

La hermenéutica es la interpretación en sí misma a partir del análisis y estudio pormenorizado de las situaciones, realidades, casos, entre otros fenómenos, hasta entender lo estudiado y darle un significado coherente con las representaciones sociales del contexto diferencial donde emergen. La hermenéutica no sólo comprende el método como tal, sino que es eje transversal de otros métodos por ser parte integrante del investigador en su búsqueda por descubrir el sentido y alcance del objeto-sujeto investigado, pero que, llevado al estudio particular, es la interpretación profunda y continua de la información a fin de comprender el espíritu y significado de las realidades y sus fenómenos constitutivos, que dan cuenta –en este caso–, del hecho político en su expresión electora denominado (voto blanco).

Para este tipo de desarrollos, en la que el material de investigación es, en buena medida, el pensamiento, esquemas, deseos, frustraciones, significados, convicciones, conocimientos, aportados voluntariamente por los sujetos (informantes), este método híbrido fue totalmente imprescindible, ya que, entre otras cosas, tuvo la posibilidad de acceder a los paquetes cognitivos de los que nos habla la psicología cognitiva-conductual, es decir: los sentimientos, deseos, frustraciones, miedos, expectativas, discursos y prácticas mediante las cuales se erige intersubjetivamente las realidades sociales y políticas.

El instrumento utilizado a fin de recolectar los datos asumidos como unidades de significado, necesarios para la investigación en su momento, fue el Cuestionario de Preguntas Abiertas, respecto de las categorías de análisis desarrolladas (Voto en Blanco y Descontento Social); la entrevista a profundidad, flexible y de tipo abierta a fin de obtener información detallada de los individuos, creencias, percepciones, esquema, entendimientos, convicciones, significados entre otros; de la mano con el análisis paralelo de cada dato recolectado.

Además, teniendo en cuenta el objeto y sujetos de estudio y a fin de obtener la mayor, más variada y completa información, así como la necesidad de organizar y analizar en conjunto toda la producción obtenida, se hizo uso de la investigación documental (observación documental) como técnica auxiliar en la cual se recopiló todo el material impreso disponible que da cuenta de las caracterizaciones, contextos, opiniones, investigaciones, discusiones, entrevistas, decisiones judiciales, administrativas y demás, a través de periódicos, revistas, afiches, pendones, carteles, fotos, sentencias, actos administrativos, material didáctico, comunicados de opinión y oficiales, entre otros textos.

Es preciso mencionar también que tanto el instrumento como la técnica se trabajaron de manera flexible, por cuanto dependieron de las circunstancias particulares en que se recolectó la información, en especial con cada uno de los informantes. Por lo demás queda claro que:

“La metodología cualitativa entiende el método y todo el arsenal de medios instrumentales como algo *flexible*, que se utiliza mientras resulta efectivo, pero que se cambia de acuerdo con el dictamen, imprevisto, de la marcha de la investigación y de las circunstancias” (Martínez, 2004: 88).

En cuanto a la muestra recolectada, esta fue diversa e intencional, acogiendo los parámetros que Martínez describe, respecto de la investigación cualitativa:

“Se impone la *muestra intencional*, donde se prioriza la *profundidad acerca de la extensión*, y la muestra se reduce en su amplitud numérica. Sin embargo, conviene escogerla de forma que estén representadas de la mejor manera posible las variables de sexo, edad, nivel socioeconómico, profesión, etc., según el caso, ya que su información puede ser diferente y hasta contrastante” (2004: 83).

Por las razones expuestas, se utilizó un grupo revelador de informantes, entre: hombres y mujeres mayores de 18 años de edad¹⁰, de los estratos 1 al 6, que votaron sistemáticamente en blanco en cualquier tipo de elecciones a cargos Para el caso de las corporaciones públicas, en donde los partidos y movimientos políticos pueden optar por la inscripción de una lista cerrada o con voto preferente por algún candidato públicos.

¹⁰ En Colombia se es ciudadano y por tanto apto para participar políticamente a través de elecciones a cargos públicos, los mayores de 18 años de edad, ley 27 de 1977.

CAPÍTULO II

**LA PRÁCTICA DEL VOTO EN BLANCO
COMO POSIBLE REFERENTE, QUE DA
CUENTA DEL DESCONTENTO SOCIAL
EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO
COLOMBIANO**

Aspectos preliminares

El ser humano, que se encuentra en constante evolución, es el artífice de las dinámicas sociales y éstas a su vez, son las que dan paso y generan las transformaciones culturales que comprenden la eventual regulación normativa: “El tiempo es sucesión de cambios, de ahí que en forma permanente experimentamos transformaciones –leves o intensas– en nuestra realidad individual y social” (Parra, Ortega y Larez, 2005: 19).

Por ello, a partir de diferentes enfoques se examina la práctica del voto en blanco como posible referente, que da cuenta del descontento social en el sistema democrático colombiano, desarrollando el presente capítulo a partir de las dinámicas sociales del pueblo colombiano como expresión de descontento; continuando con el componente normativo en torno al voto en blanco como resultado de evolución social y política; describiendo seguidamente, mediante el enfoque situacional de acuerdo a los contextos en los que se desarrolló masivamente la escogencia del voto blanco, y finalizando con el factor político conforme a sus significados.

Como parte de una cultura política amplia, se develan las diferentes manifestaciones del conglomerado que dan cuenta del descontento social frente al sistema político, las cuales han surgido en Colombia con proyecciones imprevisibles, y en cuyo contexto se estudia dentro del marco electoral, el voto en blanco, reconociendo que pese a ser una práctica “incipiente” en contraste con las otras formas o modalidades de expresión de descontento social, cuenta con gran potencial dinamizador que representa las expresiones conscientes de disenso.

En cuanto a lo que representa actualmente la manifestación del voto en blanco, su estudio comprende la evolución normativa que data del año 1979, en la que se evidencian las dinámicas electorales de la sociedad, que transformaron el sentido político y dotaron de eficacia la suma de voluntades con efectos políticos únicos en Colombia desde el 2003.

Con referencia a los escenarios sociales en donde se visibiliza exponencialmente los votos blancos, se estructura cronológicamente a partir del año 2003, época en la que surgió la primera manifestación masiva de votantes blancos en Colombia y que corresponde con los efectos políticos que integra el artículo 258 de la Constitución Nacional de Colombia, cuya expresión social se ha dado mayoritariamente en los territorios municipales con elección a cargos públicos uninominales, como es el caso de los alcaldes y en donde los contextos particulares evidencian las dinámicas políticas, sociales y culturales dadas en cada una de las contiendas electorales, determinadas en todo momento por los elementos coyunturales y el descontento de la población frente a la forma como los ciudadanos perciben los actos de los gobernantes, las dinámicas y estrategias electorales, así como la corrupción y las prácticas y rituales de los partidos y

movimientos políticos; cuyo resultado conlleva no sólo a reconocer al voto en blanco como alternativa política electoral, sino, como posible referente del desgaste de los actores y factores políticos tradicionales.

En perspectiva general, este capítulo involucra las ideas, reflexiones, opiniones, argumentos y percepciones de diferentes actores, como parte del pensamiento social que estructuran la cultura política del voto en blanco como fenómeno incipiente producto de las prácticas sociales relativamente estables y coyunturales, que integran y construyen las representaciones sociales¹¹ y los imaginarios sociales¹², vinculados a la cultura política colombiana.

Descontento de la sociedad colombiana frente al sistema político

Por descontento social frente al sistema político en Colombia, hacemos alusión a la relación del conglomerado con el sistema, que se traduce no sólo en percepción negativa, sino en las diversas manifestaciones de protesta y disconformidad de algunos sectores de la ciudadanía frente al actuar de las instituciones estatales y sus políticas y representantes en general, así como de los partidos, movimientos y actores políticos en particular, a consecuencia de las complejas realidades sociales, económicas y políticas específicamente.

Este descontento tiene diversos orígenes, entre ellos, el mencionado por Giraldo: “[...] la crisis del actual sistema político colombiano tiene como una de sus causas la fragilidad institucional y democrática de los partidos y lo difuso del sistema de partidos” (2010:162), inmersa en la crisis de los partidos andinos, tal como lo señala también Roncagliolo:

“En general, existe una creciente desafección popular frente a los sistemas democráticos de gobierno, los cuales no han sabido dar una respuesta efectiva a los problemas que la población considera más agudos, como son la pobreza, la desigualdad y la seguridad [...]” (2007:13).

Así como, además: “La insatisfacción de las necesidades de la población y el incumplimiento de las expectativas de los electores, [...]” (Ochoa, 2015: 211),

¹¹ Comprende: “una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos” (Moscovici, 1979:17) que trata el pensamiento social, cuyo conocimiento es constituido a través de experiencias, información, conocimientos y modelos de pensamiento que se reciben y transmiten a través de la tradición, educación y la comunicación social (Jodelet, 1986).

¹² Compone: “[...] aquellas representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social y que hacen visible la invisibilidad social” (Pintos, 1995:8)

que se traducen en inconformismo, agotamiento de la pasividad y causa productora de diferentes manifestaciones de protesta social.

Una de las más evidentes, duraderas y de impacto, tanto a nivel nacional como internacional es la referida a la violencia institucional, que González señala como: “[...] la criminalización de la protesta [...]” (2003: 143), y que ha hecho referencia entre muchas otras causas, al sectarismo participativo, y a la oposición al modelo político, agudizada por la debilidad de las instituciones estatales y combinada con la: “[...] baja capacidad de resolución de conflictos, ausencia de oportunidades productivas, alta concentración de la capacidad de influencia, altos niveles de pobreza y baja capacidad de prevención de comportamientos predatorios [...]” (Galindo y col., 2009: 325), reflejan la crisis política y social del sistema.

Otra de las manifestaciones que da cuenta del descontento endémico tiene lugar a través de las movilizaciones, las cuales se han desarrollado en Colombia desde hace varias décadas, entre ellas la de 1977 en la cual:

“El gobierno del presidente López Michelsen se vio en la obligación de acudir al Estado de Sitio para manejar y controlar los brotes de descontento social y político, que resultaron en la proliferación del paro cívico y la marcha campesina como formas de protesta alternativa y como nuevos actores en el proceso de confrontación social” (Murillo y Valdivieso, 2002: 8).

Situación que continuó en los años ochenta: “[...] aunque de forma irregular, como expresiones de descontento y reclamo de las organizaciones sociales y de la población civil en general frente a la violencia y el conflicto armado” (Alzate, 2010: 38), que persiste en la actualidad con algunas variantes.

Gran parte de dichas manifestaciones fueron producto del rechazo a las políticas neoliberales que propiciaban la privatización de las empresas estatales afectando a sectores como: el agrario, minero, educativo, de salud, de transportadores y, en general, al componente social menos favorecido, así como la apertura económica, en condiciones de desventajas para los nacionales y en beneficio de los mercados internacionales.

Las movilizaciones se proliferaron desde diferentes sectores tanto del orden local, regional, como nacional, y entre ellos se destaca los referidos por Cruz (2014), en el periodo (2011 al 2014), de los que hicieron parte, el sector de los transportadores por la regulación de los precios de las cargas; trabajadores petroleros contra las multinacionales por las condiciones laborales; los movimientos estudiantiles por cuenta de las políticas de privatización de la educación; población en contra de megaproyectos hidroeléctricos y mineros por su impacto negativo al medio ambiente; comunidades indígena por la

desmilitarización de sus territorios de la fuerza pública y de actores armados ilegales; organizaciones sociales por la desigualdad, opresión, injusticia social, pobreza, discriminación, salud, educación, servicios públicos y extranjerización de la propiedad agraria; servidores públicos de la rama judicial por la nivelación de los salarios de manera equitativa con relación a los altos cargos de la magistratura; el gremio cafetero por la crisis cafetera a consecuencia, entre otras, de las políticas de precios del mercado cafetero, altos impuestos a los caficultores, falta de políticas para fomento de la producción y rechazo al TLC con EEUU; campesinos como los productores de papa debido a las políticas de apertura económica y altos costos de producción; y, en general, el sector agrario, mineros artesanales por las preferencias del gobierno a las multinacional y desplazamiento del negocio sin beneficios a las comunidades locales; entre otros sectores nacionales que apoyaron las diferentes movilizaciones (Cruz, 2014).

Asimismo, como opción dentro del marco legal, el descontento frente al sistema político colombiano se ha visto reflejado en las urnas de votación, por cuenta de la incapacidad de los gobernantes de satisfacer las necesidades de equilibrio social, económico y político, o como producto del malestar político, definido por Caicedo: “[...] como un grupo de actitudes que exteriorizan una desafección general con respecto al sistema político como un todo o con algunos de sus componentes” (2015: 51), y aún por el incumplimiento de los programas tanto del gobierno como políticos, en detrimento del bienestar social. Este descontento explica *per se* en buena medida el fenómeno de la abstención con índices elevados en Colombia¹³, como del voto en blanco, producto de una cultura emergente que presenta su voz de inconformismo, valiéndose de una herramienta reglamentada para ello en Colombia y evidenciándose como: “[...] una modalidad significativa, en la medida en que combina una expresión de civismo con un rechazo a la oferta política” (Basset, 2011: 21).

Las múltiples manifestaciones de protesta de la sociedad colombiana a lo largo de la historia y sus diversas expresiones de descontento frente al sistema político, revelan las vías, tanto legales como de hecho, de los miembros de la sociedad, ya de manera individual como colectiva, tendientes a producir cambios en la vida económica, social y política del país en escenarios diferentes; en donde el componente electoral representa una oportunidad invaluable de transformación con sentido crítico y propositivo nada despreciable en la vida política de un país, que se encuentra en busca de la reconciliación, pero que tiene un largo camino por recorrer para el logro de tal fin.

Dentro de esta dinámica, el voto en blanco ha cobrado relevancia por comprender una expresión con posibilidad de generar cambios de contenido electoral al dar la posibilidad de repetir elecciones o, por lo menos, de visibilizar

¹³ En documento de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Centro de estudios en Democracia y Asuntos Electorales y la Universidad Sergio Arboleda, denominado Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas, indican que en Colombia la abstención oscila entre el 50 y el 60 % (2013).

el descontento de la sociedad frente a las condiciones estructurales y coyunturales que considera adversas y, sobre todo, en las transformaciones de la cultura política, al propiciar debates críticos en los diversos escenarios de la vida nacional, que representan –tanto a los que están a favor como los que disienten de esta expresión novedosa de sufragio alternativo–.

Evolución histórica del voto en blanco en el sistema electoral colombiano

El voto en blanco en Colombia ha sufrido una serie de transformaciones y por ello su evolución ha sido gradual y lenta. Su denominación fue incluida en el Código Electoral (Ley 28 de 1979), sin ninguna incidencia política concreta; debió a que comprendía los votos cuyos nombres y apellidos del candidato o persona que encabezara la lista de elegibles, no fueran legibles y claros; siendo preciso indicar que para ese momento, los votos se realizaban a través de papeletas elaboradas y distribuidas por los partidos o grupos políticos y debían contener para la elección del Presidente de la República el nombre del candidato y, para Corporaciones Públicas, el nombre de los partidos políticos y de la circunscripción, incluyendo los nombres de candidatos principales y suplentes. Para su contabilización, los jurados debían anotar en el acta el número de votos a favor de un candidato o lista; sin embargo, cuando la impresión o la letra manuscrita, hacía ilegible el nombre y apellido de los candidatos o no era posible individualizarlo, se computaba como voto en blanco, de ahí que su precaria figura no tuviera ningún significado decisional respecto del electorado, por contabilizarse como voto inválido.

El sistema de papeletas se mantuvo hasta el año de 1988, siendo reemplazado por el de tarjetas electorales suministradas por la organización electoral de acuerdo a lo normado por la Ley 62 de 1988, inicialmente para las elecciones al cargo de Presidente de la República y, posteriormente, con la Constitución Política de 1991, para todas las elecciones.

Para el año 1985 con la Ley 96 del 21 de noviembre, que entre otros, modificaba el artículo 107 del Código Electoral, Ley 28 de 1979, transforma sustancialmente la connotación del voto en blanco y pasa de ser un voto ilegible contado como nulo, a un voto que no contenía ningún nombre o tenía un texto de emisión en blanco, que sumaba como voto válido para efectos de tenerse en cuenta en el sistema del cociente¹⁴ electoral que tenía como principio orientador la proporcionalidad en lo que se refería a la representación de los partidos¹⁵; igual redacción fue incluida en el Código Electoral de 1986 Decreto

¹⁴ Si bien utilizamos la palabra cociente, es preciso aclarar que en diferentes disposiciones normativas el texto fue redactado como cuociente.

¹⁵ DIARIO OFICIAL. AÑO CXVI. N. 35283. 7, JUNIO, 1979. PÁG. 793 LEY 28 DE 1979 (mayo 16) Artículo 107. Por la cual se adopta el Código Electoral Artículo 7º. “[...] El cuociente será el número que resulte de dividir el total de votos válidos por el de puestos por proveer. Si se tratase de la elección de sólo dos individuos, el cuociente será la cifra que resulte de dividir el total de

2241 de 1986, que en su artículo 137 mencionaba: “Voto en blanco es el que no contiene nombre alguno o expresamente dice que se emite en blanco. El voto en blanco se tendrá en cuenta para obtener el cociente electoral. El voto ilegible es voto nulo”.

Con la Ley 84 de 1993 se pretendía quitar la posibilidad de que el voto en blanco se computara para obtener el cociente electoral; sin embargo, por acción pública de inconstitucionalidad se declaró inexecutable dicho artículo a través de Sentencia C-145 de 1994 de la Corte Constitucional.

Considerando que, con la Constitución Política de 1991, el sistema cambió de papeleta a tarjeta electoral, la concepción de voto en blanco también sufrió modificaciones, por cuanto con la Ley 163 de 1994 por medio de la cual se expidieron algunas disposiciones en materia electoral, se estableció qué, a fin de contabilizar el voto como blanco, no bastaba con dejar la tarjeta en blanco, sino que era necesario de igual modo marcar una casilla especial dispuesta de manera exclusiva para dicha decisión. Con ello se consigue un cambio, no sólo de forma sino de percepción política, por cuanto el imperativo exigido diferenciaba tangencialmente el que se acercaba a las urnas por diferentes razones, pero no le interesaba el proceso electoral y no marcaba o, además, al que no entendía el procedimiento y prefería no marcar, al de los ciudadanos que tenían claridad de que su voto tenía un significado y con ello debían marcar la casilla en blanco que representaba el disenso.

Si con las modificaciones anotadas se veían el avance del voto en blanco en Colombia, el que le dio un giro trascendental con incidencia política fue el Acto Legislativo del 01 de 2003, por el cual se adoptó una reforma política constitucional y por ello se modificó el artículo 258 de la Constitución Política, indicando que cuando el conteo de los votos en blanco fuera mayoría absoluta de los votos válidos, la votación debía repetirse, excepto para la segunda vuelta a la presidencia de la república. Aunque en los debates de Cámara y Senado fue expuesto por algunos congresistas la necesidad de validar los votos de los ciudadanos en blanco, para repetir elecciones sin la exigencia de la “mayoría absoluta”, al final, este aparte de la redacción no fue modificado.

Seis años después, el Acto Legislativo 01 de 2009 eliminó del artículo 258 párrafo primero de la Constitución Política el requisito de mayoría absoluta; no obstante, al no modificar el parámetro correspondiente al total de “votos válidos” terminó siendo igual a la hora de cuantificar, por cuanto “mayoría” para efectos del artículo, implica la mitad más uno; y así lo dispuso la Sala Plena de la Corte Constitucional en sentencia de unificación 221 de 2015. No obstante, la Sentencia de constitucionalidad C-490 de 2011 de la Corte Constitucional ya había declarado inexecutable esta supresión.

votos válidos por el número de puestos por proveer, más uno. La adjudicación de puestos a cada lista se hará en proporción a las veces que el cociente quepa en el respectivo número de votos válidos.”

Ante las diferentes campañas a favor del voto blanco en medio de variadas controversias que indicaban que no siempre provenían del resorte popular sino para favorecer intereses privados, para el 14 de julio de 2011, la Ley Estatutaria 1475 que adopta entre otras disposiciones, reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos de los procesos electorales, regula la promoción del voto en blanco a través de comités independientes y partidos y/o movimientos políticos con personería jurídica inscritos ante la autoridad competente, con derechos y garantías al igual que las demás campañas electorales entre ellas: propaganda electoral, acceso gratuito a radio y televisión, vigilancia de la votación y escrutinio a través de los testigos electorales y auditores en sistemas de acuerdo al caso y reposición de gastos de la campaña.

Dicha normatividad fue reglamentada en lo que respecta al voto en blanco por el Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución 920 de 2011, que dispuso restricciones y requisitos para la inscripción tanto de los partidos, movimientos políticos y comités independientes, promotores del voto en blanco, así como lo relativo a responsabilidades, división de los derechos y garantías entre los promotores del voto en blanco, en atención a la unidad de la campaña, espacio independiente en la tarjeta electoral de cada grupo promotor, la obligación de llevar, auditar y rendir cuentas de sus campañas y obtener la reposición de votos de acuerdo al umbral y demás requisitos.

Como se observa, el voto en blanco como actualmente se conoce en Colombia ha sido producto del paulatino avance normativo, de acuerdo a las dinámicas sociales, con implicaciones de trascendencia política, evidenciadas mayormente en las elecciones a cargos unipersonales.

Contextos en los que el voto en blanco ha ganado en Colombia

No son pocos los casos en los que el voto en blanco ha sido figura, ya sea que haya alcanzado o no el efecto político de repetir elecciones, los cuales comenzaron a surgir desde que la ley le dio un nuevo sentido a esta opción electoral; por tanto, interesa re-interpretar las dinámicas alrededor de las elecciones y los diferentes discursos alrededor de cada uno de los casos aludidos.

Voto en blanco en el Municipio de Susa – Cundinamarca 2003

En los comicios del 26 de octubre de 2003 que se llevaron en todo el país, para suplir los cargos de alcaldes y gobernadores, se destaca las elecciones a la Alcaldía de Susa en el departamento de Cundinamarca, en la cual se inscribieron tres candidatos: Guillermo Almanza Vanegas, quien había sido

alcalde en el periodo de (1998 y 2000) y que fue inhabilitado poco antes de las elecciones; Oscar Eduardo Rocha Ramírez y Hugo Alberto Martínez Castillo.

Los resultados de la contienda según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, fueron 1.872 para el voto en blanco correspondiente al 67.14 %; 511 votos para el candidato del Movimiento Nacional, Oscar Eduardo Rocha Ramírez, equivalente al 18.32 % y 146 tarjetas para Hugo Alberto Martínez Castillo. Cifras que posicionaron al voto en blanco como ganador absoluto y originó que la Registraduría Nacional del Estado Civil convocara a elecciones atípicas el 18 de enero de 2004.

En esta contienda, se puso en entredicho que el voto en blanco fuera producto de un movimiento ciudadano y se catalogó como una maniobra estratégica por parte del candidato inhabilitado Guillermo Almanza Vanegas que redireccionó su campaña a la promoción del voto en blanco (El Tiempo, 2004), a fin de perseguir nuevas elecciones, pese a que él ya no podría inscribirse como candidato. Cabe destacar que para la fecha no se encontraba regulada la candidatura de la promoción del voto en blanco, por tanto, cualquier ciudadano, partido o movimiento político y social podía tomar la vocería y realizar su campaña pública al respecto.

Como consecuencia de haber ganado el voto en blanco y obligando a convocar a nuevas elecciones, se destaca de manera particular, que una de las candidatas a la Alcaldía en esta ocasión, fuera Dora Alba Peraza Parra esposa del candidato inhabilitado Guillermo Almanza Vanegas, por ello, que, pese a no haber alcanzado el cargo público convocado, produjo mayor sospecha por parte de la opinión pública, la intención con la cual se promovió el voto blanco.

Voto en blanco en el Municipio de la Cabrera – Cundinamarca, 2003

Como gran parte del territorio de Cabrera fue azotado por la violencia y en febrero del 2003 el alcalde del periodo 2000-2003, Gilberto Cruz Amaya había sido asesinado, para las elecciones al cargo público de la Alcaldía del 26 de octubre de 2003 ningún candidato se inscribió, y no fue posible llevar a cabo dicho certamen, obligando a posponer la elección a la Alcaldía para el 14 de diciembre de 2003, con las candidaturas de Jorge Eliécer Ortiz García avalado por Convergencia Ciudadana y Julio Celi Roncancio, del movimiento Vamos Colombia.

De acuerdo a lo anotado por *El Tiempo* (2003), en su publicación virtual, en Cabrera el voto blanco fue promovido por un grupo de ciudadanos que habían tenido que renunciar a las curules del Concejo por amenazas de las FARC-EP y unos de los motivos era el hecho de que los candidatos a la Alcaldía no eran oriundos del municipio de Cabrera, ni comprometidos con el municipio; al final, el resultado de la jornada electoral dio por ganador al voto en blanco con 306

tarjetas marcadas, superando por un amplio margen a Jorge Eliécer Ortiz García con 48 votos y Julio Celi Roncancio con 11 votos.

El triunfo del voto en blanco obligó a repetir elecciones el 02 de mayo de 2004 con la participación de seis candidatos que fueron pre-seleccionados por las juntas de acción comunal, en donde de las 2.600 personas aptas para votar, sufragaron 1.168 personas (El Tiempo, 2004).

Voto en blanco en el Municipio de Maní – Casanare, 2007

En las elecciones del 28 de octubre de 2007 a la Alcaldía de Maní, se presentaron dos hechos importantes: primero, el alcalde ganador para el periodo de (2004 al 2007) Henry Montes Montes, se encontraba detenido por estar vinculado al proceso de parapolítica tras haber firmado en el 2003 con las autodefensas comandadas por alias Martín Llanos un documento conocido como el “Pacto de Casanare” en el cual se comprometía a entregar parte del presupuesto al grupo paramilitar si llegaba a ser elegido alcalde (Semana, 2007); y, segundo, para el periodo (2008 al 2011) hacían parte de la contienda dos candidatos: Javier Montoya Salcedo y Jervin Gonzalo Grosso Cano, quien firmó documento similar también en el 2003 cuando era igualmente candidato a la Alcaldía de Maní y que fue declarado coautor del delito de *concierto para delinquir agravado* en el 2010 por parte el Juzgado Primero Penal del Circuito de Descongestión (Corte Suprema De Justicia, 2011), hecho por el cual Grosso Cano sale de la contienda electoral y queda como única opción Javier Montoya Salcedo.

En medio de estas situaciones de desconcierto ante las dinámicas de algunos políticos a nivel nacional que, para la época no estaban claras, y con un único candidato, el voto en blanco tomó fuerza; sin embargo, al igual que en el municipio de Susa Cundinamarca para las elecciones de 2003, se desató el debate sobre la promoción del voto en blanco por cuanto en esta ocasión quienes lideraron la campaña fueron los seguidores del ex candidato Jervin Gonzalo Grosso Cano (El Tiempo, 2007).

El resultado, según la Registraduría Nacional del Estado Civil, posicionó al voto blanco como ganador con 2.535 tarjetas (46%), seguido por Javier Montoya Salcedo con 2.443 (44%); con todo, al no alcanzar el voto blanco la mayoría absoluta, no logró convocar a nuevas elecciones y Javier Montoya Salcedo fue designado como alcalde.

Voto en blanco en la elección de los representantes al Parlamento Andino, 2010 y 2014

La primera elección popular en Colombia para escoger a cinco miembros que harían parte del Parlamento Andino como titulares, tuvo lugar el 14 de marzo

de 2010, en la cual el voto en blanco obtuvo una votación superior al Partido Social de Unidad Nacional “Partido de la U” que fue el que más votos obtuvo de los partidos y movimientos políticos presentados.

Alrededor de esta elección, se desataron diferentes cuestionamientos que fueron llevados al Consejo Nacional Electoral para su decisión, uno de ellos referido a la normatividad, teniendo en cuenta que para la época había sido eliminada la palabra “absoluta” del artículo 258 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en el que se ordenaba repetir elecciones en caso que el voto en blanco ganara por mayoría con relación a los votos válidos y se indicó, que pese a que el voto en blanco obtuvo una votación superior a la votación individual de las listas inscritas, este representaba sólo el 20.81 % de los votos válidos, más no del número total de candidatos y listas que correspondió al 79.19% de los votos válidos, siendo evidente que no se daban las condiciones para repetir dichas elecciones, por cuanto, la palabra “mayoría” de acuerdo al parámetro “votos válidos” significaba la mitad más uno (Consejo Nacional Electoral, 2010), la decisión tomada por el Consejo Nacional Electoral fue convalidada por el Consejo de Estado en sentencia posterior¹⁶.

Para la escogencia de los parlamentarios andinos, el voto en blanco ganó con relación a la lista más votada, resultado de la deficiente información de lo que representaba el Parlamento Andino y el papel que desempeñarían los electos y así fue presentado en las diferentes publicaciones: “El ganador fue el voto en blanco con un millón y medio de marcaciones, debido a que los electores no conocían ni a los candidatos ni cómo debían elegir” (Semana, 2010: s/p), “La presidenta del Parlamento Andino, Rosa Marina León, manifestó su preocupación por “la falta de información sobre las elecciones y candidatos colombianos a este organismo” (El Colombiano, 2010 s/p). “Entre los candidatos, las autoridades y la opinión pública la explicación casi unánime ha sido que faltó divulgación” (Razón Pública, 2010 s/p), y aún dentro del marco electoral: “[...] existía limitada información por parte de los organismos electorales sobre esa novedosa elección” (Misión de Veeduría Electoral de la OEA, 2010:23).

Para las elecciones de los parlamentarios andinos de marzo de 2014, la situación fue diferente; según cifras de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los votos válidos fueron de 6.812.695 y por listas o partidos y movimientos políticos se obtuvieron 3.189.502, mientras que los votos en blanco alcanzaron la mayoría con 3.623.193; lo que al amparo del artículo 258 del Constitución Política de Colombia por obtener la mayoría absoluta de votos válidos, esto es, la mitad más uno, se debía repetir la elección. Sin embargo, por derogatoria de la normatividad, referida al modo de escoger a los parlamentarios andinos no

¹⁶ Consejo de Estado Sección Quinta (2012) Sentencia del 9 de marzo de 2012. Consejero Ponente: Alberto Yepes Barreiro. Radicado No.: 11001-03-28-000-2010-00029-00. Bogotá, Colombia.

se convocó a nuevas elecciones¹⁷, y en septiembre de 2014 los dignatarios fueron escogidos por el Congreso de la República.

En esta ocasión, una de las causas de la masiva votación en blanco cambió, por cuanto ante la posible eliminación del Parlamento Andino, el presidente Juan Manuel Santos invitó a los partidos y movimientos políticos a no postular candidatos, pese a ello se presentaron seis candidaturas (Vanguardia.com, 2014), y ante la inminencia de elecciones, partidos como el Liberal llamaron a los ciudadanos a votar en blanco (El Colombiano, 2014); además, tanto en los comicios del 2010 como del 2014, influyó que dichas elecciones se llevaran a cabo junto con la escogencia de congresistas (Senado y Cámara de representantes) en las que hubo despliegue de información en las campañas al congreso y poco interés e información respecto del Parlamento Andino.

Voto en blanco en el Municipio de Bello – Antioquia, 2011

Para la Alcaldía de Bello en el departamento de Antioquia, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el voto en blanco ganó con el 56.67% de los votos válidos en las elecciones del 30 de octubre de 2011, cuyo potencial de sufragantes era de 279.417 de los cuales votaron 124.975 correspondiente al 44.72%, y de ellos, los votos válidos alcanzaron los 107.511, así el voto en blanco sobrepasó al candidato único con 60.931 votos en contraposición a 46.580 votos del candidato del partido Conservador Germán Antonio Londoño Roldan. La situación fue particular en este municipio, por cuanto sus electores fueron obligados a escoger entre el único candidato y el voto en blanco.

Ante la candidatura única, Palacio (2018), menciona que fue producto de acuerdos políticos entre los partidos mayoritarios de Bello, esto es, Conservador y Liberal principalmente, que consolidaron la llegada de un sólo candidato a la contienda política, aunado a la imposibilidad de los sectores minoritario opositores del Partido Conservador, entre ellos Movimiento Cívico Ciudad Bello, apoyados por el Partido Verde, Polo, La ASI, un sector del Partido Liberal y Liberales por el Cambio, que no alcanzaron el aval a través del recogimiento de firmas por no cumplir con los parámetros legales. Esta última fuerza minoritaria fue la que terminó promoviendo el voto en blanco en el municipio de Bello.

Las lecturas en este contexto son variadas, por cuando si bien se habla de una forma de protesta del electorado como opción particular de inconformismo ante las estrategias políticas que llevaron a tener un candidato único, también se someten a consideración la campaña de la coalición minoritaria, como oposición al candidato conservador.

¹⁷ Congreso de la República (2014) Ley estatutaria 1729 del 29 de julio de 2014, por medio de la cual se deroga la ley 1175 de 2007 con relación a la elección directa de parlamentarios andinos.

Voto en blanco en el Municipio de Florida – Valle del Cauca, 2015

Según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el voto en blanco obtuvo 8.049 votos, mientras que el candidato con más votación de los seis inscritos, alcanzó 6.197 votos, empero, pese a ser una votación alta por encima del candidato con mayor votación, no consiguió producir el efecto político de repetir la elección, debido a que los votos válidos fueron 26.257 y para repetirla se necesitaba que superara la mitad más uno de los votos válidos, en consecuencia, fue designado como alcalde el señor Diego Felipe Bustamante, del Partido de La U.

Se destaca que dentro de los candidatos se encontraba Javier Fernández Franco reconocido comentarista deportivo quien debió renunciar a su postulación luego indicar amenazas en su contra (Elpaís.com.co, 2015), y que el origen del voto en blanco fue producto del descontento de la población ante las políticas de gobiernos anteriores y las estrategias electorales, reseñado por algunos medio de comunicación, así: “En Florida, sur del Valle del Cauca, el inconformismo dejó sentado un precedente” (Publimetro, 2015: s/p). “Este superó por más de 1.900 votos al candidato que quedó en segundo lugar. La comunidad asegura que está cansada de los malos gobiernos” (Noticiascaracol, 2015: s/p).

Voto en blanco en el Municipio de Tinjacá – Boyacá, 2015

En las elecciones a la Alcaldía del 25 de octubre de 2015, se debió repetir elecciones, debido a que de 1.995 personas habilitadas para sufragar, y con 1.957 votos válidos, 1.037 votaron en blanco, seguido por el candidato del partido Opción Ciudadana Henry Hernando Chacón Zamora con sólo 492 votos, Luis Fernando Guerrero Roncancio del partido Conservador Colombiano con 419 votos y Libardo Efraín Buitrago Bautista del partido Cambio Radical con 9 votos, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para los comicios de la fecha, uno de los aspirantes a la Alcaldía, el médico Felix Roberto Sierra Sierra fue inhabilitado por el Consejo Nacional Electoral, tras considerar que la compañera sentimental del candidato Gloria García Camargo, que se desempeñaba como gerente del puesto de salud, presentó la renuncia de su cargo de manera extemporánea, por lo que sus mayores oponentes lo acusaron de haber promovido el voto en blanco (Wradio, 2015); sin embargo, otras eran las voces que predicaban el voto en blanco como parte de la conciencia social de sus pobladores, ante las prácticas de corrupción de sus gobernantes.

El descontento como motor de la escogencia mayoritaria por el voto en blanco fue registrado por diferentes medios; entre ellos, en la columna virtual

de La Silla Vacía reseñada por Víctor Castillo, en la que incluye las posiciones de varios habitantes y se destaca: “En poco menos de un mes, se gestó un movimiento ciudadano alimentado por el descontento con el alcalde actual, [...]” (2015), así como la entrevista a Carlos Eduardo Veloza un habitante del municipio y abanderado del voto en blanco, que expresó a la RCN radio:

““[...] acá estamos es en contra de la corrupción, y ninguno de los candidatos garantizaba que eso no iba a ocurrir, [...] El voto en blanco demostró que sí se puede exigir lo mejor para las ciudades. Para votar en blanco se necesita tener valor y amor por el pueblo, y no dejarse engañar”” (2015).

Ahora bien, más allá del liderazgo de la promoción del voto en blanco, se destaca la consolidación de la fuerza de una sociedad, ante las situaciones que percibe como arbitrarias y que hace parte del ánimo de votar blanco, como opción de elección.

El voto en blanco en Colombia como un signo de agotamiento de los actores y factores políticos

“El voto en blanco, iniciativa ciudadana y popular impulsada por las organizaciones sociales, es una expresión de resistencia, indignación y autonomía. Una propuesta de unidad por la defensa del territorio y nuestros proyectos de vida” (Agencia Prensa Rural, 2013: s/p), así finaliza el comunicado de las asociaciones sociales, ASOQUIMBO, ACAS y el movimiento Ríos Vivos, en las elecciones a la gobernación del Huila en 2013, que da cuenta del descontento social y las movilizaciones de las organizaciones como alternativa de lucha, ocasionada por el desgaste de los dirigentes y las políticas inequitativas en favor de las multinacionales.

Resulta claro, que más allá de los espacios en donde el voto blanco ha sido mayoría y en donde ha logrado aplicar sus efectos políticos, es una manifestación individual de conciencia que trasciende a espacios colectivos como alternativa de cambio o, simplemente, rechazo ante las dinámicas políticas tradicionales y sus dirigentes más representativos.

Dentro de este orden de ideas, si bien es una alternativa a la hora de escoger, también es un síntoma del deterioro de las clases políticas y sus prácticas, que representan el *statu quo*. Ahora bien, si en Colombia se evidenciara el equilibrio de poderes, la equidad social, garantía de participación de todos los sectores, sentido del bien común, con políticas sociales de inclusión y progreso visibles en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, donde sus representantes y mandatarios actuaran de manera consecuente, la conclusión sería la escogencia libre, espontánea y autónoma de los candidatos más competentes, pese a tener la alternativa del disenso representada en el voto

blanco. Empero, en contraposición a lo expuesto, de acuerdo a determinadas circunstancias coyunturales propias de cada elección, en especial en los cargos uninominales, en Colombia el voto en blanco conlleva un componente estructural, que ha logrado movilización de masas, sin importar el porcentaje obtenido.

Consideraciones generales

El voto en blanco hace parte de los mecanismos que tienen los electores para manifestar sus desacuerdos con el sentido y alcance del sistema políticos y sus actores protagonistas, que van desde al actuar de los candidatos, los partidos y movimientos políticos, pasando por el rechazado a eventos coyunturales, hasta las prácticas de las instituciones estatales y sus políticas. Si bien existen otras formas de manifestación de descontento, el voto en blanco ha cobrado relevancia en los escenarios nacionales y, en especial, locales a la hora de decidir, debido principalmente al desarrollo normativo, paulatino pero constante, de cada uno de los aspectos que le componen, endilgando de validez jurídica, pero sobre todo de validez social como expresión de inconformismo dentro de las vías legales reconocidas en la Constitución Política de Colombia.

Además, de acuerdo a los diferentes escenarios en los que se ha desarrollado mayoritariamente el voto blanco, permite indicar que principalmente los espacios electorales locales son los más propensos a generar entre sus pobladores, no sólo conciencia individual sino colectiva de la necesidad de cambio a través de este mecanismo y, de manera particular, en las que se escogen cargos unipersonales, como el caso de los alcaldes, por cuanto, con excepción de la elección a los cinco cargos de los parlamentarios andinos, este fenómeno masivo de votos en blanco sólo se registró en municipios; al mismo tiempo, no existe una razón única que motive a los votantes blancos, sino que su decisión se debe tanto a motivos coyunturales, como de las consecuencias del agotamiento de las estructuras políticas y las prácticas ejercidas en los periodos mediatamente anteriores, de acuerdo a los contextos analizados, en las cuales se evidencia el voto en blanco, tanto como una propuesta alternativa al momento de elegir, como un síntoma de los deterioros de la imagen de los políticos como de sus prácticas políticas y en general de las políticas del sistema en sí misma. Dejando para el debate la pregunta, ¿la incidencia del voto en blanco es una expresión de la anti-política?

Por otra parte, a fin de contrastar los elementos particulares de la cultura emergente del voto blanco, tanto como signo de agotamiento, como alternativa de cambio, es necesario avanzar hacia los significados y contextos del individuo como parte de la colectividad, pero con un enfoque más personalista que dé cuenta de las subjetividades políticas que producen y reproducen el fenómeno: cultura emergente del voto en blanco en Colombia, susceptible por su esencia al

estudio científico desde la lógica interpretativa y descriptiva propia del paradigma cualitativo.

CAPÍTULO III

**COMPONENTES ESTRUCTURALES Y
COYUNTURALES QUE DETERMINAN LA
OPCIÓN DEL VOTO EN BLANCO Y LO
QUE SIGNIFICAN EN EL SISTEMA
POLÍTICO–ELECTORAL DE COLOMBIA**

Aspectos preliminares

En Colombia la determinación de votar en blanco, es consecuencia de múltiples componentes, por consiguiente el objetivo específico de este capítulo es: Describir los componentes estructurales y coyunturales que determinan la opción del voto en blanco y lo que significan en el sistema político-electoral de Colombia, pormenorizando los efectos políticos del voto en blanco, esto es, señalando las ventajas y desventajas de esta forma particular de sufragio que, al día de hoy, se posiciona como práctica política recurrente; los actores involucrados directa o indirectamente en la misma, las estrategias políticas, los actos de gobernabilidad que preceden a las elecciones, los acontecimientos políticos que percibe la ciudadanía como relevantes y, además, el imaginario social que se construye intersubjetivamente en torno al sufragio, entre otros aspectos de interés para la Ciencia Política.

En concordancia con nuestro objetivo específico arriba enunciado, se estudia la viabilidad del voto en blanco en cada uno de los escenarios electorales de manera general, destacando las expectativas de los votantes blancos y las consecuencias, tanto materiales como simbólicas, de esta alternativa electoral.

En lo que respecta a los actores, prestamos atención a los promotores del voto en blanco en sus diferentes manifestaciones; como agentes que participan políticamente enriqueciendo la democracia, incluyendo las expresiones de opinión de la ciudadanía, que dan lugar a determinar el sentido y alcance del voto y permiten identificar las motivaciones más recurrentes en la escogencia masiva de la opción voto en blanco.

Para finalizar, se analiza el discurso político más o menos cambiante de acuerdo a quien lo reproduce, según el cual el voto en blanco además de ser una opción electoral, requerida en algunos contextos más que en otros, representa para muchos ciudadanos una herramienta posibilitadora de propuestas políticas y, al mismo tiempo, transformadora de realidades que enriquecen el imaginario social de la democracia colombiana.

Efectos políticos del voto en blanco en el sistema electoral de Colombia

Lo que hace que el voto en blanco en Colombia se diferencie de otras legislaciones a nivel mundial, está directamente relacionado con sus efectos políticos en el ámbito normativo, los cuales comprenden una de las motivaciones para que en determinados contextos los ciudadanos opten por esta alternativa electoral. Sin embargo, los efectos no sólo se dan conforme a lo reglado por el artículo 258 de la Constitución Nacional, sino que trasciende al plano simbólico, de acuerdo al sentido y alcance representacional que le otorga la misma sociedad a esta expresión de descontento ciudadano.

En cuanto a los efectos institucionales, el artículo 258 de la Constitución Política distingue dos escenarios: el correspondiente a la elección de cargos uninominales (alcaldes, gobernadores y presidenciales en la primera vuelta) y plurinominales, concernientes a las corporaciones públicas (Concejo, Asamblea, Congreso de la República - Senado y Cámara de Representantes y Juntas Administradoras Locales).

En los cargos a elección popular de alcalde, gobernador y presidente, y vicepresidente en primera vuelta¹⁸, el efecto político del voto en blanco en caso de ganar por mayoría absoluta integra dos componentes: repetir elecciones y convocar a candidatos diferentes. La segunda vuelta a la presidencia de la república, es un tercer escenario del voto en blanco como manifestación simbólica de desacuerdo, sin la posibilidad de repetir elecciones, en el que sólo se admite en la tarjeta electoral los dos candidatos más votados de la primera vuelta, más la casilla del voto en blanco general¹⁹.

En lo que respecta a las corporaciones públicas el panorama es totalmente diferente; debido a que, de repetirse la elección, se excluye de participar en ella, las listas que no alcancen una votación mínima denominada umbral²⁰; y sólo genera la exclusión de los partidos y movimiento políticos con personería jurídica, movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos menos votados, que usualmente comprende los pequeños, alternativos, no tradicionales y con menos recursos.

Es de considerar que parte de la población no tiene claro ni los efectos, ni las diferencias que existen en cada uno de los escenarios expuestos, de ahí que un número importante de las publicaciones en los medios virtuales estén dedicadas a realizar pedagogía electoral sobre los efectos del voto en blanco en caso de ser mayoría absoluta, especialmente en las elecciones legislativas (Senado y Cámara de Representante).

También se encuentran las consecuencias que van más allá de los efectos materiales y que compone la dimensión de los efectos simbólicos que se manifiestan en los mecanismos representacionales mediante los cuales el voto

¹⁸ En Colombia, existe la posibilidad de resolverse en uno o dos momentos, denominados primera y segunda vuelta, por ello para que sea elegido un candidato como presidente en la primera vuelta debe obtener la mitad más uno de los votos depositados; si ninguno alcanza esta mayoría, es necesario pasar a segunda vuelta que implica convocar a nueva votación en la que sólo participan los dos candidatos que hayan alcanzado las votaciones más altas y gana el que obtenga el mayor número de votos.

¹⁹ La inclusión de la casilla del voto en blanco en segunda vuelta presidencial ha sido criticada teniendo en cuenta que el artículo 258 de la Constitución Política indica que pasan a segunda vuelta los dos candidatos más votados; sin embargo, por considerarse una manifestación libre de disenso, esta siempre ha estado presente en la tarjeta electoral.

²⁰ Según el artículo 14 del reglamento 1 de 2003 expedido por el Consejo Nacional Electoral el umbral: "Es la cantidad mínima de votos válidos que debe obtener una lista para que le sea aplicada la cifra repartidora".

blanco va configurando un imaginario social de inconformismo, descontento, rechazo, desafección o protesta social ante el sistema político o, al menos, en torno a ciertos partidos y personajes en concreto, así como un discurso que sirve de medio esperanzador en la transformación de la política en general, mediante el empoderamiento de la crítica y la validación de los que no se sienten representados por ninguna de las opciones electorales que figuran en el sistema. Estos efectos se producen no sólo como consecuencia de los resultados del sufragio, sino de todo el proceso electoral.

Un efecto simbólico importante, predominantemente en espacios donde los porcentajes alcanzados por el voto en blanco son elevados, consiste en restarle legitimidad al mandato del candidato electo, en la medida en que parte de la población, además de no ver representados sus intereses, considera que la opción del voto en blanco fue preponderante y por circunstancias particulares no lograron su cometido. Este efecto se entiende desde el concepto de la legitimidad de origen que involucra el reconocimiento de autoridad y poder otorgada por medio de las elecciones al candidato ganador. Un ejemplo de ello se comprende en lo reseñado por un medio de comunicación virtual, en el que se destaca: “Bustamante, quien, pese a ser derrotado por el voto en blanco llevará las riendas de Florida, aseguró que su compromiso será recuperar la confianza de sus coterráneos y manejar con transparencia los recursos públicos” (Publímetro, 2015: s/p), lo anterior, con ocasión de las elecciones a la Alcaldía de 2015 en Florida en el Departamento del Valle del Cauca en donde el voto en blanco tuvo un porcentaje superior al logrado por Diego Felipe Bustamante, pero no el suficiente para convocar a nuevas elecciones, por no alcanzar la mayoría absoluta.

Otro efecto simbólico, producto de la dinámica electoral, es el de llevar a la opinión pública los aspectos fácticos del desarrollo electoral, que han permitido visibilizar en el debate, los desajustes políticos estructurales, en donde el voto en blanco ha ganado protagonismo, con argumentos tanto a favor como en contra, permitiendo transformaciones en la cultura política, toda vez que ante las opciones tradicionales incluye la posibilidad de crítica e insatisfacción ante los partidos y movimientos políticos en disputa en una jornada electoral determinada.

Ahora bien, considerando que el voto en blanco no sólo representa socialmente una “consecuencia” de las malas prácticas y desaciertos políticos, sino una herramienta de “solución” ante lo que se considera contrario al funcionamiento estable de la dirección y el sistema político; un efecto simbólico notable involucra la propagación de un sentimiento esperanzador que trasciende a la consolidación de propuestas reales de cambio a través de los promotores del voto en blanco, como el presentado en las elecciones al Congreso de la República en el año 2014, que previo al certamen electoral, se reproducía en las voces de promotores y ciudadanos en general, la posibilidad de acabar con la corrupción, convocar a una Asamblea Nacional Constituyente

y hasta de exigir que el voto en blanco se le asignara las curules sin ocupar de acuerdo a las cifras repartidoras.

Otro efecto simbólico del voto en blanco, producto del imaginario de descontento y hasta rebeldía ciudadanía, recae en la construcción paulatina de una cultura política diferente, en torno al cambio social, que depende entre otros aspectos de la capacidad de liderazgo de los promotores del voto en blanco para dar contenido político al disenso social y construir desde las bases, alternativas de gobernanza y gobernabilidad diferentes a las promulgadas por las elites de poder.

Algunas ventajas y desventajas del voto en blanco como práctica política

Considerando que el voto en blanco se encuentra incluido en la Constitución Política de 1991 como una alternativa de elección; reconocido como un voto válido a diferencia de la mayoría de legislaciones a nivel mundial²¹; dotado de efectos políticos- electorales, visibilizado por la Corte Constitucional de Colombia en la Sentencia C-490 de 2011, como manifestación de disenso del electorado y que entre otros aspectos fortalece la participación política, sería viable aseverar que de tener razones para rechazar a los candidatos o listas, son más las ventajas del votar en blanco que las desventajas; no obstante, no siempre es así, por cuanto la connotación depende en gran parte de los efectos políticos y el escenario electoral en el que se desarrolle y proponga como opción alternativa, así como el significado que le asigne el votante a esta práctica no muy bien conocida por los electores tradicionales, que siguen siendo mayoría.

En el escenario de las elecciones unipersonales, votar en blanco frente a la abstención y la anulación voluntaria de votos, tiene tres ventajas: primero, concede la posibilidad de repetir elecciones; segundo, en el evento de ganar por mayoría absoluta descarta de la contienda electoral a los candidatos iniciales; y tercero, con el hecho de obtener un porcentaje relevante, el voto en blanco envía un mensaje de inconformismo colectivo que redunda en el imaginario social y se comprende en las palabras de uno de los promotores más visibles del voto en blanco a nivel nacional, el escritor Gustavo Bolívar, quien indicaba en entrevista radial de cara a las elecciones presidenciales del 2014, que un triunfo del voto en blanco así fuera mayoría simple, significa un rechazo general al sistema político, al manejo de la democracia y a todos los partidos políticos, un mensaje implícito del ciudadano requiriendo reformas con el voto protesta (Javeriana Estero Cali, 2014).

Las desventajas en las elecciones a cargos uninominales, no están direccionadas al sentido de votar en blanco, sino a las consecuencias subsiguientes de la repetición, por cuanto en términos generales es limitada la posibilidad de que se postulen candidatos con los perfiles deseados, entre otras,

²¹ Sólo algunos países como Argentina y España reconocen al voto en blanco como válido.

porque la inscripción de los nuevos, debe hacerse dentro de los 10 días calendarios siguientes a la declaratoria del resultado oficial y, por ello, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica cuentan con poco tiempo para decidir entre sus militantes, además para los candidatos independientes las posibilidades de que se inscriban con la recolección de firmas es mínima.

En el escenario de las corporaciones públicas, la ventaja no está en votar en blanco, sino en lo que representa, en la medida que el tema del voto en blanco, fortalece el debate político con posiciones a favor y en contra, especialmente en las elecciones nacionales legislativas que dejan al descubierto las falencias de los órganos deliberantes de tipo parlamentario y emiten un mensaje de inconformismo y hasta de rechazo social, dirigido a la clase política que dice representar el interés ciudadano.

Respecto de las desventajas en las elecciones a los cargos de las corporaciones públicas, estas son producto directamente de los efectos políticos endilgados por la Constitución Política, por cuanto en el evento de ganar el voto en blanco por mayoría absoluta de los votos válidos, si bien se repite la elección que además implica un costo económico, la incidencia de acuerdo a los efectos materiales, es mínima y dependiendo del contexto nula, en la medida que las listas ya votadas sí pueden volver a presentarse. Las únicas excluidas son las minoritarias que no hayan alcanzado el umbral reglado.

En la segunda vuelta a la presidencia de la república, la ventaja de votar en blanco como alternativa válida en Colombia, comprende la valiosa participación política a pesar de no tener consecuencias jurídicas, que sobrepone a la abstención entendida de manera general como la no participación a los comicios²², y al voto nulo que comprende los votos que no permiten identificar de manera inequívoca la voluntad del elector incluyendo las tarjetas dejadas sin marcar, a diferencia del voto en blanco en Colombia que requiere que el trazo del votante sea realizado en la casilla destinada para tal fin.

La desventaja de votar en blanco en la segunda vuelta a la presidencia, comprende el hecho de no tener ningún efecto político, por ello no es posible repetir elecciones y en la práctica electoral, sólo sirve para computarse como voto válido. Por lo demás, las ventajas o desventajas del voto en blanco en el sistema electoral colombiano, también están determinadas por el contexto político en que se desarrolle cada elección.

²² Algunos autores como Garita 2012 y Hernández 2009 hablan de la abstención activa y en ella incluyen el voto en blanco, sin embargo, en la legislación colombiana no es posible adoptar esta clasificación por cuanto en Colombia para que sea contabilizado como válido el voto en blanco debe ser marcado en la tarjeta electoral correctamente y comprende una alternativa de elección con efectos políticos específicos.

Voto en blanco como estrategia política relevante en la dinámica electoral

El voto en blanco en Colombia propende por el fortalecimiento del derecho del elector, en la medida que amplía la escogencia libre entre las diferentes opciones candidatizadas; no obstante, pese a comprender una fuerza dinamizadora que en casos particulares de acuerdo a las dinámicas coyunturales, se vislumbra como una voz de protesta con el fin de otorgar a los sufragantes la posibilidad de exigir el cambio de postulantes a los cargos de elección popular uninominales, es también una herramienta utilizada como estrategia política por parte de ciudadanos, partidos o movimiento políticos, en beneficio de intereses particulares, cuando deciden abanderar la promoción del voto en blanco con el único fin de sacar de la contienda electoral a los candidatos inscritos, con o sin justificación, para postular en las nuevas elecciones a las personas de su interés, o en las elecciones a cargos plurinominales excluir de los comicios a las listas que no alcancen el umbral.

Ahora, lo que inicia como una voz de protesta ya sea contra los actores políticos, contra el actuar de las instituciones, o sus políticas de acuerdo al contexto, con efectos políticos excepcionales, que: “Involucra una crítica al funcionamiento de la política democrática” (García y Cantor, 2016:15), termina siendo una herramienta o estrategia política, con incidencias diferenciadas de acuerdo al escenario electoral con consecuencias complejas.

Así, la promoción del voto en blanco por parte de los aspirantes, partidos y movimientos políticos que han quedado por fuera de la contienda electoral en el escenario de elecciones unipersonales a cargos públicos, comprende los siguientes aspectos: atacar las figuras candidatizadas o sus programas políticos, promover el voto en blanco con el único objeto de conseguir la mayoría absoluta de los votos válidos y forzar nuevas elecciones y, en el evento de repetirse las elecciones, presentarse como candidatos o postular a un candidato afín, situación que en algunas circunstancias configura un programa político coyuntural de cara a la protesta social.

En la segunda vuelta a la presidencia de la República, el voto en blanco sólo tiene como objeto alzar una voz de protesta, por cuanto no está dotado de efectos políticos, sin embargo, el debate sobre la figura del voto en blanco en esta etapa, así como el porcentaje obtenido ha ido en aumento²³, y a pesar de que es promovido por distintos actores con propósitos diferentes, en el caso de los candidatos que se quedaron en primera vuelta y deciden de manera pública divulgar su elección por el voto en blanco, generalmente son acusados de tomar esa alternativa por estrategia política, un ejemplo de ello fueron las elecciones a la presidencia del 2010 en la cual Gustavo Petro quedó de cuarto en la primera

²³ Según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el 2010 obtuvo una votación de 444.274 (3.40%), en el 2014 de 618.759 (4.02 %) y en las de 2018 alcanzó la cifra de 808.368 (4.20 %) votos en blanco.

vuelta y su postura pública para la segunda vuelta fue en blanco (Semana, 2018); y, en el 2018 Sergio Fajardo y Humberto de la Calle quienes quedaron de tercero y quinto puesto respectivamente manifestaron su intención de voto en blanco (El Tiempo, 2018) y fueron el centro de diversas críticas.

En lo que respecta a las elecciones de corporaciones públicas, y considerando los efectos políticos materiales en este escenario, no se ha evidenciado esta intención, al menos en lo concerniente a la promoción del voto en blanco.

Actores y motivaciones detrás del voto en blanco

En una sociedad en la que existen diferentes sectores y actores políticos es normal que en los espacios electorales exista algún tipo de inconformidad por parte de los individuos que eligen y, por ello, en todas las elecciones del país el voto en blanco ha tenido presencia, pero, las motivaciones son tan diversas y en ocasiones trascendentes, que han propiciado movimientos, opiniones, expectativas y debates políticos, al punto que en algunos escenarios los votantes blancos no sólo han superado los promedios normales, sino que han sido mayoría.

En lo que respecta a los actores, un componente excepcional en la dinámica electoral y por consiguiente con incidencia en menor o mayor grado en la decisión de votar en blanco, comprende el trabajo impulsado por promotores y divulgadores, por parte de los partidos, movimientos políticos y movimientos ciudadanos en sus diversas manifestaciones a través de campañas electorales, inscritas como comités ante la Registraduría Nacional del Registro Civil o impulsadas de manera independiente. Además, la opinión de la ciudadanía en algunos casos, ha sido el elemento determinante en la escogencia mayoritaria del voto en blanco.

En lo relacionado a las motivaciones que los electores y agrupaciones políticas y sociales argumentan para justificar su voto blanco, se destaca que en las elecciones a cargos públicos unipersonales, la atención se concentra en la figura del sujeto y lo que representa, por ello principalmente la escogencia del voto en blanco integra la percepción negativa de los candidatos, y comprende también, el descontento ante el sujeto candidato y su programa de gobierno, con la clase dirigente que se intenta perpetuar en el poder a través del candidato y que representa malos gobiernos y, de contera, con las prácticas arbitrarias que acusan a determinados candidatos de excluir a otros de la contienda política, que en algunas elecciones finaliza con candidaturas únicas; en caso contrario, la motivación de votar en blanco en las corporaciones públicas está más ligada a lo que representa socialmente dicha institución, sin entrar a validar o descalificar de manera particular a cada uno de los sujetos inscritos en las diferentes listas, por ello, las motivaciones corresponden más al rechazo de los actos que los identifica como colectivo negativo, entre ellos: la demagogia, el sectarismo, así como la corrupción y politiquería.

Por otra parte, dependiendo de la envergadura de la elección, la motivación para votar en blanco también se diferencia, por cuanto en las nacionales aflora más el rechazo genérico, esto es, al sistema y estructura política, a las instituciones estatales, a la tendencia ideológica y política de los partidos tradicionales, a los esquemas continuistas de poder y marginación social, entre otros aspectos; mientras que en las elecciones locales, la decisión de votar en blanco toca temas más específicos, como las actuaciones personales de los candidatos y su grupo político de referencia.

Además, de acuerdo a los actores, la motivación también cambia, para la ciudadanía en general votar en blanco está más ligado a presentar una voz de rechazo a lo que considera contrario a sus intereses o, de protesta ante acontecimientos injustos, mientras que los promotores del voto en blanco les motiva no sólo las mencionadas anteriormente, sino la posibilidad de conseguir un objetivo, ya sea particular como sacar de la contienda política a un candidato o, general, como convocar a una reforma política de tipo sistémica.

Promoción, divulgación y campañas electorales en torno al voto en blanco

En el plano de la dinámica política, la promoción del voto en blanco como alternativa electoral, está fortalecida con la reforma política, Ley Estatutaria 1475 de 2011, que permite la inscripción de la campaña a favor del voto en blanco por parte de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, como de comités independientes, a fin de obtener el voto de los ciudadanos por medio de la propaganda electoral.

Con esta reforma, la promoción del voto en blanco por parte de partidos y movimientos políticos o grupos de ciudadanos, se limitó exclusivamente a los inscritos en determinada elección cumpliendo los requisitos exigidos para dicho fin, tanto que en las elecciones atípicas a la gobernación de Huila del 2013, el Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución 977 de 2013, prohibió la campaña que venía adelantando un grupo de personas a favor del voto en blanco que no se encontraban inscritas como comité promotor y, en consecuencia, ordenó el retiro de propaganda y suspensión de publicidad en radio y televisión (Consejo de Estado, 2015). Igualmente, con ocasión de la campaña a favor del voto en blanco en las elecciones atípicas a la gobernación de la Guajira del 2016, el Consejo Nacional Electoral abrió en mayo del 2017 indagación preliminar contra Carlos Caicedo y el “Movimiento Fuerza Ciudadana” del que es parte, por haber realizado la campaña sin estar inscrito como comité promotor del voto en blanco.

Desde que la ley permitió la inscripción de los promotores del voto en blanco y dispuso reconocer en lo pertinente los derechos y garantías a lo que tienen derecho las demás campañas electorales, incluida la reposición de gastos por el

monto fijado por el Consejo Nacional Electoral; las organizaciones abanderadas de promover el voto en blanco han estado bajo sospecha de perseguir beneficios propios más que colectivos, tanto que, algunos medios virtuales publicaron: “Muchos oportunistas han intentado utilizar al voto en blanco para lucrarse” (Basset, 2014: s/p), “[...] este ingrediente económico, hace temer que muchas de estas campañas no tengan más motivación que el lucro” (El Tiempo, 2011:s/p), y haciendo referencia a la necesidad de que los grupos promotores deben cumplir con deberes al igual que las otras campañas, otro medio publicó:

“Esto, con el fin de que esta opción no se convierta en una vía fácil para obtener recursos del Estado, que algunos avivatos puedan aprovechar con base en la reforma política y en el alto número de votos en blanco que se registran en elecciones” (Ramírez, 2011: s/p) (resaltado nuestro).

Promotores en su defensa indicaron: “Por eso hemos dejado en claro que quienes promovemos el voto el blanco no aceptamos ni un peso de reposición por esos votos, “[...]” (Semana, 2014: s/p), y refiriéndose a las elecciones del Congreso de la República de 2014, indicaron:

“Para el caso de estas elecciones, ni @ManosLimpiasCo ni @ColombiaVotaEnBlanco, ni @VotareEnBlanco ni Partido Blanco, ni @LaOlaBlanca, ni @VotoEnBlancoCol ni @VotoEnBlancoCol14, ni @VotoEnBlancoSi, ni @PaisaVotaBlanco ni @BtaVotaBlanco ni @SoyVotoEnBlanco, ni ningún otro grupo, inscribió el voto en Blanco ante la Registraduría. Luego, le estamos apostando a la casilla de Voto en Blanco que ya viene al final del tarjetón. Por esta razón, ningún movimiento de los mencionados, recibirá un solo peso por parte del Estado” (Pégate Ya, 2014: s/p).

Otro medio virtual informativo haciendo una descripción de los comités inscritos en el país para las elecciones locales de 2011, los calificó bajo el título de: “Quemados, políticos caídos en desgracia y pocos ciudadanos: los que están detrás del voto en blanco”, y en la nota de prensa destaca que:

“[...] aunque es difícil descubrir las verdaderas motivaciones de quienes impulsan estos comités, lo cierto es que varios de ellos fueron candidatos quemados en otras elecciones o políticos que no lograron afianzar su poder. También hay varios casos de políticos polémicos que no lograron el aval de ningún partido y quizás en venganza o porque creen que ninguno de los que sí lo lograron se

merecen ganar, están apelando al voto en blanco”
(Medina, 2011: s/p).

En general, aunque en ninguna de estas oportunidades los comités promotores, liderados por partidos y movimientos políticos, y grupos de ciudadanos ha superado el número de votos obtenidos por el voto en blanco en la casilla general²⁴, ni en las elecciones en las que han participado se ha logrado repetir elecciones, se ha ampliado el debate y opinión de diversos sectores tanto locales como nacionales, en torno al papel del voto en blanco, los comités y sus incidencias.

Partidos y movimientos políticos que auspician el voto en blanco

En Colombia, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica no sólo pueden inscribir candidatos a cargos y corporaciones de elección popular con el propósito de obtener el cargo o curul, sino promover el voto en blanco como candidatura inscrita²⁵, aunque no de manera simultánea.

Desde que se permitió esta posibilidad, el partido político que se ha inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, como promotor del voto en blanco en las elecciones locales ha sido el partido de izquierda Polo Democrático Alternativo, con seis comités para en el 2015.

Entre los motivos para no inscribir candidato y promover la candidatura del voto en blanco, los representantes del partido en el departamento de Bolívar en donde se inscribieron dos comités, uno para la gobernación y otro para la Alcaldía de Cartagena, indicaron que no percibían condiciones de igualdad en la contienda y el voto en blanco daba la oportunidad de enviar un mensaje a la clase política tradicional (Miranda, 2015); al final el resultado de acuerdo a los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, fue de 3.535 a la Alcaldía y 8.956 a la Gobernación, mientras que las tarjetas marcadas en la casilla general del voto en blanco correspondió a 27.692 a la Alcaldía, y 55.615 a la Gobernación.

Los otros comités inscritos como promotores del voto en blanco por el partido Polo Democrático Alternativo, correspondieron a las elecciones de la Alcaldía de Buga y Palmira en el departamento del Valle del Cauca, Funza en Cundinamarca y Yarumal en Antioquia. En ninguna de estas elecciones el voto

²⁴ En las tarjetas electorales debe ir la casilla de voto en blanco y cuando se inscriben comités promotores además de la casilla general debe incluirse cada comité con su logo en una casilla independiente. Para efectos de computar el número de votos en blanco estas casillas se suman.

²⁵ Al momento de la inscripción el partido o movimiento político debe aportar el acta que indique que el órgano que toma la decisión de abanderar la campaña del voto en blanco, es competente para ello y que la propuesta fue debatida y aprobada de acuerdo a sus reglamentos.

obtenido por los comités superó al marcado en la casilla general de voto en blanco.

En las elecciones nacionales, la presidencial del 27 de mayo de 2018, ha sido la única que ha contado con comité inscrito a favor del voto en blanco, por parte del naciente Partido Reivindicación Étnica, que además de abanderar la campaña, incluyendo el tema de pedagogía electoral buscaban posesionarse como partido (El País.com.co, 2018), aunque los resultados no fueron lo que esperaban por cuanto de 341.087 (1.76%) marcados en la casilla general del voto en blanco, este grupo sólo alcanzó 60.312 (0.31%) de los votos válidos. Pese a ello, el sólo hecho de participar, convocó al debate la figura de los comités y del voto en blanco en las elecciones presidenciales.

La intervención de los partidos políticos también se ha dado en casos particulares, como en la elección de los representantes al Parlamento Andino del año 2014, en el cual, ante el acuerdo de los gobiernos de la Comunidad Andina de suprimir dicho órgano²⁶ (El comercio, 2013), y luego de que varios partidos inscribieran listas, a pesar de que el gobierno de Colombia solicitara a los partidos y movimientos políticos abstenerse de hacerlo, el Partido Liberal a través de un comunicado solicitó a su militancia votar en blanco e invitó en igual sentido a la ciudadanía (RCN radio, 2014). En esta ocasión el voto en blanco ganó, producto de diferentes factores que no viene al caso analizar.

Otro caso, corresponde a las elecciones del año 2011 cuando el voto en blanco gana en el municipio de Bello en el departamento de Antioquia frente al único candidato producto de acuerdos y tácticas políticas de los partidos mayoritarios y cuya promoción del voto en blanco fue abanderada por partidos y movimiento minoritarios, entre ellos el de una aspirante al cargo público que no pudo inscribirse con las firmas recogidas (Medina, 2011). Parte de la motivación para escoger el voto en blanco fue consecuencia del rechazo hacia la maniobra política utilizada para que llegara a las elecciones un candidato único.

Conviene destacar, que el impulso que ha tenido el voto en blanco a través de los partidos y movimientos políticos por medio de la promoción, ha correspondido a eventos coyunturales con situaciones particulares de exclusión de la contienda política a los candidatos o, abstención de inscripción de candidaturas por falta de garantías, que no corresponde a proyectos políticos constante en el tiempo.

No obstante, la posibilidad de abanderar el voto en blanco como estrategia política ante sucesos que puedan percibirse como injustos o por fuera de las convicciones del colectivo, se encuentra presente, como opción real, viable y democrática, especialmente en los partidos no tradicionales, de izquierda o con ideales revolucionarios o transformadores; cuyo impacto dependerá de posicionar su discurso político del voto en blanco para que canalice el

²⁶ En el 2017 el Parlamento Andino se pronunció rechazando el acuerdo.

descontento social y/o desobediencia civil, de la mano con una agenda política coherente.

Movimientos sociales

Si bien los partidos y movimientos políticos con personería jurídica han sido parte de la dinámica electoral promoviendo el voto en blanco; un actor de relevancia que ha tomado fuerza, son los movimientos sociales, organizados con un objetivo común, como es el de promover la alternativa electoral del voto en blanco a través de comités inscritos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil o, como asociados que despliegan su intención de voto por medios virtuales, en el marco de la llamada democracia 2.0, que promueve la participación virtual de la ciudadanía en las acciones de gobierno.

Teniendo en cuenta que son varios los requisitos para inscribir la candidatura del voto en blanco como comité independiente, el único que ha cumplido con las exigencias normativas ha sido el movimiento denominado “La Voz de la Consciencia” para las elecciones del 2011 al Concejo Municipal en Santa Marta, el cual obtuvo solamente 49 votos, en contraste con la casilla voto en blanco que registró 7.193 de 158.087 votos válidos de acuerdo a los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En medio de las dificultades que representa para las colectividades reunir los requisitos para promover el voto en blanco como comité inscrito, muchos han preferido realizar las campañas a través de medios virtuales, especialmente en las redes sociales, además, para evitar ser señalados de perseguir los dineros del Estado con la reposición de gastos.

Entre los grupos promotores se destaca la fundación “Manos Limpias”, creada en el 2011 con el objeto de luchar contra la corrupción a través de la lucha pacífica y la resistencia civil con actividades simbólicas, como la marcha contra la corrupción, llamada la marcha de los antifaces, la corzotón y los premios carroña que entregan todos los años, y que en 2013 deciden tomar la vocería del voto en blanco, en alianza con pequeños movimientos de todo el país (Javeriana Estero Cali, 2014).

Para las elecciones al Congreso de 2014, la fundación “Manos Limpias” realiza una campaña pedagógica con el objetivo de impulsar una reforma que otorgara al voto en blanco curules sin ocupar en el Congreso de la República (Azüero, 2013). Con los resultados obtenidos por el voto en blanco un poco más del 5%, continuaron su campaña en las elecciones a la presidencia de ese mismo año que contaba con dos fuertes oponentes: el presidente Juan Manuel Santos, que buscaba la reelección y Oscar Iván Zuluaga candidato de Álvaro Uribe Vélez. A pesar de que las encuestas vaticinaban una votación en blanco histórica, el impulsor del voto en blanco con el movimiento Manos Limpias, reconocía las desventajas de promover el voto en blanco sin inscribirse como comité, por cuanto su promoción estaba limitada a las redes sociales, que

llegaban a un máximo de dos millones de personas, frente a los candidatos que contaban con las garantías de publicidad de la propaganda electoral, dadas por el Estado (Bonces, 2014), en esta ocasión el porcentaje del voto en blanco en la primera vuelta fue del 5.98 %.

Por otra parte, se encuentran las comunidades de las redes sociales que también se han convertido en movimientos promotores del voto en blanco como espacios de opinión, que difunden y comparten información pedagógica sobre esta opción electoral. Una de ellas es la conformada por más de quinientos voluntarios que viven en el exterior y surgió en el 2014, cuando varios miembros de la red de Facebook “colombianos en el exterior” manifestaron no estar de acuerdo con los candidatos presidenciales y luego de descartar la abstención, estudiaron como solución el voto en blanco (Saavedra, 2018).

Para la elección de los parlamentarios andinos del 2014 se evidenciaron varios movimientos promotores del voto en blanco en las diferentes redes sociales que llamaban la atención sobre las desventajas de la institución.

También se cuentan los movimientos sociales que sin estar inscritos como comités ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, ni efectuar promoción en medios virtuales, han realizado campaña electoral a través de sus propios espacios y medios comunitarios, como el surgido en la elección de escogencia de alcalde en Tinjacá en el departamento de Boyacá, municipio con una población de un poco más de tres mil habitantes, cuya decisión de votar en blanco según lo reseñado por diferentes medios de comunicación, fue producto de la dinámica electoral y política. Por una parte, uno de los candidatos fue declarado inhábil por el Consejo Nacional Electoral un mes antes de las elecciones, hecho que un sector de la comunidad interpretó como estrategia política para apartar de la contienda al médico Félix Roberto Sierra Sierra, (Castillo, 2015) y, por la otra, fue consecuencia del descontento por el proceder político y administrativo del alcalde de turno, y de los dirigentes políticos (RCN radio, 2015). En esta ocasión el voto en blanco ganó y obligó a repetir elecciones.²⁷

Igualmente, colectivos promotores a favor del voto en blanco, no sólo han liderado la difusión, sino que se han transformado en movimientos con aspiraciones electorales, como el caso del Movimiento Blanco por la Paz, producto de la promoción del voto en blanco en el 2010 que, a través de la recolección de firmas, impulsó la candidatura de René Antonio Flórez Castellanos aspirante a la Cámara de Representantes en el 2014.

Los movimientos ciudadanos, sea que estén inscritos o no, son una muestra de participación política supra-electoral, que han aportado en la divulgación del voto en blanco, sus alcances y poder político; lo que representan una fuerza de opinión y esfuerzo social, con el potencial de gestar en el futuro reformas

²⁷ En las nuevas elecciones fue elegido alcalde Felix Roberto Sierra Sierra y el voto en blanco sólo obtuvo 8 votos.

sociales y políticas, a partir del sentido que le otorga la sociedad al voto en blanco y que configura el imaginario social del descontento endémico, sin descartar el sufragio como forma de expresión política.

Escenarios de opinión

A nivel local, una elección particular en Colombia en donde la opinión pública fue el motor de la decisión de votar en blanco corresponde a la elección de gobernador en el departamento del Cesar del año 2003, donde luego de desistir dos posibles aspirantes al cargo público por falta de garantías, se encontraron los electores con un único candidato. Sin embargo, la molestia de la ciudadanía y la decisión de votar en blanco no radicaba por sí sola en que no hubiera contendores electorales, sino en la manera como se había gestado la candidatura única de Hernando Molina Araujo²⁸, producto de la incidencia paramilitar señalada de evitar la inscripción de Cristian Moreno Panezo y Abraham Romero Ariza. Si bien el voto en blanco no ganó en el Cesar, sí alcanzó en esa ocasión la histórica cifra de 70.138 (33.42%) de los votos válidos, sin contar las 52.707 tarjetas no marcadas y 2.002 de votos nulos según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y, en su capital Valledupar, los votos blancos fueron de mayoría con 40.701 frente a los obtenidos por Hernando Molina con 39.851 (El Tiempo, 2003). En el siguiente periodo electoral Cristian Moreno se presentó como candidato y ganó.

En el escenario nacional, las únicas elecciones mayoritarias del voto en blanco han correspondido a la escogencia de parlamentarios andinos, de los años 2010 y 2014, por lo que resulta relevante analizarlo por las motivaciones particulares que produjeron sus elevados porcentajes.

Para el año 2010 si bien no ganó por mayoría absoluta sí superó los números de la lista más votada y fue en términos generales consecuencia del poco conocimiento que tenía la ciudadanía de este organismo, así como de la función que ejercerían los cinco parlamentarios andinos a escoger. En la elección del año 2014 además del persistente desconocimiento de la ciudadanía sobre este organismo, en septiembre de 2013 la canciller María Ángela Holguín anunciaba que el 19 de septiembre se había tomado la decisión, en Lima Perú en el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina de Naciones, de terminar con el Parlamento Andino²⁹ (El Comercio, 2013), y como consecuencia el gobierno invitaba a no inscribir listas, sin embargo, seis partidos se inscribieron.

²⁸ La Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal, condenó en el año 2010 a Hernando Molina Araujo, por el delito de concierto para promover grupos armados al margen de la ley, por los acuerdos con el bloque norte de las autodefensas a cargo de alias Jorge Cuarenta, con los que obtuvo la candidatura única (Corte Suprema de Justicia Sala Penal, 2010).

²⁹ En el 2017 el parlamento andino se pronunció rechazando el acuerdo.

Como aspecto relevante, el llamado a votar en blanco no sólo se hizo desde los partidos que no inscribieron listas, sino desde los movimientos sociales a través de campañas en medios virtuales y, en especial, se alzaron voces de opinión que se difundían por las redes sociales, invitando a votar en blanco señalando de inoperante e inútil el Parlamento Andino, y del costo económico que implicaba para el país estos cinco cargos.

Conviene destacar que en este caso a los votantes blancos no les interesaban los efectos políticos de convocar a nuevas elecciones, sino de rechazar las elecciones del Parlamento Andino y exigir su eliminación.

Imaginario social en torno al voto en blanco

Cuando hablamos de imaginario social, nos referimos al sentido que le otorga la sociedad a cada una de sus manifestaciones y comprende la realidad a través de “representaciones colectivas” (Pintos, 1995: 8), cambiantes, diferenciales y modificables, tanto en el tiempo como en el espacio, que “[...] crean un mundo propio [...]” (Castoriadis, 1997: 9), lo que significa, que su sentido sólo se comprende en función de las particularidades de la misma sociedad.

De acuerdo a lo anterior, es necesario identificar el discurso político que se desarrolla alrededor de lo que se comprende como voto en blanco. La versión más generalizada, tanto a nivel institucional como de actores políticos, proviene de la directriz trazada por la Corte Constitucional que lo refirió como: “[...] valiosa expresión del disenso a través del cual se promueve la protección de la libertad del elector [...]” (Corte Constitucional, 2011: s/p), comprendiendo a: “[...] una forma de participar en política y expresar inconformismo frente a las candidaturas de una determinada contienda electoral” (Corte Constitucional, 2015: s/p), capaz de producir la exigencia de nuevas elecciones y, en las elecciones unipersonales, cambios en el ámbito de los actores políticos en el evento de ganar por mayoría absoluta.

A pesar de éstos postulados, que no pregonan al voto en blanco como la solución o consecuencia de las circunstancias políticas, electorales y mucho menos como opción transformadora de realidades políticas, sino como una herramienta de participación política y opción alternativa al momento de tomar una decisión electoral, que tiene una posibilidad lejana pero viable de ganar en las elecciones unipersonales y locales, y nada recomendable “materialmente” en elecciones de corporaciones públicas; en el común de las personas el discurso trasciende a la dimensión “simbólica” que le comporta un sentido más heroico y esperanzador.

En la dinámica electoral y en el marco del debate político, el voto en blanco ha cobrado fuerza con un discursos que le atribuye cualidades diferentes a las institucionales, y uno de ellos lo postula como herramienta política que se

impulsa para evidenciar las desafecciones, descontentos y protestas como vía para promover cambios en la estructura del sistema político, como sucedió en las elecciones del año 2014 de los cuerpos colegiados del Senado y Cámara de Representantes y, a la presidencia y vicepresidencia de la república, en donde algunos promotores del voto en blanco más que perseguir nuevas elecciones, lo percibieron como herramienta capaz de legitimar la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, que diera paso a una nueva Constitución Política (El Universal, 2014), así como la posibilidad de presentar y exigir con una cifra mayoritaria de votos en blanco, una reforma política que permitiera que en las corporaciones públicas los votos en blanco adquirieran curules que nadie ocuparía (Azuero, 2013), propuesta similar a lo que en España lidera el partido Escaños en Blanco. Este discurso, fue el que convocó a votar en blanco en las elecciones del Parlamento Andino de los únicos dos periodos 2010 y 2014.

Por otra parte, en las elecciones legislativas en la que se escogen senadores y representantes a la cámara que conforman el Congreso de la República, el voto en blanco que ha sido concurrente en las últimas dos elecciones (2014 y 2018), se ha identificado como un instrumento para combatir algunos flagelos como la corrupción, visibles tanto en las campañas promotoras del voto en blanco, como en las opiniones de la ciudadanía.

Un ejemplo de esta significación lo componen las redacciones presentadas como notas de opinión, publicadas en los diferentes medios informativos virtuales, que señalan a manera de ideas recurrentes: “[...] los ciudadanos común y corriente, podemos echar mano para hacer efectiva nuestra protesta contra la clase dirigente del país y sus partidos, que nada hacen para lograr el bienestar de la mayoría: el voto en blanco” (Parra, 2014: s/p). “[...] el voto en blanco es la herramienta real para que las personas que están indignadas con la corrupción, la politiquería, los falsos positivos, las chuzadas, el desempleo o la falta de oportunidades puedan construir una sociedad en paz, [...]” (Acevedo, 2016: s/p). “Ojalá líderes sociales, sindicatos, empresarios, estudiantes, indígenas, abstencionistas, hombres y mujeres escépticos o temerosos tomaran el liderazgo y castigáramos con voto en blanco a los corruptos” (Arcila, 2017: s/p); y con el título “Voto en blanco, el reflejo de la indignación contra la corrupción,” expresa enfáticamente:

“Por ello como ciudadana, mujer y académica no puedo guardar silencio y simplemente votar sabiendo que el resultado será el mismo, es decir “los mismos congresistas con la misma corrupción”; siento que me duele mi patria y por tal razón me estoy pronunciando. Para decir que el único camino es votar en blanco” (Pardo, 2018: s/p).

Además, de su significado político, que comprende la movilización de una sociedad que participa activamente en la política electoral, las consideraciones

de opinión que tiene la ciudadanía referente al papel que puede desarrollar el voto en blanco le otorga un relevante sentido motivador para determinar una decisión.

Así las cosas, el voto en blanco se construye en el imaginario social como alternativa de elección que va más allá de las opciones en juego y, en especial, como movilizador del descontento, inconformismo y rechazo, creador de esperanza y transformación política, o al menos, de posibilitador de cambios paulatinos a nivel político.

Consideraciones generales

A pesar de que a primera vista la motivación para votar en blanco sea la expectativa de obtener nuevas elecciones con cambio de candidatos, aunque está en la práctica sólo se aplique a las elecciones unipersonales, es preciso resaltar que no es la única, por cuanto, la sola idea de rechazar a los candidatos, las actuaciones arbitrarias de actores involucrados en el desarrollo de las elecciones o las instituciones y, hasta de promover cambios de tipo institucional, han sido relevantes para estructurar la decisión de votar y promover el voto en blanco.

Por otra parte, la percepción de pertinencia, finalidad u objeto del voto en blanco, se comprende a través del escenario y contexto electoral y político en el cual haga presencia, así como del discurso que se genere desde los diferentes sectores, en donde, tanto las campañas electorales de los comités inscritos y no inscritos, así como de los movimientos sociales y la opinión pública juegan un papel importante con incidencias diferenciadas por los aspectos coyunturales de cada elección.

Además, el voto en blanco en el sistema electoral colombiano, no comprende solamente una muestra de expresión válida, sino la representación de lo que percibe el votante blanco como herramienta potencialmente transformadora que incluye el pensamiento crítico y contra-hegemónico en la cultura política nacional, cuyo ideario social sobrepasa lo dispuesto en el ordenamiento normativo.

En términos generales, una lectura política del voto en blanco en el sistema electoral colombiano, contribuye con el fortalecimiento del debate político y participación política; que ha dado lugar a visibilizar las inconformidades de la ciudadanía en diversos contextos, en medio de las diferencias sustanciales de cada uno de los escenarios electorales donde esta práctica ha ganado espacio y algún protagonismo.

CAPÍTULO IV

**SIGNIFICADOS DE LA PARTICIPACIÓN
ELECTORAL EN SU EXPRESIÓN DE
VOTO EN BLANCO EN EL SISTEMA
DEMOCRÁTICO DE COLOMBIA, EN EL
PERIODO 2003-2015**

Aspectos preliminares

En el presente capítulo se interpretan los significados de la participación electoral en su expresión de voto en blanco, en el sistema democrático de Colombia en el periodo 2003-2015, a partir de vivencias de votantes blancos, recopiladas a través de entrevistas semiestructuradas que dan cuenta de los saberes, experiencias y sentimientos como parte de la cultura política electoral impregnada de representaciones sociales y significaciones, plasmadas en un esquema general y cuatro particulares, desarrollados a partir de temas centrales, categorías y subcategorías y examinado desde dos enfoques: 1. Desde el sujeto – votante blanco y 2. Desde el objeto – voto en blanco.

En lo que respecta al sujeto, se analizan los sentimientos, como componentes que inciden en la construcción de la decisión electoral del voto en la postura “blanco”, sentimientos fundados en la percepción política que refieren los votantes de temas como la política, políticos y partidos políticos, así como la auto identificación de estos votantes como ciudadanos políticos y de los intereses que motivan y trazan objetivos en la alternativa del voto en blanco.

Desde la mirada del sujeto, también se estudia lo referente a la educación política, identificando los conocimientos del sentido común en el tema del voto en blanco, las fuentes del conocimiento y de las relaciones sociales que se tejen en la cultura del voto en blanco, así como los desafíos para el libre ejercicio democrático de la decisión alternativa electoral y, consecuentemente, el fortalecimiento de esta cultura política.

Además, se examinan los criterios que tienen en cuenta los votantes blancos para definir su postura política en lo que respecta a temas políticos de relevancia de acuerdo a las dinámicas electorales, que comprende el sistema político, los políticos, los partidos políticos y la política en general.

Respecto del objeto, se dinamiza el estudio identificando las significaciones de la participación política de los votantes como ciudadanos en las diferentes manifestaciones decisionales de una contienda electoral, para llegar a las representaciones sociales y significaciones particulares en torno al voto en blanco, la identificación de la decisión como postura política trazada por un componente estructural y coyuntural de la emergente cultura del voto en blanco, y los mensajes desprendidos de la participación electoral a través de la opción en “blanco”.

Para hablar de significados del voto en blanco, como alternativa de participación política electoral de los ciudadanos, en el sistema democrático de Colombia y como parte de una cultura emergente, es necesario remitirse a dos aspectos puntuales: primero, a las representaciones sociales que dan forma y sentido a la alternativa electoral; y, segundo, a la cultura política que abarca el cúmulo de las significaciones sobre la política y lo político.

En primer lugar, las representaciones, de acuerdo a lo conceptualizado por Hall, son “[...] la producción de sentido de los conceptos en nuestras mentes mediante el lenguaje” (1997:4). Este sentido primero es construido por parte de los sujetos y luego socializado por los miembros de una cultura. Y en el marco de las representaciones sociales es:

“[...] la manera cómo nosotros, sujetos sociales aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. [...] Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, este *acontecimiento es en muchos aspectos, un acontecimiento socialmente elaborado y compartido*” (Jodelet, 1984: 473).

Por todo ello, el complejo de percepciones, ideas, pensamientos, conocimientos, intereses, motivaciones, relaciones y sentimientos, entre otros, desarrollan el criterio de lo que el sujeto –votante blanco–, relaciona con su experiencia y aporta sentido a su decisión.

En segundo lugar, las significaciones producto de las representaciones sociales, del fenómeno político de la participación electoral a través del voto en blanco, integran en el sistema democrático, la evidencia de una cultura política emergente de acuerdo a la dinámica de los últimos años.

Para ello, conviene aclarar además lo que se conoce por cultura política; comenzando por cultura, que se puede definir como: “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.” (Real Academia Española, 2017: s/p) y entre sus diferentes acepciones, política es: “Actividad del ciudadano cuando intervine en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo” (Real Academia Española, 2017: s/p). Sin embargo, al mirarla por separado no nos proporciona mayores luces de lo que integra el concepto de cultura política, y para ello es preciso mencionar que la noción:

“Cultura Política nace y se desarrolla en la década del 60, como un modelo alternativo a las premisas marxistas sobre la política. Este enfoque alternativo intenta explicar desde una mirada psicocultural los fenómenos políticos, buscando unificar las interpretaciones más psicológicas del individuo (orientaciones), con una mirada más macro de la

realidad política (instituciones políticas)” (Millán, 2008:43).

Otros autores indican que: “Cuando hablamos de la cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población” (Almond y Verba, 1963:180); ampliada a la comprensión de una cultura política “dinámica”. Por su parte, Schneider y Avenburg expresan que la cultura política refiere a: “La matriz de significados encarnados en símbolos, prácticas y creencias colectivas” (2015: 127).

En esta dinámica es posible comprender el voto en blanco como cultura emergente en el sistema político electoral de Colombia, a través de las significaciones producto de las representaciones sociales, creadas por sentimientos, conocimiento común o natural, información, intereses, percepciones, entre otros aspectos simbólicos, que aportan los sujetos que participan activamente de la política-electoral, cuya decisión alternativa de escogencia, se materializa en la opción “voto en blanco”.

Por otra parte, no es posible interpretar el significado de la participación electoral en su expresión voto en blanco como cultura emergente, por fuera de la experiencia del votante blanco en la dinámica política-electoral, en cuanto, no existe votante blanco sino en los términos del ejercicio de su participación en un proceso electoral. Sin embargo, su entender no se limita a la materialización de su decisión “voto en blanco” sino que integra, igualmente, los significados de la construcción de la decisión, la ejecución como parte de una postura política defendida en su entorno social y familiar, junto al objeto que persigue. Al respecto Jodelet, también señala:

“[...] la representación social se define por un contenido: informaciones, imágenes, opiniones, actitudes, etc. Este contenido se relaciona con un objeto: un trabajo a realizar, un acontecimiento económico, un personaje social, etc. Por la otra, es la representación social de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase, etc.) en relación con otro sujeto” (1984: 473).

En efecto, la participación electoral comprendida como el ejercicio de hacerse parte en un proceso de elección, integra tanto una dimensión intrínseca en la que se concibe como un valor (un fin) en cuanto su objetivo es “participar” y una dimensión extrínseca que comprende un sentido instrumental (un medio) para “elegir” a sus representantes (Nohlen, 2004), dimensión que depende de la dirección en que el votante blanco oriente su intención; resultado de los intereses, educación política, percepción y sentimientos que le evoquen temas como la política, los políticos, los partidos políticos, y del sistema político en

general, y de la influencia que ejerza la familia, grupos sociales y medios de comunicación, entre otros aspectos de interés.

Análisis e interpretación de resultados

A fin de identificar e interpretar los significados de la participación electoral en su expresión voto en blanco en el sistema político-electoral de Colombia, entre los años 2003 y 2015, como parte de la cultura política, se realizaron entrevistas semiestructuradas, con preguntas abiertas y flexibles que orientaron tres dimensiones constitutivas del fenómeno de estudio: 1. Saberes (conocimiento del sentido común) 2. Experiencia y 3. Sentimientos, con la participación de 10 informantes que compartían la experiencia de votar en blanco en diferentes certámenes electorales de escogencia de listas y candidatos o, a ocupar cargos públicos entre los años 2003 y 2015.

Tabla 1. Características de la población de estudio

Características	Total
n	10
Edad	43,4
Masculino (%)	50
Femenino (%)	50
Ciudad	
Valledupar (%)	50
Barranquilla (%)	20
Cúcuta (%)	20
Ciudad de Panamá (%)	10
Pertenencia a grupo político (%)	
Si (%)	0
No (%)	100
Afinidad Política	
Grupo Político (%)	20
Movimiento Político (%)	10
Ninguno (%)	70

□: Promedio, %: Porcentaje Elaboración propia (2018).

Se analizó la entrevista de 10 participantes³⁰, 5 mujeres y 5 hombres, de diferentes partes del país cuya residencia actual comprendió la ciudad de Valledupar 50%, Barranquilla 20 %, Cúcuta 20% y Ciudad de Panamá 10 %³¹, con promedios de edad de 43.4 años, en donde ninguno de los participantes pertenecía a algún grupo político, y de ellos el 70% no refiere afinidad política y el 30% con inclinación por grupos o movimiento políticos de izquierda.

El procesamiento de la información se desarrolló a través del programa Atlas Ti, separando los datos con códigos tanto in vivo, esto es, fieles a lo expresado por los informantes, como códigos libres propuestos de acuerdo a la idea analizada, para luego agrupar los códigos en subcategorías y finalizar con categorías que correspondían a temas centrales desde la mirada del sujeto – votante blanco y objeto voto en blanco–. Para efectos de organización se enumeraron cada uno de los códigos de acuerdo a la agrupación de mayor a menor, así los códigos que pasaron a ser categorías se les enumeró con un sólo dígito, las subcategorías con dos dígitos y sucesivamente; conviene aclarar que los números dados a las categorías no van en orden de importancia, sólo fueron señalados para efectos de análisis.

Con la información codificada y categorizada se estructuró la relación de ellos en un esquema central (E.1) y cuatro específicos (E.2 al 5). En cada esquema los códigos además de la numeración, incluyen su nombre y citas relacionadas y cada uno posee un color por densidad y fundamentación.

³⁰ Se utiliza el código nemotécnico (l. del 1 al 10) para referir las citas de los informantes del 1 al 10.

³¹ Como referencia de residencia del informante al momento de realizar la entrevista, no comprometiéndolo las directrices de la investigación, por cuanto el entrevistado es colombiano, que refiere su experiencia en las elecciones nacionales, de la que participa permanente en blanco.

Descripción explicativa general

El esquema número 1, de manera descendente en un primer momento despliega los sentimientos que hacen parte del votante blanco, frente a temas como la política, partidos políticos y los políticos, y desciende en la figura del sujeto del cual se desprende su auto-identificación como ciudadano, y los intereses que persigue como votante en la opción voto en blanco, del cual se despliegan, la educación política y los criterios de la decisión; esta tercera sección es la más compleja por cuanto la información dada por los informantes aportó una serie de relaciones que aunado con los sentimientos, forman parte de la construcción de la decisión de votar en blanco, asociada tanto a la educación política como al análisis que se realiza de sus percepciones como agente político, vinculados a un cuarto segmento referido a la participación política-electoral que comprende unas significaciones independientes y desciende a la conclusión de su decisión “voto en blanco”, con sus propias representaciones y significaciones, que concentra, además, una postura política que puede ir de lo ocasional a lo permanente, emitiendo mensajes, especialmente de desacuerdo y rechazo a las opciones del sistema político en una coyuntura electoral determinada.

Significados de la participación en su expresión voto en blanco, desde el sujeto (E.1), Categoría - Votantes blancos (1)

Votante blanco (1), Subcategoría - Sentimientos (1.1)

Los votantes blancos entrevistados refirieron sentimientos negativos como estar: defraudados, decepcionados, tristes, inconformes, frustrados y desconfiados, respecto de los partidos políticos, los políticos (candidatos y gobernantes), el ejercicio de la política actual y gobiernos, así como aspectos generales referidos al conflicto social, las políticas sociales y económicas, y al sistema político como totalidad dialéctica.

Los sentimientos fueron señalados en asocio a cuatro circunstancias particulares:

- ✓ Motivo para votar en blanco.
- ✓ Concepto referencial respecto de los partidos tradicionales y políticos.
- ✓ Percepción de la realidad del país.
- ✓ Motivo para participar de las elecciones y alejarse de la abstención (en la medida que necesitan expresar estos sentimientos a través de su voto).

A este respecto, se destaca que los sentimientos de los votantes blancos representan una parte de lo que expresan al votar en blanco, tal como se

evidencia en el E.1, a través del código mensajes (5.4)

En un análisis comparativo, sobre el comportamiento electoral en Brasil, se observan los mismos rasgos: “[...] al ver crecer sus sentimientos de impotencia, angustia, decepción por la política, terminan anulando el sufragio, votando en blanco” (Vitullo, 2002: 229). Lo que indica que esta desafección por el manejo político del país, expresada en sentimientos por parte de los votantes, refiere una característica común de esta cultura política del voto en blanco.

Votante blanco (1), Subcategoría - Interés (1.2)

Al analizar tanto las motivaciones, como los comentarios generales que realizaban los entrevistados sobre sus concepciones y posiciones políticas, se observó cómo hallazgo emergente que el código (interés general) se repitió constantemente en 9 de los 10 informantes.

Se destacan de sus narrativas:

- “Si no encuentro un candidato con las suficientes propuestas y con la suficiente hoja de vida limpia, eh, que me inspire confianza y que sepa que va a trabajar, por un bien común, normalmente, termino votando en blanco” (I.4).
- “Ninguno me parecía que tendría la posibilidad de mejorar el país” (I.6).
- “Para mí un país es equidad, equidad en todo, que todos tengan acceso a las cosas, que los servicios públicos sean accesibles a todas las personas” (I.5).
- “Lucha contra la desigualdad, contra la pobreza, el hambre y la miseria, que es lo que le va quedando a la clase trabajadora y al campesino, entonces se encuentra con que ya es este voto en blanco se puede ajustar a una, a un proyecto ideológico que estén desarrollando gente nueva” (I.9).

Con esta subcategoría se evidencian valores ciudadanos, poco comunes en medio de las difundidas dinámicas clientelistas en Colombia, que comprende la: “[...] relación que se da entre el jefe político y el elector, a nivel local regional y nacional, en donde cada uno busca obtener sus propios dividendos” (Barón, 2015:258).

Estos son los valores que se espera de los ciudadanos políticamente comprometidos con la construcción de país, por ello lo refieren como: “[...] un cometido urgente trabajar para construir una ciudadanía activa y crítica, no apática a los procesos de adopción de decisiones políticas, consciente de la prevalencia del interés general” (Pardo, 2011:78).

Por otra parte, al mirar en conjunto el interés, con el vínculo partidario en la que los informantes unánimemente indicaron no pertenecer a ningún movimiento o partido político, y la afinidad política en la que sólo 3 informantes refirieron afinidad por partidos o movimientos políticos, se evidencia que el sentido participativo y de interés general de los votantes, no se encuentra ligado exclusivamente a vínculos partidistas, comportando un hallazgo que confiere un valor agregado a la cultura de voto en blanco en Colombia.

Por tanto, de acuerdo a esta categoría, participar electoralmente a través de la figura del voto en blanco, representa para sus protagonistas, compromiso social con la democracia en pro de un objetivo común, independiente de los resultados.

Votante blanco (1), Subcategoría - Auto identificación (1.3)

Esta subcategoría surgió de la manera como los entrevistados se describían o describían a sus pares, al referirse a la postura política electoral de voto en blanco, siendo la más concurrente la calificación de ciudadano “consciente” y “convencido” asociando su voto, al producto de un análisis, crítico y libre, como se evidencia en el análisis de la categoría criterios (3).

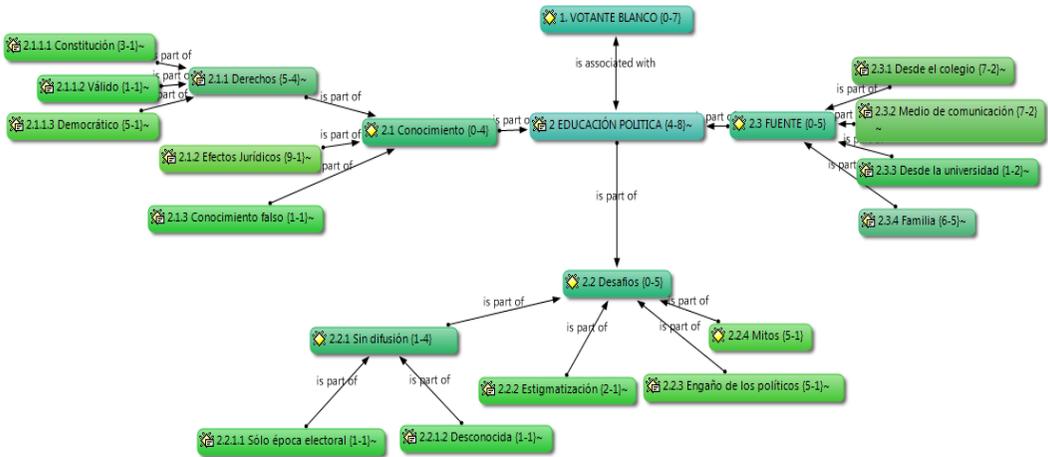
Se destacan de sus narrativas:

- “Cuando voto en blanco lo hago convencida de que esa es la propuesta que estoy presentando” (I.8).
- “Pero yo estaba convencido de que el voto en blanco en estas elecciones era necesario en este país” (I.5).
- “Un millón de veces, escogería nacer en Colombia, soy una persona patriota, nacionalista, que, que defendiendo lo de Colombia” (I.5).
- “El voto en blanco refleja ese, ese, ese, porcentaje electoral que quiere verdaderamente un cambio y, creo yo, que es un porcentaje a consciencia que no está ligado a ninguna campaña política” (I.6).
- “El voto en blanco es consciente” (I.9).

Estas referencias coinciden con un estudio comparado de los votantes blancos en España: “Los resueltos a votar en blanco han determinado su decisión de forma más diligente, con menos inseguridad y menos dudas” (Bobillo, 1988: 75). Si bien, no es objeto del presente trabajo, ubicar un perfil del votante blanco, los resultados que surgieron, integran la orientación de la cultura voto en blanco a través de los sujetos que participan activamente de las elecciones, con algunos aspectos fundamentales en la toma de la decisión política electoral.

Significados de la participación en su expresión voto en blanco, desde el sujeto, Categoría - Educación política (2)

Esquema No 2. Educación Política



Elaboración propia, basado en la tecnología Atlas Ti. (2018).

El esquema comprende tres dimensiones, a saber: 1. Conocimiento (2.1) del sentido común sobre el voto en blanco, esto es, información y conocimiento asociados a derecho constitucional y efectos jurídicos; 2. Fuente (2.3) primaria de esos saberes, y; 3. Desafíos (2.2) percibidos por los votantes blancos, que hacen parte de la categoría emergente, educación política.

La educación política, refiere no sólo los conocimientos adquiridos por una persona a través de una formación escolar, sino todo el cúmulo de conocimiento que denominan “natural”, recibido de la familia, como: “La primera experiencia de cada uno con la cultura política” (Entwistle, 1977: 20), de los entes políticos, comunitarios, medios de comunicación, documentos y demás; que le permiten analizar y tomar decisiones sobre los fenómenos políticos en favor de los intereses que persiga; por ello la educación “Como proceso de conocimiento, formación política, [...] es práctica indispensable y específica de los seres humanos en la historia como movimiento, con lucha” (Paulo, 2001: 16), de ahí que sea necesario abordar el tema de los desafíos de cultura política del voto en blanco como parte de los mismos significados que permiten entender la participación política en el sistema electoral colombiano, compartiendo lo señalado por Entwistle, quien postula: “En relación con la cultura política, la educación exige la adquisición de conocimientos y el desenvolvimiento de aptitudes necesarias para el análisis crítico del sistema político y del comportamiento de los políticos” (1977: 22).

Educación política (2), Subcategoría - Conocimiento (2.1) y Fuente (2.3)

En el tema de conocimiento natural, aunque algunos entrevistados refirieron saber poco, se observó que el voto en blanco fue conceptualizado fácilmente como un derecho constitucional, que hace parte de la democracia, representado en una opción alternativa electoral (C. 5.1.5).

- “Es un mecanismo de participación que establece la Constitución” (I.2).
- “Porque ahora mismo nuestra Constitución, nuestras leyes, nos permiten que nosotros podamos votar en blanco [...] es un mecanismo, algo que es necesario en una democracia, en un estado de derecho, como nosotros tenemos” (I.5).
- “Es esa opción que nos da la Constitución, la ley para manifestar el punto de vista contrario al candidato” (I.8).
- “Creo que como desde educación cívica, en el colegio le hablaban a uno que había un derecho a votar y que dentro de estas opciones estaba el voto en blanco” (I.3).

Además, mayoritariamente los informantes manifestaron conocimientos jurídicos- políticos básicos del voto en blanco. En tanto, afirmaron:

- “Por ley se entiende que, si gana el voto en blanco, se tiene que repetir las elecciones” (I.2).
- “Los candidatos que pierdan en esa elección, pues, no pueden postularse nuevamente, a esa misma elección y deben inscribirse nuevos candidatos” (I.4).
- “Si el voto en blanco, gana, se tendrían que repetir las elecciones, nuevamente con otros candidatos” (I.5).
- “Si el voto en blanco llegara a ganar en unas elecciones eh eh, sacaría de, o no se podría volver a relanzar los candidatos que estaban en esas elecciones” (I.6).
- “Entiendo que tendría que ser una cantidad mayoritaria para que realmente generara un cambio político, he oído decir que quienes estaban de candidatos no podrían volverse a postular pues para ese proceso en el que estén y si alguna vez lográramos eso deberían generarse cambios importantes” (I.3).

Al interpretar estos resultados en contraste con la postura política en el tiempo, esto es, permanente, regular u ocasional, no se encontró relación alguna, sin embargo, llamó la atención que el informante que manifestó votar en blanco de manera permanente, refirió efectos jurídicos falsos, lo que significa que una postura política de voto en blanco perdurable en el tiempo no es sinónimo, al menos en estos casos de estudio, de mayor o más amplio conocimiento jurídico y político.

En cuanto a la fuente primaria de la cual proviene la información sobre el voto en blanco los entrevistados indicaron mayoritariamente el colegio, seguido por los medios de comunicación y la familia; no obstante, tanto el principal impulso para participar políticamente a través de las elecciones, como la motivación para votar en blanco y el círculo de socialización principal de la decisión de votar en blanco, provino del código familia, alrededor del cual, se adelantan y fortalecen estos procesos de participación.

Educación política (2), subcategoría - Desafíos (2.2)

Conviene destacar aquí que esta subcategoría emergió de las manifestaciones recurrentes de los informantes que mostraron su preocupación ante la falta de educación política de la población, indicándola como un obstáculo que impide al voto en blanco ser más representativo.

- “Sé que Colombia es un país que le hace falta mucha educación política, la gente todavía vende su voto por un bulto de cemento, entonces sé que el voto en blanco nunca va a ser significativo, nunca podría suplir la función que realmente él tiene” (I.7).

Los desafíos identificados corresponden a: 1. Superar los mitos alrededor de los efectos jurídicos del voto en blanco; 2. Ampliar la difusión de lo que comprende la figura alternativa de participación electoral, a fin de superar el desconocimiento; 3. Difundir los valores democráticos que permitan evitar señalamientos negativos hacia los votantes blancos y; 4. Vincular a los políticos en la promoción de la participación política electoral, a través de todas las alternativas de escogencia que permite la Constitución Política, en el marco del fortalecimiento democrático del sistema electoral.

Los informantes refieren, que socializar la decisión de votar en blanco representa una dificultad, por cuanto, encuentran mitos respecto de los efectos jurídicos, siendo el más recurrente que el voto en blanco suma al candidato con mayor votación, y a consecuencia de esta desinformación, sufren alguna forma de estigmatización social, por cuanto, el ciudadano del común, los tilda de desperdiciar el voto.

- “Han inventado los mismos políticos, y que si votas en blanco estás perdiendo el voto, porque se lo dan al que van ganando” (I.1).
- “Los políticos no se van a encargar de difundir algo que puede llegar a perjudicarlos a ellos mismos” (I.4).
- “Desde el núcleo de tu familia, desde la sociedad donde estas, desde tu trabajo, todos te estigmatizan porque vas a votar en blanco” (I.5).
- “Me sentí perseguida en muchas ocasiones, porque muchas personas estaban en desacuerdo conmigo, por como yo estaba votando, según ellos el voto en blanco era pues para algunos el mito que siempre ha existido, que el voto en blanco suma al candidato que tenga la mayor

votación o, también, otros decían que eso era prácticamente nada” (I.8).

- “Muy desconocida, para el común de la gente” (I.4).
- “El mejor paso que se ha dado es que ya la gente está conociendo para qué sirve el voto en blanco y que no es como nos hacen creer que el voto en blanco se le suma al candidato que va ganando y, por eso, mucha gente no vota, pero entonces considero que ese es el paso más importante que se ha dado con el voto en blanco” (I.10).

Llama la atención que una de las críticas al sistema electoral, es precisamente que la educación sobre las alternativas al momento de escoger en una elección se limite a la época electoral, debiendo ser permanente.

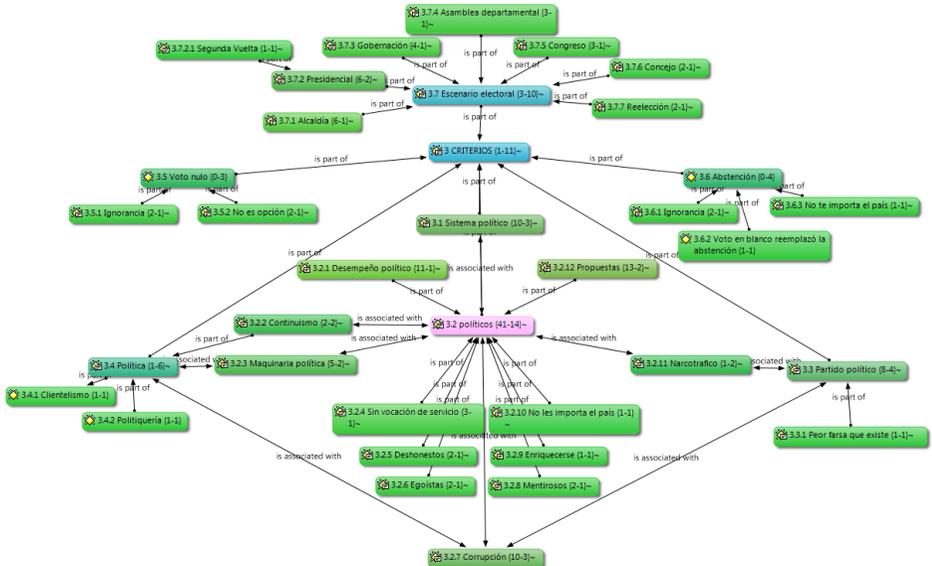
Por otra parte, los informantes refieren que el mayor desafío de la cultura política emergente del voto en blanco ante los ciudadanos del común, y sectores que asumen la postura de la abstención y los que anulan el voto de manera intencionada producto del desencanto por la política, son los mitos que han surgido alrededor de este medio alternativo de participación electoral, reproducidos por los políticos y ciudadanos.

Al analizar esta subcategoría en conjunto, con la subcategoría de los sentimientos, auto-identificación e interés general, se observa que los votantes que toman la opción de voto en blanco tienden a rechazar las prácticas clientelistas agudizadas en el seno de la sociedad política colombiana.

En conclusión, la participación electoral en su expresión voto en blanco como cultura política en Colombia, mirada desde la subcategoría desafíos, significa sostener una postura política consciente y firme.

Significados de la participación en su expresión voto en blanco, desde el sujeto, categoría - Criterios (3)

Esquema No 3. Criterios del Voto en Blanco.



Elaboración propia, basado en la tecnología Atlas Ti. (2018).

Los códigos representan cada una de las ideas, pensamientos, conceptos, sentimientos, conocimientos, sobre la manera como comprende el votante blanco el sistema, la política, sus agentes, entes y acciones alternativas en la dinámica electoral como parte de los puntos que referencian su decisión de participar de las elecciones a través de la opción voto en blanco, iniciando por las dinámicas de los escenarios electorales descritas en su mayoría por los votantes blancos entrevistados, con alguna descripción fáctica destacable, pasando por la revisión que hacen de las posibilidades (abstención y voto nulo), para descansar en cuatro puntos: el sistema político reflejado en la personas que gobiernan; los políticos candidatizados; la política referida al accionar de los políticos y a los partidos políticos, unidos por un código común “corrupción”.

- “Yo analizo cada candidato que hay, miro, estudio, quienes fueron, de donde salieron, miro una cantidad de cosas, me gusta mucho leer y leo y le releo, y busco y miro lo que le dicen, lo que lo contradicen, busco lo que dicen lo que los apoyan; leo mucho sobre ellos y en estas elecciones pasadas, al final de haber estudiado yo todos los candidatos, dije, no, mi voto va a ser en blanco” (I.5).

- “Voto a consciencia, es un voto que no está ligado a ningún partido político, a ningún favor político, es un voto de inconformismo, que el ciudadano tiene la oportunidad de expresarse por las condiciones que cree y que percibe de la actualidad política, social, económica del país” (I.6).

El resultado de analizar el código criterio, permitió evidenciar que votar en blanco, no corresponde a un mero acto de pasividad, o desinterés por la política, como se refiere recurrentemente: “Al igual que los abstencionistas, los votantes en blanco tienden a ser menos interesados en la política y a no estar afiliados a un partido político” (García y Cantor, 2016:14) si no, que, por el contrario, muestra un interés por los temas políticos, y en algunos casos un alto grado de análisis e investigación ante la postura política alternativa adoptada, cuya decisión comprende tanto componentes estructurales como coyunturales.

Estos resultados, se encuentran más cercanos a lo señalado por Cisneros “Mostrando su interés y preocupación por los asuntos políticos” (2015: 60,619), y Zulfikarpasic que identifica a los votantes blancos de Francia como interesados en política (2001).

Es importante resaltar que el rechazo o desacuerdo que manifiestan los votantes blancos entrevistados, ante el manejo político, no está relacionado a desinterés por la política, muy por el contrario, ese desacuerdo o desafección, es la base para la construcción de una postura política alternativa, de participación política-electoral, que puede distar de los partidos o movimientos políticos tradicionales en Colombia.

Criterios (3), subcategoría - Escenario electoral (3.1)

El esquema planteado (E.3), comienza con el escenario electoral como punto de partida, por cuanto los informantes refieren su participación como votante blanco vinculado en su mayoría al tipo de elección, la dinámica electoral y el manejo político de la elección.

- “Fue un rechazo a todo, a todo el proceso como se dio, la reelección de Uribe; he he, todas las maquinarias para colar una ley que permitió la reelección de Uribe y luego de Santos, entonces, hee, no estuve de acuerdo con que, y si lo hicieron fue pa' precisamente, para reelegir a Uribe, así es que nadie, ninguno de los candidatos iba a ser capaz, de derrotarlo, entonces en ese momento, voté en contra, por eso pues. Por el proceso como tal, ósea, estaba contaminado todo el proceso” (I.4).
- “De la elección, de la reelección de Uribe, yo no estaba de acuerdo con esa reelección entonces yo voté en blanco” (I.2).
- “Acá en el Cesar a raíz de la poca garantía que daban para la participación, pues la gente empezó a promover el voto en blanco como, como una protesta y fue esto lo que hizo llegar a Hernando Molina a la,

a la gobernación, ipero hubo un voto en blanco!” (I.9).

- “Bueno yo he votado en la presidencia, en la pasada, he votado en las alcaldías, en la Alcaldía pasada vote en blanco, he y por lo general en los concejos, si en los municipales, casi siempre voto en blanco” (I.5).
- “Voté en blanco, en la primera vuelta de las elecciones presidenciales de hace 4 años, del 2014, no había opción, no compartía los ideales de ningún de los políticos que estaban ahí en ese momento” (I.7).
- “Voté en blanco en las elecciones presidenciales del 2014, no estaba de acuerdo con ninguno de los dos” (I.6).

Las respuestas dadas por los entrevistados, respaldan la característica del votante blanco como, “interesado” en la elección y las dinámicas políticas del país, y en el desacuerdo frente las prácticas políticas, los políticos y sus propuestas.

Criteria (3), subcategoría - Voto nulo (3.5) y Abstención (3.6)

En lo que respecta a las alternativas analizadas ante un rechazo a escoger a un candidato o lista, se observa que se encuentran tres situaciones, los que refieren, haber remplazado una posición abstencionista, al voto en blanco, los que refieren votar en blanco en algunos escenarios y en otros optar por la abstención y los que rechazan la abstención y el voto nulo.

Situación No 1

- “Yo en cierto momento fui abstencionista, fui abstencionista porque era una forma de protestar, y el voto blanco pues de pronto vino a, a reemplazar en cierta forma al abstencionismo” (I.9).

Situación No 2

- “Decir queeee, no voy a votar a que las maquinarias políticas sigan en el gobierno, es más eso, no creyendo que vaya ser fácil ganar, no he tenido expectativas de que el voto en blanco gane, ha sido más un... no voy a poner ni un granito, a que sea uno de ellos el que se poseione ahí” (I.3).
- “Casi no voy a votar cuando son regionales, no me movilizo. (...) En otra época era más las veces que no votaba que la que votaba, pero siempre que votaba, había votado en blanco” (I.3).

Situación No 3

- “Porque estamos en una democracia, entonces yo pienso que el abstencionismo no dice nada, el abstencionismo puede tomarse como pereza, puede tomarse como ignorancia, puede tomarse como indiferencia,

entonces en vez de abstenerse uno, hay un mecanismo que si me va a decir” (I.7).

- “Hay gente que dice, no es que yo anulo el voto, no estás haciendo nada, es que anulo el voto van a decir es que no supo usar el tarjetón, en cambio si usted vota en blanco tiene su significado, anular un voto es de pronto ignorancia” (I.7).

Queda claro que, en la primera situación, el voto en blanco, representa una postura política estratégica, por cuanto reconoce un objetivo y el accionar del informante fue consecuente con el fin pretendido “protestar”, pasando de una protesta pasiva “abstención” a una activa-participativa “voto en blanco”; el segundo, se mueve fácilmente entre la abstención y el voto en blanco, para quien no reviste mayor diferencia en cuando a su objetivo, que es mantener una postura crítica respecto de los políticos y no aportar a la elección de los políticos perpetuados en el poder y; el tercero, indica que su voto en blanco es producto del análisis sobre las alternativas electorales y modos de protestar, y su conclusión es que el voto en blanco sí refiere algo, sí manda un mensaje político, además los participantes que señalaron esta tercera postura, también presentaron comentarios vinculados a la participación política electoral como un compromiso democrático.

Criterios (3), subcategorías: Sistema político (3.1), Políticos (3.2), Partidos Políticos (3.3) y Política (3.4)

Los entrevistados señalan tres ejes fundamentales motivadores de su opción electoral, cuyo orden corresponde al número de citas asociadas a los códigos, en primer lugar, se encuentra el sistema político, como tema autónomo y asociado a la figura de los políticos como agentes que direccionan el sistema; el segundo a los políticos, el tercero a la política y el cuarto a los partidos políticos.

- “Sí, de rechazo a los que están manejando al sistema político que tenemos, porque el sistema político que tenemos está manejado por personas que no tienen la capacidad, y cuando digo la capacidad no quiero decir la capacidad intelectual” (I.5).
- “Es una forma de expresar la inconformidad, es una forma de protesta, es una forma de decir no estoy de acuerdo con el sistema, ninguno de los que están me llaman la atención” (I.7).
- “La lucha contra la desigualdad, contra la pobreza, el hambre y la miseria, que es lo que le va quedando a a la clase trabajadora y al campesino, entonces se encuentra con que ya es este voto en blanco se puede ajustar a una, a un proyecto ideológico que estén desarrollando gente nueva” (I.9).
- “En especial, porque da un espacio a que se corrijan algunas fallas o falencias que se esté llevando a cabo en el sistema, sí, tanto económico como en sí, el sistema social” (I.10).
- “Considero que es para todo el sistema político, porque lamentablemente los partidos políticos solo cambian el candidato, no

cambian su manera de pensar, no cambian su manera de trabajar, simplemente cambian de candidato” (I.10).

Llama la atención que varios de los votantes, cuando se referían al sistema político, aclaraban que reconocían y apoyaban el sistema democrático que les permitía participar de las elecciones y, por ello, direccionaban su desacuerdo a los gobernantes y candidatos *continuistas*.

En cuanto a los políticos, los informantes indican tres aspectos relevantes sobre su postura política como votantes blancos: uno, referido a la persona de los candidatos, a quienes describen negativamente en su generalidad; dos, las propuestas que presentan los candidatos en el plano de las elecciones y; tres, sobre su desempeño político.

En el tema de la persona de los candidatos y políticos en general, todos los informantes refirieron aspectos negativos, sin embargo, varios señalaron que existían algunos políticos honestos, y al comparar estas respuestas con la postura política en el tiempo, se evidenció que de manera coherente los que indicaron reconocer cualidades particulares, refirieron votar en algunas ocasiones por candidatos.

- “Hay políticos que uno mira que de pronto realmente quieren un cambio al país, pero la gran mayoría de los políticos buscan beneficios individuales, enriquecerse, perpetuarse, en la posición, buscan la autoridad” (I.7).
- “Oigo aun político hablar y siento que me está diciendo mentiras, normalmente, no me inspira confianza” (I.4).
- “Si cambiamos esos políticos corruptos, esos políticos que no le aportan nada al país, que lo que hacen es tumbarlo, yo creo que toda mejora” (I.1).
- “En las elecciones de Gobernación y Alcaldía creo que haber elegido a las personas que hoy están en el gobierno departamental y municipal es más de lo mismo y seguir alcahueteando el despilfarro y la corrupción de la ciudad” (I.6).
- “De pronto una forma de decir sí voté, pero voté en blanco porque todos son iguales de bandidos corruptos y ladrones” (I.9).

En lo referente a las propuestas, el código se repitió en 13 ocasiones y en relación al desempeño se asociaron 11 citas, evidenciando el relevante valor que le merece la participación democrática electoral, comprendida en el interés por conocer y analizar las propuestas de los candidatos, así como el estudio del desempeño de los políticos, para tomar una decisión.

- “Yo las veces que he votado en blanco es porque en realidad no he estado de acuerdo con ninguna, con la bandeja de propuestas que ofrecen los candidatos (I.2)

- “La verdad, cuando hay elecciones, cuando me ha tocado elegir, regularmente, para decidir por quién votar, pues reviso pues la propuesta y los temas de cada candidato” (I.4).
- “En las elecciones presidenciales no, no estaba de acuerdo con ninguno de los modelos o el plan de gobierno de los candidatos del 2014” (I.6).
- “Siempre que para las elecciones miro son los programas de gobierno independientemente del partido al que pertenezcan” (I.7).

En lo relativo a partidos políticos, mayoritariamente los entrevistados indicaron aspectos negativos, lo que es una respuesta coherente considerando que el 100% no pertenece a ningún partido y sólo tres refirieron afinidad con algún partido o movimiento político (Tabla No 1).

- “Yo pienso que la política en general en Colombia está muy contaminada de todo, es corrupción de todo tipo, es vinculación de estos partidos y de los políticos en general con narcotráfico, con todas las cosas ilegales al margen de la ley” (I.4).
- “Los partidos políticos en Colombia es la peor farsa que existe” (I.5).
- “Aquí tenemos partidos para buscar contrato” (I.5).

En cuanto a la política, es relacionada por los informantes, con las malas prácticas por parte de la clase política, “politiquería”, y a los favores políticos “clientelismo”; por consiguiente, la desafección que refieren los votantes blancos, se debe entender dirigida a las actuaciones de los políticos y los partidos políticos primordialmente.

Conviene destacar que refieren la corrupción como una acción presente en los partidos políticos, la política y principalmente en los políticos.

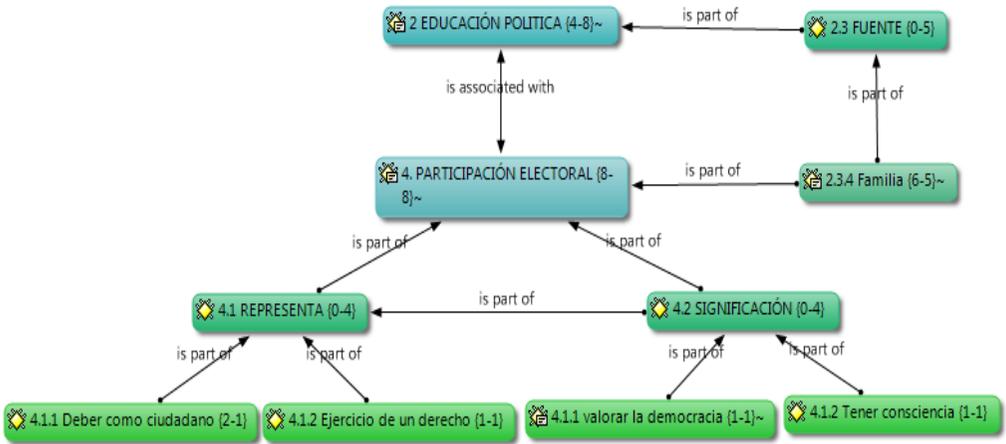
En contraste con lo señalado por García y Cantor que afirman: “Al igual que los abstencionistas, los votantes en blanco tienden a ser menos interesados en la política y a no estar afiliados a un partido político” (2014:14), se concluye que los votantes blancos si muestran un interés importante por la política, pero en una dimensión diferente, esto es, su interés no está ligado a vínculos partidistas, por lo que se acerca más a lo propuesto por (Cisneros, 2009) quien concluye que los votantes blancos, a quien refiere como *anulistas*, de acuerdo a los efectos jurídicos políticos que comprende la legislación electoral de México, son ciudadanos que están más interesados en asuntos públicos, con ausencia de identificación partidista, pero críticos de la labor desempeñada por los partidos.

El conjunto de hallazgos de la (categoría criterios), permiten concluir que los votantes blancos independientemente de algún vínculo o afinidad partidaria, apoyan el proceso electoral democrático y se preocupan por la política en el país, sobre la cual realizan un análisis enfocado especialmente en los políticos –

candidatos–, con fijación especial en las propuestas que desarrollan en el contexto de la campaña electoral.

Significados de la participación en su expresión voto en blanco, categoría Participación electoral (4), subcategoría - Representación (4.1) y Significación (4.2)

Esquema No 4. Representación y Significación.



Elaboración propia en base a la tecnología Atlas Ti. (2018).

Los votantes entrevistados en su mayoría, otorgaron alto grado de importancia a participar políticamente a través de las elecciones, confirmando lo descrito por Nohlen, quien afirmó en su momento: “Por eso es importante tomar clara consciencia de la topología de este símbolo positivo que es para nosotros la participación que parece ser un valor dentro de la cultura occidental” (2004:142).

Sólo un informante refirió practicar la abstención a la par con el voto en blanco, cuyo aumento de participación electoral en los últimos años fue consecuencia de la motivación vinculada al código familia.

Es de aclarar que, en estas subcategorías, se analiza la mirada de los entrevistados, referida exclusivamente a la participación electoral en cualquiera de sus decisiones, esto es, no circunscrita al voto en blanco.

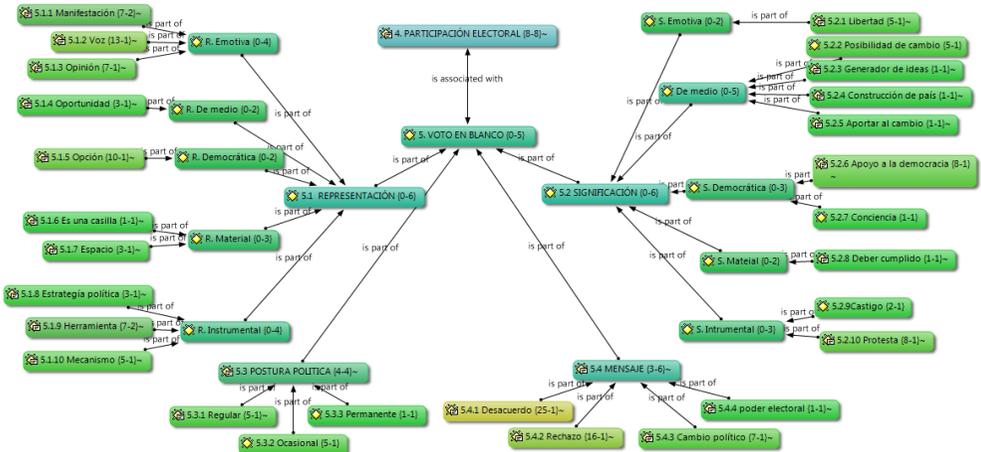
Como se indicó en las generalidades, las representaciones sociales, están dadas por el conocimiento de sentido común, condicionado culturalmente, a partir de la experiencia que integran significados, y en este sentido su puede concluir que la participación electoral representa, la acción que configuran para

unos votantes una obligación circunscrita al ámbito de ciudadano y, para otros, un derecho en función de una posibilidad adquirida por los que ostentan la calidad de colombianos “de ser parte de algo”, sobre los cuales descansa, además de la carga de elegir, la de dar valor a la democracia, demostrando con sus actos que están de acuerdo, con el proceso electoral en el sentido de institución democrática, como expresión consciente.

Por otra parte, el (código familia) como fuente de la educación política, en términos generales se encontró asociado a la participación electoral, de acuerdo a lo que representa y le otorgan sentido los informantes en su rol de ciudadanos, se destaca que esta relación, no fue significativa cuando se analizó la participación electoral en su expresión voto en blanco.

Significados de la participación en su expresión voto en blanco, desde el objeto, categoría Voto en blanco (5)

Esquema No 5. Objeto Voto en Blanco.



Elaboración propia en base a la tecnología Atlas Ti. (2018).

Los significados de la participación electoral en su expresión voto en blanco, emergen de lo que representa para los informantes y para su estudio, hemos preferido clasificarlas en cinco dimensiones que proponemos de la siguiente manera: expresiva, de medio, material, democrática e Instrumental, las cuales están íntimamente relacionadas con el interés perseguido por cada votante blanco. Considerando que cada representación contiene su propio significado; en esta misma clasificación asociamos las significaciones, de acuerdo a los códigos y citas relacionadas.

Del mismo modo, al categorizar los códigos se evidenció que el voto en blanco configura una postura política en el tiempo que puede ser coyuntural o

estructural, y que hace parte de lo que comprende una cultura política crítica y contestataria, que emite uno o varios mensajes, que en algunos casos pueden generar una formación discursiva.

Voto en blanco (5), subcategoría - Representación (5.1) y Significación (5.2)

La primera clasificación de acuerdo a las representaciones referidas por los informantes, comprenden en una primera dimensión planteada, esto es, emotiva o expresiva, los sentimientos, deseos, pensamientos que quiere transmitir el votante blanco, siendo su objetivo el de comunicación. Dentro de esta clasificación se agrupa: manifestación (5.1.1), voz (5.1.2), opinión (5.1.3).

- “Es como esa voz de protesta” (I.1).
- “Es una voz que se escucha” (I.2).
- “Siempre es una manera de alzar la voz, de levantar la mano frente a algún acontecimiento que esté sucediendo a nivel nacional o local” (I.8).
 - “Es la forma de expresarme yo, a a a esa persona, ese candidato, a ese partido político, de que no estoy de acuerdo o de que no me convence sus, sus propuestas” (I.10).
 - “El voto en blanco es también una manifestación de lo que tu sientes, ante el sistema, este sistema que nosotros tenemos, en Colombia” (I.5).
 - “El voto en blanco, es una forma de uno manifestar el inconformismo por el continuismo, la situación política que se está viviendo en determinado país, en el caso de Colombia” (I.7).
 - “Expresar mi opinión sobre lo creo, sobre las ideas que pueden mejorar al país” (I.6).

En esta dimensión el voto en blanco cobra sentido de participación política electoral, por cuanto al votante le interesa que su voto sea escuchado, como rechazo a lo que considera contrario a sus intereses, otorgándole a su voto un valor simbólico, por ello, su significado está ligado a la libertad de decidir y comunicar lo que siente, cree, piensa y se desea en la dimensión política de la vida social.

- “Una libre expresión” (I.10).
- “Voto en blanco, es la libertad de una mente que no ha sido subyugada por las clases políticas de un país” (I.5).

La segunda dimensión que hemos denominado de medio, relaciona la representación social que hace el votante blanco de su voto, como una oportunidad (5.1.4) de comunicar lo que desea:

“El voto en blanco para mí siempre es, es como

la oportunidad de expresarme y expresar esa misma inconformidad que tenemos muchos colombianos con el modelo actual de la política, con los políticos actuales, con los gobiernos actuales, no solamente nacional, sino departamental y municipal, que creo, en mi concepto muy personal, que no se están haciendo bien las cosas” (I.6).

De esta representación del voto en blanco como una oportunidad, se destacan diferentes significaciones que se tornan en un sentido más funcional, tales como: posibilidad de cambio, generador de ideas, construcción de país y aportar al cambio. En términos generales, representa un poder en manos de los electores que votan a consciencia, cuyo objetivo es el “cambio” de acuerdo a los efectos jurídicos, pero también políticos y simbólicos.

- “Con la esperanza, de que algún día el voto en blanco llegue a ganar y y estos políticos lleguen a darse cuenta queeee, que nojoda la gente se está dando cuenta que estamos haciendo las cosas mal, eso es lo que me motiva a salir a votar” (I.1).

- “El voto en blanco se muestra que hay un cierto grupo de poder electoral, de personas que están inconformes y quieren un cambio y eso es lo más importante que el voto en blanco refleja ese, ese, ese porcentaje electoral que quiere verdaderamente un cambio y, creo yo, que es un porcentaje a consciencia que no está ligado a ninguna campaña política” (I.6).

- “Al usted no votar por nadie, las ideas empiezan a hacer muchas y puede salir algo mejor, entonces me da tristeza cuando veo que la gente como que sigue porque, manejan un dicho de que bueno, este roba, pero roba poquito, y no esa no es la idea, porque por eso es que el país no avanza” (I.10).

- “Entre todos se construye un país, fácil no lo es, pero estos puntos de vista que hace parte de la minoría van haciendo historia y van sentando precedente” (I.8).

- “Aportar mi grano de arena a ese cambio que necesita nuestro país” (I.1).

La tercera dimensión, la democrática, está dada por la manera cómo percibe el votante blanco su voto, en términos de alternatividad frente a los candidatos

o listas candidatizadas, reconociendo que esta posibilidad hace parte de la democracia, como manifestación de su sentir.

- “Una opción que tenemos” (I.2).
- “Una opción, que nos permite la democracia en Colombia” (I.4).
 - “Porque ahora mismo nuestra Constitución, nuestras leyes, nos permiten que nosotros podamos votar en blanco y mientras exista el voto en blanco y cada elección que venga y no haya un candidato que me llene, tomaré esa opción, que es válida así la gente no le guste, así muchos no quieren” (I.5).
- “Pero estamos en una democracia donde debemos ser activos y como no estamos de acuerdo con nada de lo hay, hay un voto blanco que es una opción” (I.7).
 - “Es esa opción que nos da la Constitución, la ley para manifestar el punto de vista contrario al candidato” (I.8).

El voto en blanco representado como alternativa electoral, comprende según lo aportado por los entrevistados, dos significados: apoyo a la democracia y consciencia. Confirmando el interés que les asiste a los votantes blancos, la participación política electoral, en el sistema democrático de Colombia, mediante un voto desvinculado a partidos o movimientos políticos, libre del clientelismo.

- “Termino apoyando la democracia, votando, pero no voto por los candidatos, sino que voto en blanco” (I.4).
 - “Es ahí donde tenemos que enseñarle al colombiano, de que nos importe el país, y de que entendamos, de que salir a votar es importante en una democracia, salir a votar es importante en una democracia, no quedarse en la casa, no quedarse no, y que es lo que me motiva a mí a salir a votar en blanco” (I.5).
- “Estamos en una democracia donde debemos ser activos y como no estamos de acuerdo con nada de lo hay, hay un voto blanco que es una opción” (I.7).

La cuarta dimensión, condensa la representación de voto en blanco a través de los sentidos, esto es, desde lo palpable u observable, referido para efectos de la investigación como “material”, que integra el código casilla (5.1.6) y espacio (5.1.7).

- “Es una casilla” (I.5).
- “Es el único espacio que yo tengo para decir que no estoy de acuerdo con la maquinaria política y demás, porque no está en mí, participar ni en manifestaciones, ni en reuniones, ni en otros espacios para hacerlo” (I.3).
- “En especial, porque da un espacio a que se corrijan algunas fallas o falencias que se esté llevando a cabo en el sistema, si, tanto económico como en sí, el sistema social” (I.10).

El significado relacionado con esta representación, es el código deber cumplido (5.2.8), ello como parte de la consciencia de participación democrática.

- “El significado es el deber cumplido, como ciudadano de la República de Colombia, ¿por qué deber cumplido? porque expresé mi opinión en este Estado” (I.5).

En la dimensión instrumental, el voto en blanco como objeto representa una herramienta un tanto simbólica, aunque comprenda el ejercicio práctico de marcar una tarjeta electoral. Sin embargo, en lo que se refiere a representación y significación involucra más a la utilidad, que al mero acto de sufragar y en ella se configura el código Estrategia política (5.1.8), Herramienta (5.1.9) y Mecanismo (5.1.10).

- “Es una herramienta para manifestar mi desacuerdo con esa gente” (I.1).
 - “Es una herramienta, muy importante, muy valiosa, en el proceso de elección democrático en Colombia” (I.4).
 - “Es un mecanismo que tenemos nosotros los ciudadanos de manifestar una opinión” (I.2).
 - “Es un mecanismo, algo que es necesario en una democracia, en un estado de derecho, como nosotros tenemos” (I.5).
- “El voto en blanco fue como darle poder a cualquiera al que se apropie de ello, que es igual que la democracia, una palabra que la han diseñado, como el comodín en un juego de billar o de, de, de baraja, tiran la carta comodina y todos se acomodan con ese lineamiento” (I.9).³²

³² Con respecto al código estrategia política, es necesario aclarar que provino de un votante blanco (I.9) que tiene una postura política ocasional, coyuntural, que refiere el comentario a una elección en particular en donde el voto en blanco fue producto de un descontento ciudadano por permitirse unas elecciones con candidato único, producto de acuerdos paramilitares y que su papel para esa ocasión, fue el de promotor del voto en blanco.

De manera particular, el voto en blanco pasó de significar, cambio y transformación social, libertad y consciencia, a ser instrumental funcional y en ella se asocian dos significaciones: Castigo (5.2.9) y Protesta (5.2.10).

- “Es como la forma de darle un tate quieto, a esos que están, los mismos con las mismas” (I.1).
- “Sirve como una protesta” (1.5).
- “Es una forma de expresar la inconformidad, es una forma de protesta, es una forma de decir no estoy de acuerdo con el sistema, ninguno de los que están me llaman la atención” (I.7).
- “Como una protesta” (1.9).

Luego de referir los significados aportados por los votantes blancos, producto de las representaciones sociales indicadas, que se han ido desarrollando a través de la cultura del voto en blanco, en el marco de la participación política-electoral en el sistema democrático colombiano, es posible concluir que el voto en blanco en sus significaciones sociales-culturales, supera exponencialmente el sentido como objeto institucional.

En concordancia con lo expuesto por Salamanca: “Creemos que las elecciones son un mecanismo no solo para elegir gobernantes, sino la vía para que los ciudadanos puedan realizar sus objetivos dentro de una comunidad cívica” (2012:19), las elecciones y, en especial, la experiencia de participar en ellas, representan intereses que sobrepasan el acto de elegir, siendo el voto en blanco una importante expresión contenida de significados, asociados a éstos mismo intereses de protestas y descontento.

Sin embargo, estas significaciones no se agotan aquí, puesto que, tanto la postura política como el mensaje que se emite al participar colectivamente con este medio alternativo, también está cargado de sentido por el sujeto, respecto del objeto, inmerso en la cultura política emergente del voto en blanco.

Voto en blanco (5), subcategoría - Postura (5.3)

Entendida la postura política, como la determinación decisional respecto de un tema político; consideramos que la decisión de los votantes blancos refleja propiamente una postura política e ideológica particular, hasta ahora poco estudia y entendida.

Si bien ninguno de los informantes refirió este concepto asociado a la decisión de participar, de acuerdo a la continuidad con el que ejercen su derecho al voto en la alternativa “blanco” y considerando los códigos emergentes que hicieron visible lo que representa y significa para el votante blanco su elección alternativa, es viable aseverar que el voto en blanco es una postura política, visible en diferentes niveles, con márgenes diferenciales en tiempo y espacio.

Los códigos resultantes, permitieron clasificar los votantes blancos

entrevistados en tres grupos de acuerdo a las veces que manifestaban haber votado, tanto numérica como referencial, de acuerdo al escenario electoral, así, los electores que indicaban, “siempre”, fue codificada como permanente, “mayoría” como regular y cuando referían algunas elecciones en específico se codificaba como ocasional. También, se tuvo en cuenta la edad, por cuanto a menor edad el número de veces se reducía, por ello la postura del informante más joven, no fue analizada desde las veces que ha votado sino desde el criterio expuesto.

Estos códigos: regular (5.3.1), ocasional (5.3.2) y permanente (5.3.3) conformaron la subcategoría “Postura Política” (5.3), como parte de la categoría voto en blanco (5), además, de acuerdo a los escenarios electorales e interpretando las respuestas en conjunto de cada entrevista, se pudo establecer que esta postura correspondía en igual sentido a un componente estructural o coyuntural o la mezcla de ellos.

Los informantes que votan en blanco, siempre y mayoritariamente, refirieron una concepción más estructural en términos de convicción frente a este mecanismo, para ellos votar por un candidato es ocasional y comprende una serie de exigencias; en cuanto a los votantes que indicaron pocas ocasiones en las que han votado en blanco, componen una postura más coyuntural, cuya decisión está más ligada a cada elección en particular. Sin embargo, los votantes “regulares” oscilan entre lo coyuntural –elecciones y lo estructural– convicción.

Permanente: “Decidí siempre votar en blanco, porque no, no estoy de acuerdo con, con ninguna, propuesta, con ninguna de estos políticos” (1.7).

Regular: “La mayoría he votado en blanco” (1.3).

Ocasional: “Como dos o tres veces” (1.9).

Es necesario resaltar en este punto, que se evidenció que sin importar si la práctica era permanente, regular u ocasional, los votantes blancos lo hacían de manera consciente, libre y voluntaria. Estos hallazgos, concernientes a la postura política e ideológica del voto en blanco, comprenden el fortalecimiento de la cultura política electoral en Colombia y consecuentemente del sistema democrático.

Voto en blanco (5), subcategoría - Mensaje (5.4)

En este acápite se examina el código mensaje, vinculado al proceso del sujeto votante blanco, con el objeto voto en blanco, de acuerdo a las representaciones que lo identifican, significando con ello que los mensajes, son la expresión de los sentimientos, luego de un camino en el que pueden converger interés, educación, análisis de sujetos y entidades de orden político; de acuerdo a lo planteado en el esquema (E.1).

“Yo no estoy de acuerdo, con ninguna de las propuestas, ya sea, algo personal, independientemente de tu afinidad política, independientemente de tus creencias religiosas, independientemente de tu ideología, independientemente de la posición social que tengas, aquí en el estado, independiente de muchas cosas, el voto en blanco es también una manifestación de lo que tu sientes, ante el sistema, este sistema que nosotros tenemos, en Colombia” (1.5).

Estos mensajes son las manifestaciones que emiten los votantes blancos al participar de las elecciones y no escoger candidatos: Desacuerdo (5.4.1) con 25 citas, seguido por rechazo (5.4.2) con 16 citas, cambio político (5.4.3) 7 citas y poder electoral (5.4.4) con 1 cita.

Como se observa, los códigos más recurrentes en el lenguaje de los votantes blancos son desacuerdo y rechazo, que corresponde el cúmulo de sentimientos referidos en el esquema 1 (1.1), y en menor medida los que permiten un efecto material. Tal como lo ilustra Nohlen:

“Con ello se corrobora a través de su dimensión intrínseca, la participación entra en el campo simbólico de lo político, en el cual determinados fenómenos se encuentran cargados de normatividad y emotividad contribuyendo así a la cohesión de la sociedad (política)” (2004:142).

En resumen, en la cultura política electoral del voto en blanco, los mensajes simbólicos juegan un papel fundamental, cuyo sentido se forja en los sentimientos conectados con el conocimiento del sentido común, y el análisis de los factores relevantes que de él, haga el ciudadano elector.

Consideraciones finales

En Colombia, el tema de la participación electoral por ser de naturaleza voluntaria (esto es, no existe el voto obligatorio), aporta respecto del voto en blanco, no sólo significados del “ejercicio”, sino de la “decisión” de participar del acto electoral y la expresión de esa participación traducida en una opción. Por ello, los significados del voto en blanco como opción alternativa de participación política electoral se pueden resumir así:

Desde el sujeto, participar de las elecciones votando en blanco significa: 1. Convertir un componente emotivo generalmente negativo, en el ejercicio de un derecho; 2. Significa mayoritariamente, sobreponer el interés común ante el particular, traducido en responsabilidad y compromiso social con la democracia; 3. Asumir una decisión consciente y democrática a partir del conocimiento común, aún en medio de los desafíos que le impone la falta de

educación política de la ciudadanía en general respecto del voto en blanco y; 4. Poseer interés por lo temas políticos.

Desde el objeto, la participación electoral como práctica política, significa: 1. Libertad de decisión y expresión, válido y necesario en un proceso democrático; 2. Poder para producir o al menos posibilitar el cambio no sólo de candidatos, sino de la política del país; 3. Alternativa democrática y consciente; 4. Deber de expresión democrática y 5. Sanción individual y colectiva.

En términos generales, considerando que la cultura política es el conjunto de actitudes políticas de un grupo de personas, es posible concluir que el voto en blanco representa una cultura política que va en ascenso en cuanto a los significados otorgados por las representaciones sociales que lo identifican; significaciones sociales-culturales, que supera exponencialmente el sentido netamente jurídico y generan las bases de una postura política libre y consciente que fortalece el sistema democrático de Colombia, al darle cabida al pensamiento crítico y al disenso.

Conclusiones

Considerando que la presente investigación se concentró en explicar el impacto de la cultura emergente del voto en blanco en el sistema electoral de Colombia, en el marco de las representaciones sociales que lo identifican, a partir de ejes temáticos desarrollados en capítulos, estas reflexiones se nutren de las conclusiones capitulares con el propósito de que nuestros lectores tengan ahora una visión panorámica y concatenada de los hallazgos principales de la investigación.

Respecto del voto en blanco como posible referente que da cuenta del descontento social en el sistema democrático colombiano, como primer eje temático, se concluye que hace parte de los mecanismos que tienen los electores para manifestar sus desacuerdos con el sentido y alcance del sistema político y sus actores protagonistas, que van desde el actuar de los candidatos, los partidos y movimientos políticos, pasando por el rechazo a eventos coyunturales, hasta las prácticas de las instituciones estatales y sus políticas. Si bien existen otras formas de manifestación de descontento, el voto en blanco ha cobrado relevancia en los escenarios nacionales y en especial locales a la hora de decidir, debido principalmente al desarrollo normativo, paulatino pero constante, de cada uno de los aspectos que le componen, endilgando de validez jurídica, pero sobre todo de validez social como expresión de inconformismo dentro de las vías legales reconocidas en la Constitución Política de Colombia.

Además, de acuerdo a los diferentes escenarios en los que se ha desarrollado mayoritariamente el voto blanco, permite indicar que principalmente los espacios electorales locales son los más propensos a generar entre sus pobladores, no sólo conciencia individual, sino colectiva de la necesidad de cambio a través de este mecanismo y, de manera particular, en las que se escogen cargos unipersonales, como el caso de los alcaldes, por cuanto con excepción de la elección a los cinco cargos de los parlamentarios andinos en los años 2010 y 2014, este fenómeno masivo de votos en blanco en Colombia sólo se registró en municipios.

Respecto de la motivación, no existe una razón única, sino que su decisión se debe tanto a motivos coyunturales, como de las consecuencias del agotamiento de las estructuras políticas y las prácticas ejercidas en los periodos mediatamente anteriores, de acuerdo a los contextos analizados, en las cuales se evidencia el voto en blanco, tanto como una propuesta alternativa al momento de elegir, como un síntoma de los deterioros de la imagen de los políticos, como de sus prácticas políticas y en general de las políticas del sistema en sí misma. Dejando para el debate la pregunta, ¿la incidencia del voto en blanco es una expresión de la anti-política?

Desde la perspectiva del segundo eje temático, los componentes estructurales y coyunturales que determinan la opción del voto en blanco y lo

que significan en el sistema político-electoral de Colombia, es preciso referir que además de los efectos jurídicos, la sola idea de rechazar a los candidatos, las actuaciones arbitrarias de actores involucrados en el desarrollo de las elecciones o las instituciones y, hasta de promover cambios de tipo institucional, han sido relevantes para estructurar la decisión de votar y promover el voto en blanco.

Por otra parte, la percepción de pertinencia, finalidad u objeto del voto en blanco, se comprende a través del escenario y contexto electoral y político en el cual haga presencia, así como del discurso que se genere desde los diferentes sectores, en donde, tanto las campañas electorales de los comités inscritos y no inscritos, así como de los movimientos sociales y la opinión pública juegan un papel importante con incidencias diferenciadas por los aspectos coyunturales de cada elección.

Además, el voto en blanco en el sistema electoral colombiano, no comprende solamente una muestra de expresión válida, sino la representación de lo que percibe el votante blanco como herramienta potencialmente transformadora que incluye el pensamiento crítico y contra-hegemónico en la cultura política nacional, cuyo ideario social sobrepasa lo dispuesto en el ordenamiento normativo.

En términos generales, una lectura política del voto en blanco en el sistema electoral colombiano, constituye el de contribuir con el fortalecimiento del debate político y participación política; que ha dado lugar a visibilizar las inconformidades de la ciudadanía en diversos contextos, en medio de las diferencias sustanciales de cada uno de los escenarios electorales donde esta práctica ha ganado espacio y algún protagonismo.

Para finalizar, en lo que respecta a los significados de la participación electoral en su expresión de voto en blanco, en el sistema democrático de Colombia en el período 2003-2015, de este eje temático, se concluye, que en Colombia el tema de la participación electoral por ser de naturaleza voluntaria, esto es, no existe el voto obligatorio, aporta respecto del voto en blanco, no sólo significados del “ejercicio”, sino de la “decisión” de participar del acto electoral y la expresión de esa participación traducida en una opción. Por ello, los significados del voto en blanco como opción alternativa de participación política electoral se pueden resumir así:

Desde el sujeto, participar de las elecciones votando en blanco significa: 1. Convertir un componente emotivo generalmente negativo, en el ejercicio de un derecho; 2. Significa mayoritariamente, sobreponer el interés común ante el particular, traducido en responsabilidad y compromiso social con la democracia; 3. Asumir una decisión consciente y democrática a partir del conocimiento común, aún en medio de los desafíos que le impone la falta de educación política de la ciudadanía en general respecto del voto en blanco y; 4. Poseer interés por lo temas políticos.

Desde el objeto, la participación electoral como práctica política, significa: 1. Libertad de decisión y expresión, válido y necesario en un proceso democrático; 2. Poder para producir o al menos posibilitar el cambio no sólo de candidatos, sino de la política del país; 3. Alternativa democrática y consciente; 4. Deber de expresión democrática y 5. Sanción individual y colectiva.

En términos generales, considerando que la cultura política es el conjunto de actitudes políticas de un grupo de personas, es posible concluir que el voto en blanco representa una cultura política que va en ascenso en cuanto a los significados otorgados por las representaciones sociales que lo identifican; significaciones sociales-culturales, que supera exponencialmente el sentido netamente jurídico y generan las bases de una postura política libre y consciente que fortalece el sistema democrático de Colombia, al darle cabida al pensamiento crítico y al disenso.

Los significados de votar en blanco, no se agotan en esta investigación por cuanto cada individuo desde su entender va generando y reproduciendo nuevos significados, de acuerdo al constante movimiento de la dinámica electoral y a fin de seguir avanzando en el estudio de la cultura política del voto en blanco se recomienda dirigir la investigación a poblaciones específicas.

Así, la impronta de la cultura emergente del voto en blanco en el sistema electoral de Colombia, en el marco de las representaciones sociales que lo identifican, va desde el lenguaje común del votante blanco que pretende desde su individualidad, aportar al cambio, y desde la colectividad, protestar y proponer movilización social, respecto de temas particulares guiados por los eventos coyunturales cercanos a las elecciones, hasta generales y estructurales del sistema político del país, cuyo accionar puede ir desde la decisión de votar por la opción “blanco”, o participar activamente con la campaña de la candidatura voto en blanco la cual se ha desplegado con mayor fuerza en los distintos medios virtuales. Cultura política que encuentra asidero en diferentes actores sociales, políticos, comunitarios, de acuerdo a los interés que persigan, diferenciados por los distintos escenarios electorales, con espacio propio de las elecciones unipersonales de alcaldes, gobernadores y presidenciales en primera vuelta como de corporaciones públicas cuyos protagonistas son muestra de ciudadanos que sin tener necesariamente vínculos partidistas, son interesados por la política y mayoritariamente por el bien común y la construcción de país; que ven en el voto en blanco una oportunidad de expresar sus sentimientos de rechazo y desacuerdo dentro de un marco democrático electoral.

Índice de Referencia

Referencias Bibliográficas y Monográficas:

- BARRERO, Fredy; LIENDO, Nicolás; MEJÍA, Laura y ORJUELA, Guillermo. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. Registraduría Nacional del Estado Civil, el Centro de estudios en Democracia y Asuntos Electorales y la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá (Colombia), Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.
- BASSET, Yann (2011) BALANCE ELECTORAL DE COLOMBIA 2010 Bogotá (Colombia), Editorial Universidad Del Rosario.
- BONNET, Alberto (2007) La hegemonía menemista: el neoconservadurismo en Argentina, 1989–2001. Buenos aires (Argentina), Prometeo.
- CAICEDO ORTIZ, Julián Andrés (2015) “Abstención electoral y voto en blanco en la consolidación democrática colombiana.” En: BARRERO, Fredy; BATLLE, Margarita (comps.) “Elecciones” en Colombia 2014 ¿representaciones fragmentadas? Bogotá (Colombia), OPCIONES GRÁFICAS editores LTDA.
- CLAVIJO, Sergio (2011) Costos y eficacia de la rama Judicial en Colombia Políticas de choque – operativo. Asociación Nacional de Instituciones Financieras. Centro de Estudios Económicos. Bogotá (Colombia), Impresione C.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – CEPAL (2016) Panorama Social de América Latina, 2015, (LC/G.2691–P), Santiago (Chile), Naciones Unidas.
- CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA (2017) Índice de Transparencia Nacional 2015–2016. Colección de Documentos Observatorio de Integridad N° 19 Bogotá (Colombia), Azoma Criterio Editorial Ltda.
- DELGADO, Juan Manuel; GUTIÉRREZ, Juan. (1999) Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. 3ª Edición. Madrid (España), síntesis S.A.
- GALINDO, Héctor; RESTREPO Jorge y SÁNCHEZ Fabio (2009) Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones. 1 Edición. Bogotá (Colombia), Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

- GARCÍA RABADÁN, Jonatán (2013) “La Participación Electoral en Castilla–La Mancha: La Abstención y el voto protesta en las elecciones autonómicas (1999–2011)” En: GIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Silvia; TARDIVO, Giuliano (comps.) Proyectos Sociales, Creativos y Sostenibles. Toledo (España), Asociación Castellano Manchega de Sociología.
- HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan (2009) “Abstención activa”. En REYES, Roman (Dir) Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social. Tomo 1/2/3/4, Madrid (México), Editorial Plaza y Valdés.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar (2010) Metodología de la investigación. 5^a Edición, México D.F (México), McGrawHill.
- JODELET, Denise (1986) La representación social: Fenómenos, conceptos y teoría. En: Moscovici. S. Psicología Social II. Barcelona (España), Paidós.
- MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, Miguel (2002) La nueva ciencia. Su desafío, su lógica y método. México DF., (México), Trillas.
- MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, Miguel (2004) Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México DF., (México), Trillas.
- MOSCOVICI, Serge (1979). EL PSICOANÁLISIS, SU IMAGEN Y SU PÚBLICO. “Traducción de Finetti Nilda Maria, título original francés La psychanalyse son image et son public, 1961, Presses Universitaires de France”, Buenos Aires (Argentina), Huemul S.A.
- MURILLO, Gabriel; VALDIVIESO, Yanina (2002) EL ESCALONAMIENTO DE LA CRISIS POLITICA COLOMBIANA. Barcelona (España), Instituto de ciencias políticas y sociales.
- PARRA, Reyber; ORTEGA, Rutilio; LAREZ, José (2005). Manual de Introducción a la Historia. Maracaibo (Venezuela): Universidad Católica Cecilio Acosta. Colección Textos Universitarios.
- PARDO SCHLESINGER, Cristina (2011) “Reflexiones sobre el carácter participativo de nuestra democracia.” En: ARAUJO OÑATE, Rocío; TORRES VILLARREAL, María Lucía Retos de la democracia y de la participación ciudadana. Bogotá (Colombia), Universidad del Rosario.
- PELEKAIS, Cira; EL KADI, Omar; SEIJO, Cristina; NEUMAN, Noel (2015). EL ABC de la Investigación. Pauta Pedagógica. Séptima Edición. Maracaibo (Venezuela), Ediciones Astro Data S.A.

- PHYLLIS NOERAGER, Stern (2003) “Erosionar la teoría fundamentada. En: MORSE, Janice M. (comps.) Asuntos Críticos en los métodos de investigación cualitativa.” Medellín (Colombia), Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia.
- PINTOS, Juan Luis (1995). Los Imaginarios Sociales. La nueva construcción de la realidad social. Madrid (España), Fe y Secularidad.
- QUIROGA, Hugo (2011) “Ciudadanía y democracia en la Argentina. Problemas de representación en perspectiva comparada.” En: CHERESKY, Isidoro (comp.) Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina. 1ª Edición. Buenos Aires (Argentina), Prometeo.
- REALES UTRIA, Adalberto (2010) Digresiones Epistemológicas. Segunda Edición. Barranquilla (Colombia), Santa Bárbara editores E.U.
- SALAMANCA, Luis (2012) ¿Por qué vota la gente? Primera Edición. Caracas, (Venezuela), Alfa.
- SARTORI, Giovanni (1992) Elementos de Teoría Política. Madrid (España), Alianza Editorial.
- TAYLOR, Steve J; BOGDAN, Robert (1987) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de Significados. Barcelona (España), Paidós Editorial.
- TUESTA SOLDEVILLA, Fernando (2003) ELECCIONES Abstencionismo y ausentismo ¿son iguales? Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Lima (Perú), IMPRESIÓN TAREA Asociación Gráfica Educativa.
- VALLÉS, Josep (2007) Ciencia política, una introducción. Quinta edición, Sexta impresión. Barcelona (España), Ariel S. A.
- VITULLO, Gabriel E (2002) “Participación electoral, comportamiento político y desestructuración social en Argentina y Brasil.” En: CRISIS Y CONFLICTO EN EL CAPITALISMO LATINOAMERICANO. LEVY, Bettina (comp.) 1 Edición. Buenos Aires (Argentina), CLACSO.

Referencias Hemerográficas y electrónicas:

- AGENCIA PRENSA RURAL (2013) “Voto en blanco para las elecciones atípicas de gobernación del Huila” Disponible en línea En: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10486>, consultado el 15/03/2018.

- ALARCÓN RASERO, Rocío (2015) “Crisis y descontento: el aumento de la abstención crítica en el sur de Europa, 2002–2012.” En: Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales || Vol. 10, 2015, v1001 *Crisis and Dissatisfaction: the rising up of critical abstention in Southern Europe, 2002–2012*. Disponible en línea. En: Disponible en línea. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5418702.pdf>, consultado el 04/02/2017.
- ALONSO, Jorge (2010) “El movimiento anulista en 2009 y la abstención Los signos de las elecciones de los primeros años del siglo XXI en México.” En: Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad Vol. XVI No. 47 enero / abril de 2010. Disponible en línea. En: www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v16n47/v16n47a1.pdf, consultado el 25/05/2017.
- ALZATE ZULUAGA, Mary Luz (2010) “Interpretaciones y aportes recientes sobre las acciones colectivas frente a la violencia y el conflicto armado en Colombia”. En: Estudios sociales universidad de Antioquia, volumen 18 No.36 México jul./dic. 2010, Disponible en línea. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-45572010000200002&script=sci_arttext&tlng=pt, consultado el 22/12/2017.
- ARTEAGA VILLA, Víctor (2011) “Hacia una Caracterización del Lugar y el Perfil del Elector Colombiano.” En: Instituto de Estudios Políticos. Partidos políticos y elecciones. N° 39, Instituto de Estudios políticos Universidad de Antioquia. Disponible en línea. En: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/issue/view/1133/showToc>, consultado el 06/06/2014.
- BOBILLO, Francisco J (1988) “EL VOTO ESTÉRIL EN LAS ELECCIONES GENERALES ESPAÑOLAS.” En: Revista de Estudios Políticos (62), 69–88. Disponible en línea. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27010.pdf>, consultado el 07/05/2017.
- CÁMARA NACIONAL ELECTORAL (1991) Expediente 1068, CAUSA: "Napoli Rodolfo apoderado Lista N° 28, apela resolución Junta Electoral Partido Justicialista Pcia. de Buenos Aires" (Expte. N° 1932/91 CNE) Disponible en línea. En: <https://www.pjn.gov.ar/jurisprudencia2/resultado.php>, consultado el 01/02/2017.
- CÁMARA NACIONAL ELECTORAL ARGENTINA. “Glosario – definición de voto en blanco.” Disponible en línea. En: <https://www.electoral.gov.ar/pf.php>, consultado el 04/04/2017.

- CASTILLO, Víctor (2015) "Tinjacá: historia de una rebelión electoral". En: La Silla Vacía. Disponible en línea En: <http://lasillavacia.com/historia/tinjaca-historia-de-una-rebelion-electoral-52326>, consultado el 07/03/2018.
- CEPEDA ULLOA, Fernando (2014) En: El País.com.co "Voto en blanco." Disponible en línea. En: <http://www.elpais.com.co/opinion/columnistas/fernando-cepeda-ulloa/voto-en-blanco-1.html>, consultado el 04/04/2017.
- CHERESKY, Isidoro (2006) "Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía." En: Nueva Sociedad 206: 14-27. noviembre-diciembre de 2006, ISSN: 0251-3552, Disponible en línea. En: nuso.org/media/articles/downloads/3391_1.pdf, consultado el 14/06/2017.
- CISNEROS YESCAS, Gerardo Isaac (2012) "La movilización por la anulación del voto en 2009: una nueva forma de protesta política." En: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Año LVII, núm. 215, mayo-agosto de 2012, ISSN-0185-1918. Disponible en línea. En: www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/viewFile/34660/46903, consultado el 22/06/2017.
- CISNEROS YESCAS, Gerardo Isaac (2013) "Movilización, escolaridad y voto nulo La elección federal de 2009 en México." En: Volumen XX · Número 1 · I SEMESTRE DE 2013. Disponible en línea. En: www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v20n1/v20n1a2.pdf, consultado el 19/06/2017.
- CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA (2015) Expediente: 110010328000201300030-00. Bogotá, D.C., Consejera Ponente Susana Buitrago Valencia. Disponible en línea. En: <http://www.consejodeestado.gov.co/wp-content/uploads/2017/10/AsuntosElectoralesTomoIParteB.pdf>, consultado 01 de marzo de 2018.
- CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN QUINTA (2012) "Sentencia Radicado No.: 11001-03-28-000-2010-00029-00 del 9 de marzo" Santafé de Bogotá, D.C., Magistrado Ponente Alberto Yepes Barreiro. Disponible en línea. En: <http://www.consejodeestado.gov.co/wp-content/uploads/2017/10/AsuntosElectoralesTomoIParteB.pdf>, consultado 01 de marzo de 2018.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (2010) “DECLARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES POR COLOMBIA AL PARLAMENTO ANDINO, periodo 2010- 2014 y deciden solicitudes con ocasión de las elecciones efectuadas el 14 de marzo de 2010,” RESOLUCIÓN N° 1509 DE 2010, Disponible en línea En: http://www.arkhaios.com/repositorio/Parlamento_Andino.pdf, consultado el 07/03/2018.

CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA (1994) “Sentencia C-145, La Sala Plena de la Corte Constitucional” Santafé de Bogotá, D.C., marzo 23 de 1994, Magistrado Ponente Alejandro Martínez Caballero. Disponible en línea. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-145-94.htm>, consultado 25 de febrero de 2017.

CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA, Sala Plena de la Corte Constitucional. (2011) sentencia C - 490, Expediente N° PE-031. Bogotá D. C. Colombia. Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria No. 190/10 Senado - 092/10 Cámara Magistrado Ponente Luis Ernesto Vargas Silva. Disponible en línea. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-490-11.htm>, consultado el 02/11/2016.

CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA, Sala Plena de la Corte Constitucional. (2011) sentencia C - 490, Expediente N° PE-031. Bogotá D. C. Colombia. Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria No. 190/10 Senado - 092/10 Cámara Magistrado Ponente Luis Ernesto Vargas Silva. Disponible en línea. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-490-11.htm>, consultado el 02/11/2016.

CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA, Sala Plena de la Corte Constitucional. (2015) sentencia SU221 -15, Expediente N° T-4314422. Bogotá D. C. Colombia. Acción de tutela. Derechos políticos. Sistema de mayorías. Voto en blanco. Magistrada Ponente Gloria Stella Ortiz Delgado. Disponible en línea. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/SU221-15.htm>, consultado el 31/04/2017.

CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA, Sala Plena de la Corte Constitucional. (2011) sentencia C - 490, Expediente N° PE-031. Bogotá D. C. Colombia. Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria No. 190/10 Senado - 092/10 Cámara Magistrado Ponente Luis Ernesto Vargas Silva. Disponible en línea. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-490-11.htm>, consultado el 02/11/2016.

- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala De Casación Penal (2010) Proceso N° 32712 Bogotá, D.C., Colombia. Disponible en línea En: <https://corte-suprema-justicia.vlex.com.co/vid/sentencia-suprema-justicia-sala-penal-206887983>, consultado el 22/05/2018.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala De Casación Penal (2011) Proceso N° 36282 Bogotá, D.C., Colombia. Magistrado Ponente Luis Guillermo Salazar Otero, Aprobado Acta No. 439. Disponible en línea En: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2SKfZT4YqhwJ:181.57.206.12/sentencias/Penal/2011/Dr.%2520Luis%2520Guillermo%2520Salazar%2520Otero/Diciembre/36282\(14-12-11\).doc+&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=co](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2SKfZT4YqhwJ:181.57.206.12/sentencias/Penal/2011/Dr.%2520Luis%2520Guillermo%2520Salazar%2520Otero/Diciembre/36282(14-12-11).doc+&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=co), consultado el 03/03/2018.
- CRUZ, Edwin (2014) “Dignidad en movimiento. El ascenso de la movilización social en Colombia (2010-2014)”, En: CONFLUENZE Vol. 6, No. 2, Universidad Nacional De Colombia, Disponible en línea En: <https://confluenze.unibo.it/article/view/4765/4256> consultado el 25/01/2018.
- DALLA VÍA, Alberto Ricardo (2004) “EL RÉGIMEN ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS” En: Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional. Núm. 8, 2004, Disponible en línea. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1983618.pdf>, consultado el 21/05/2017.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016) “POBREZA MONETARIA Y MULTIDIMENSIONAL EN COLOMBIA 2015”, boletín técnico Bogotá D.C., 2 de marzo 2016, Disponible en línea. En: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/...vida/pobreza/bol_pobreza_15_.pdf, consultado el 10/03/2017.
- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL (2006) “Visión Colombia Segundo Centenario: 2019.” Disponible en línea. En: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-95980.html>, consultado el 12/05/2017.
- EL COLOMBIANO (2010) “En Parlamento Andino ganó voto en blanco y habrá una nueva votación” Disponible en línea En: <http://www.elcolombiano.com/historico/en-parlamento-andino-ga-no-voto-en-blanco-y-habra-una-nueva-votacion-JWec-81967>, consultado el 07/03/2018.

EL COLOMBIANO (2014) “Gaviria pide a los liberales votar en blanco a Parlamento Andino” Disponible en línea En: [http://www.elcolombiano.com/historico/gaviria pide a los liberales votar en blanco a parlamento andino-CWEC 284886](http://www.elcolombiano.com/historico/gaviria_pide_a_los_liberales_votar_en_blanco_a_parlamento_andino-CWEC_284886), consultado el 15/03/2018.

EL COMERCIO (2013) “Cancilleres de la CAN decidieron cerrar el Parlamento Andino”. Disponible en línea En: <http://archivo.elcomercio.pe/mundo/actualidad/cancilleres-can-decidieron-cerrar-parlamento-andino-noticia-1635848>, consultado el 16/05/2018.

El MUNDO “¿A quién beneficia el voto en blanco? Elecciones 2011 – España. Disponible en línea. En: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/18/espana/1305719351.html>, consultado el 04/04/2017.

EL PAÍS.COM.CO (2018) “¿Por qué el voto en blanco fue inscrito como candidato presidencial?, responden los promotores”. Disponible en línea En: <https://www.elpais.com.co/elecciones/elecciones-presidenciales/por-que-el-voto-en-blanco-fue-inscrito-como-candidato-presidencial-responden-los-promotores.html>, consultado el 07/05/2018.

EL PILÓN (2014) “El significado del voto en blanco” Disponible en línea. En: <http://elpilon.com.co/el-significado-del-voto-en-blanco/> consultado el 04/04/2017.

EL TIEMPO (2000) “El voto en blanco y el voto nulo.” Disponible en línea. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1250248>, consultado el 04/04/2017.

EL TIEMPO (2003) “CABRERA PASÓ EN BLANCO”, Disponible en línea En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1046563>, consultado el 28/02/2018.

EL TIEMPO (2003). “EL PESO DEL VOTO EN BLANCO EN EL PAÍS”. Disponible en línea En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1017154>, consultado el 17/06/2018.

EL TIEMPO (2004) “EN CABRERA: LA QUINTA SERÁ LA VENCIDA.” Disponible en línea. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1507095>, consultado el 28/02/2018.

EL TIEMPO (2004) “SUSA LE HIZO EL QUITE AL VOTO BLANCO” Disponible en línea En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1554466>, consultado el 15/03/2018.

EL TIEMPO (2007) “Triunfo del voto en blanco en Maní (Casanare) partió de un candidato vinculado a la 'parapolítica’”, Disponible en línea En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3800110>, consultado el 15/01/2018.

EL TIEMPO (2011) “Consejo Nacional Electoral vigila 'negocios' con el voto en blanco” Disponible en línea En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10195743>, consultado el 10/07/2018.

EL TIEMPO (2018) “El voto en blanco sería nuevo protagonista de la segunda vuelta”. Disponible en línea En: <http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/protagonismo-del-voto-en-blanco-en-la-segunda-vuelta-de-elecciones-2018-225176>, consultado el 27/06/2018.

EL UNIVERSAL (2011) “Voto en blanco mitos y verdades.” Disponible en línea. En: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/politica/voto-en-blanco-mitos-y-verdades-50554>, consultado el 04/04/2017.

EL UNIVERSAL (2014) “El Promotores del voto en blanco buscan una Constituyente”, Disponible en línea En: <http://www.eluniversal.com.co/politica/promotores-del-voto-en-blanco-buscan-una-constituyente-153414>, consultado el 01/05/2018.

ELPAÍS.COM.CO (2015) “Javier Fernández Franco renuncia a candidatura a la Alcaldía de Florida por amenazas” Disponible en línea En: <http://www.elpais.com.co/judicial/javier-fernandez-franco-renuncia-a-candidatura-a-la-alcaldia-de-florida-por-amenazas.html>, consultado el 15/03/2018.

GALVIS, Luis Armando; MEISEL ROCA, Adolfo (2010) “Persistencia de las desigualdades regionales en Colombia: Un análisis espacial.” En: Documentos de trabajo sobre economía regional. Disponible en línea. En: <http://www.banrep.gov.co/es/dtser>, consultado el 10/03/2017.

GAMBOA, Héctor Zamitiz. (2010) “Los efectos políticos del voto nulo en las elecciones de 2009: un experimento de movimiento ciudadano en democracia”. *Estudios Políticos*, 2010, vol. 9, no 19, p. 11-35. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/23844>, consultado el 26/06/2017.

- GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel; CANTOR, Carlos Felipe (2016) “Hechos recurrentes, fenómenos diferentes. Abstención electoral y voto en blanco en las elecciones presidenciales de 2014.” Disponible en línea. En: DOI: 10.13140/RG.2.1.5086.9522 <https://www.researchgate.net/publication/294609625>, consultado el 30/10/ 2016.
- GARCÍA, Romano (1993) “DEMOCRACIA ELECTORAL *Importancia y utilidad del voto para la democracia*” *Acontecimiento*, 1993 julio-septiembre, vol. 9, no 28. Disponible en línea. En: <http://www.mounier.es/revista/pdfs/028013021.pdf>, consultado 30/01/2017.
- GARITA, Miguel Ángel (2012) “Perspectivas del Voto en Blanco en el Sistema Electoral Mexicano.” En: III Congreso Iberoamericano de Derecho Electoral. Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad de Nuevo León. Disponible en línea. En: <http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/congreibero/ponencias/miguelgarita.pdf>, consultado el 07/08/2014.
- GIRALDO GARCIA, Fernando (2010) “Los partidos políticos y el sistema política colombiano.” En: Desafíos, [S.l.], v. 11, p. 159-180, abr. 2010. ISSN 2145-5112. Disponible en línea. En: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/667/597>, consultado el 22/11/2017.
- GÓMEZ ISAZA, Maria Cristina (2006) La historia del estado social de derecho. Disponible en línea. En: <http://tesis.udea.edu.co/handle/10495/2272>, consultado el 05/02/ 2017.
- GONZÁLEZ, Fernán (2003) “¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia”, En: Colombia Internacional, núm. 58, julio-diciembre, 2003, pp. 124-158, Universidad de Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, Disponible en línea En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81205806> consultado el 12/01/ 2018.
- GRANADA, Soledad (2014) “Elecciones presidenciales en Colombia: las paradojas de la democracia. En: Iberoamericana (2001), vol. 14, no 55, p. 191-199, Disponible en línea. En: http://www.jstor.org/stable/24369238?seq=1#page_scan_tab_contents, consultado el 10/03/217.

- HERNÁNDEZ SALAZAR, Patricia (2008) “Métodos cualitativos para estudiar a los usuarios de la información.” En: Cuadernos de Investigación. México D.F. UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. XVII, 212 p. ISBN: 978-607-02-0768-6. Disponible en línea. En: <http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/384/8/978-607-02-0768-6.pdf>, consultado el 01/11/2016.
- HERRERO, Fabián (2011) “«¿Pasividad desesperada o protesta astuta? ¿Desperdicio o mensaje a la clase política?» Intervenciones sobre cómo pensar el «voto bronco» en el momento previo a las elecciones nacionales de 2001.” En: Estudios - N° 26 -ISSN 0328-185X (julio-diciembre 2011) 43-58. Disponible en línea. En: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ecea/n26/n26a04.pdf>, consultado el 20/01/2017.
- HORBATH, Jorge Enrique (2004) “Pobreza y elecciones en Colombia Algunos hallazgos para reflexionar.” En: Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad Vol. X No. 29, enero-abril de 2004. Disponible en línea. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13802907>, consultado el 14/06/2017.
- HUGUET, Paco (2014) “¿Qué es un voto en blanco? ¿Y el nulo? ¿A quién benefician? ¿Cómo 'se reparten'?”. En: LAS PROVINCIAS. Disponible en línea. En: <http://www.lasprovincias.es/internacional/201405/20/voto-blanco-nulo-quien-20140520185521.html>, consultado el 04/04/2017.
- JÁCOME MOLINA, Javier Mauricio (2011) “Patrones espaciales sobre ideología y comportamiento electoral en Bogotá.”. Disponible en línea. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/6492/1/javiermauriciojacomemolina.2011.pdf>, consultado el 06/08/2014.
- JAVERIANA ESTÉREO CALI (2014) Entrevista a Gustavo Bolívar moreno. Disponible en línea En: <https://www.javerianacali.edu.co/voto-en-blanco-gustavo-bolivar>, consultado el 05/05/2018.
- LA SILLA VACÍA (2015) “Tinjacá: historia de una rebelión electoral”, Disponible en línea En: <http://lasillavacia.com/historia/tinjaca-historia-de-una-rebelion-electoral-52326>, consultado el 07/03/2018.
- LONDOÑO, Juan Fernando (2016) “Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos” En: La travesía de una democracia incompleta. Publicación de la secretaria general de la organización de los Estados Americanos. Disponible en línea. En: https://www.oas.org/es/sap/pubs/Reformas_Politicas.pdf, consultado el 04/04/2017.

- LOZANO GARCÍA, Mario Alexander; RODRÍGUEZ CASALLAS, Diego F (2015) “Voto en blanco, voto nulo y abstención: expresión de rechazo de la ciudadanía boyacense, en los comicios parlamentarios del 2014.” En: Revista Via Iuris 18. Disponible en línea. En: publicaciones.libertadores.edu.co/index.php/ViaIuris/article/download/585/pdf_37, consultado el 31/05/2017.
- LUTZ, Bruno (2005) “La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México”. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. En: Revista Mexicana de Sociología 67, núm. 4 (octubre-diciembre, 2005): 793-826. México, D. F. ISSN: 0188-2503/05/06704-05. Disponible en línea. En: Disponible en línea, consultado el 31/05/2017.
- MAGNET (2015) “Que son y a quién beneficia el voto en blanco, el voto nulo y la abstención.” Disponible en línea. En: <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/que-son-y-a-quien-benefician-el-voto-en-blanco-el-voto-nulo-y-la-abstencion>, consultado el 04/04/2017.
- MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, Miguel (2006) “La Investigación Cualitativa (síntesis Conceptual)” En: Revista IIPSI Facultad de Psicología. UN M S M ISSN: 1560 - 909X VOL. 9 - N° 1 - 2006 PP. 123 – 146. Disponible en línea. En: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/4033>, consultado el 27/10/2016.
- MEDINA URIBE, Pablo (2011) “La paradójica historia del voto en blanco en Bello”. En: La Silla Vacía Disponible en línea En: <http://lasillavacia.com/historia/la-paradojica-historia-del-voto-en-blanco-en-bello-30286>, consultado el 25/06/2018.
- MEDINA URIBE, Pablo (2011) “Quemados, políticos caídos en desgracia y pocos ciudadanos: los que están detrás del voto en blanco”. En: La Silla vacía. Disponible en línea En: <http://lasillavacia.com/historia/quemados-politicos-caidos-en-desgracia-y-pocos-ciudadanos-los-que-estan-detras-del-voto-en->, consultado el 27/06/2018.
- MENDOZA TABLERO, José Luis (2006) “Voto Nulo, ¿Error O Intención? (una propuesta de investigación) IUS.” En: Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C. Disponible en línea. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222922006>, consultado el 05/11/2014.

- MILANESE, Juan Pablo; ABADÍA, Adolfo A; MANFREDI, Luciana (2016) “Elecciones regionales en Colombia 2015: análisis de las nuevas gobernaciones y asambleas departamentales.” En: Revista Uruguaya de Ciencia Política vol. 25, núm. 1, julio, 2016, pp. 63-89 Instituto de Ciencia Política Montevideo, Uruguay Disponible en línea. En: <https://www.researchgate.net/.../306372851> Elecciones regionales en Colombia 2015..., consultado el 12/05/2017.
- MIRANDA BATISTA, Lia (2015) ““La gente tiene que salir a votar en blanco”: Polo Democrático”. En: El Universal. Disponible en línea En: <http://www.eluniversal.com.co/politica/la-gente-tiene-que-salir-votar-en-blanco-polo-democratico-204430>, consultado el 25/05/2018.
- MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (2011) “Encuesta: Percepción electoral de los votantes colombianos.” Disponible en línea. En: <http://moe.org.co/home/doc/encuesta/encuestamoe.pdf>, consultado el 30/10/ 2014.
- MOLINA VEGA, José Enrique (2000) “Comportamiento Electoral en Venezuela 1998-2000, Cambio y Continuidad.” En: Cuestiones Políticas vol. 16 num. 25, julio-diciembre 2000, 22-50, EPDP-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas –LUZ, ISSN 0798-1406 ~ Depósito legal pp. 198502ZU132, Disponible en línea. En: <http://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14182>, consultado el 05/09/2016.
- MOLINA VEGA, José Enrique (2006) “Ideología, Clientelismo y Apoyo Político en las Elecciones Presidenciales de 2006.” En: Cuestiones Políticas Vol. 24. Nº 40, enero-junio de 2008, 30-51 EPDP-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas – LUZ ISSN 0798-1406 ~ Depósito legal pp 198502ZU132. Disponible en línea. En: produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14471, consultado el 05/09/2016.
- NOHLEN, Dieter (2003) “Ampliación de la participación política y reducción del abstencionismo: ejes de una cultura democrática y una nueva ciudadanía para el siglo XXI.” En: Conferencia: XVII Conferencia Protocolo de Tikal Sede: San José, Costa Rica, 24 de septiembre del 2003. Disponible en línea. En: <https://books.google.com.co/books?isbn=9502326091>, consultado el 10/03/2017.
- NOTICIAS CARACOL (2015) “El voto en blanco ganó en Florida, suroriente del Valle del Cauca” Disponible en línea En: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/el-voto-en-blanco-gano-en-florida-sur-del-valle-del-cauca>, consultado el 15/03/2018.

OCHOA VILLA, Roberto (2015) “COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LOS COLOMBIANOS DURANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2010”, En: Jurídicas CUC, Vol. 11, número 1 de 2015, Disponible en línea. En <http://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/juridicascuc/article/view/481/9> consultado el 18/01/2018.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS OEA (2010) “INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE VEEDURÍA ELECTORAL DE LA OEA SOBRE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS CELEBRADAS EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EL 14 DE MARZO DE 2010”, Disponible en línea. En: http://aceproject.org/ero-en/regions/americas/CO/colombia-informe-final-de-la-mision-de-veeduria-1/at_download/file, consultado el 07/03/2018.

PALACIO VÉLEZ, Andrés Camilo (2018) “Incidencia de los partidos políticos en el triunfo del voto en blanco en las elecciones para la Alcaldía de Bello, Antioquia, en 2011”. En: Estudios Políticos Universidad de Antioquia, No 52. Disponible en línea. En: <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a11>, consultado el 20/02/2018.

PARDO MARTINEZ, Luz Patricia (2018) “Voto en blanco, el reflejo de la indignación contra la corrupción”. En: Las2orillas nota ciudadana. Disponible en línea. En: <https://www.las2orillas.co/voto-en-blanco-el-reflejo-de-la-indignacion-contr-la-corrupcion/>, consultado el 22/05/2018.

PARRA, Luis Fernando (2014) “El efervescente y gaseoso poder del voto en blanco”. En: La Silla Vacía. Disponible en línea. En: <http://lasillavacia.com/elblogueo/blog/el-efervescente-y-gaseoso-poder-del-voto-en-blanco-46555>, consultado el 26/06/2018.

PEGATE YA (2014) “La verdad sobre el voto en blanco.” Disponible en línea. En: <http://pegateya.com/reflexiones/la-verdad-sobre-el-voto-en-blanco/>, consultado el 05/05/2018.

PEÑA LÓPEZ, Ismael (2013) “Intención de voto en España 1978-2013. ¿Una Segunda Transición hacia una política extra-representativa?.” En: Comunicación en el XI Congreso de la AECPA, 18-20 de septiembre de 2013. Sevilla: AECPA. Disponible en línea. En: <http://aecpa.es/uploads/files/modules/congress/11/papers/1014.pdf>, consultado el 26/06/2017.

PÉREZ SERRANO, Gloria (2007) “Desafíos de la Investigación Cualitativa” Disponible en línea. En: https://www.researchgate.net/publication/237798499_DESAFIOS_DE_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA, consultado 30/08/2016.

PUBLIMETRO – Colombia (2015) “¿Usted sabe qué pasaría si el voto en blanco es el ganador?” Disponible en línea. En: <https://www.publimetro.co/co/loultimo/2015/10/23/usted-que-pasaria-voto-blanco-ganador.html>, consultado el 04/04/2017.

PUBLIMETRO (2015) “El voto en blanco ganó la Alcaldía en un municipio del Valle del Cauca”, Disponible en línea. En: <https://www.publimetro.co/co/cali/2015/10/26/voto-blanco-gano-alcaldia-municipio-valle-cauca.html>, consultado el 05/03/2018.

PUBLIMETRO (2015) “El voto en blanco ganó la Alcaldía en un municipio del Valle del Cauca”. Disponible en línea. En: <https://www.publimetro.co/co/cali/2015/10/26/voto-blanco-gano-alcaldia-municipio-valle-cauca.html>, consultado el 05/03/2018.

RAMÍREZ VIDAL, Mariana (2011) El voto en blanco también es candidato. En: El Colombiano. Disponible en línea. En: <http://www.elcolombiano.com/historico/el-voto-en-blanco-tambien-es-candidato-daec-146555>, consultado el 08/05/2018.

RAZÓN PÚBLICA (2010) “El Parlamento Andino casi se queda en blanco”, Disponible en línea. En: <https://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/823-el-parlamento-andino-casi-se-queda-en-blanco.html>, consultado el 15/03/2018.

RCN RADIO (2014) “Partido Liberal pide votar en blanco para Parlamento Andino”, Disponible en línea. En: <https://www.rcnradio.com/politica/partido-liberal-pide-votar-en-blanco-para-parlamento-andino-121569>, consultado el 5/05/2018.

RCN Radio (2015) “¿Por qué más de mil personas votaron en blanco en Tinjacá, Boyacá?”, Disponible en línea. En: <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/por-que-mas-de-mil-personas-votaron-en-blanco-en-tinjaca-boyaca>, consultado el 20/02/2018.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (1990-2016) “Electoral Histórico de resultado.” Disponible en línea. En: <https://wsr.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>, consultado el 15/02/2018.

- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (2014) “Elecciones a Presidente y vicepresidente (primera vuelta en Colombia).” Disponible en línea. En: http://www3.registraduria.gov.co/elecciones/elecciones2014/presidente/1v/99PR1/DPR999999_L1.htm, consultado el 07/08/2016.
- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (2015) “Glosario de elecciones” Disponible en línea. En: <http://registraduria.gov.co/-Glosario-electoral.225-.html>, consultado el 05/05/2017.
- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (s/f) “Historia del censo electoral en Colombia.” Publicación de la página institucional, oficina de comunicación y prensa. Disponible en línea. En: <http://www.registraduria.gov.co/historia-del-censo-electoral-en.html>, consultado el 03/02/2017.
- RENIU VILAMALA, Josep María (2014) “¿Realmente “Necesitamos” El Voto Electrónico?” Paraná Electoral V. 3 n. 2 p. 159-179, Artículo. En: Revista Brasileira de *Dereito Eleitoral e Ciência Política*. ISSN: 1414-7866. Disponible en línea. En: <http://observatory-elites.org/wp-content/uploads/2011/12/tre-pr-parana-eleitoral-2014-volume-3-revista-2-revista-completa.pdf#page=159>, consultado el 01/02/2017.
- REVISTA SEMANA (2014) “El voto en blanco es revolucionario” Entrevista. Disponible en línea. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/jaime-araujo-habla-sobre-el-voto-en-blanco/378066-3>, consultado el 04/04/2017.
- REVISTA SEMANA (2014) “El voto en blanco es revolucionario” Entrevista. Disponible en línea. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/jaime-araujo-habla-sobre-el-voto-en-blanco/378066-3>, consultado el 04/04/2017.
- REVISTA SEMANA (2018) “El pasado no perdona: Cuando Petro promovía el voto en blanco en segunda vuelta”. Disponible en línea. En: <https://www.semana.com/nacion/articulo/gustavo-petro-promovio-el-voto-en-blanco-en-la-segunda-vuelta-de-las-elecciones-2010/569461>, consultado el 27/06/2018.
- REVISTA VIRTUAL NUESTRA HUELLA (2013) “Inscripción de candidatos para las elecciones 2014” Edición No. 80, Año VI - octubre de 2013. Disponible en línea. En: http://www.registraduria.gov.co/descargar/revista/2013/octubre_2013.pdf, consultado el 01/12/2016.

- RODRÍGUEZ MUÑOZ, Iveth; IBARRA LOZANO, Jairo (2008) “Del Estado de Derecho al Estado Social de Derecho.” Disponible en línea. En: https://www.uac.edu.co/images/stories/publicaciones/revistas_cientificas/juris/volumen-5-no-10/art-1.pdf, consultado el 09/09/2014.
- RONCAGLIOLO, Rafael; Meléndez Carlos (2007) “Los partidos andinos: entre la crisis y el cambio.” En: La política por dentro cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos, Perú (lima) IDEA - Transparencia. Agora Democrática, Disponible en línea. En: <http://www.coalicionesgicp.com.ar/wp-content/uploads/2016/02/RoncaglioloMel%C3%A9ndez2007.pdf#page=123> consultado el 01/12/2017.
- SAAVEDRA ÁLVAREZ, Aura María (2018) “Los rostros del voto en blanco en Colombia”. En: El tiempo - escuela de periodismo. Disponible en línea. En: <http://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/estos-son-los-rostros-de-las-personas-que-promueven-el-voto-en-blanco-en-colombia-191610>, consultado el 27/06/2018.
- SEMANA (2007) “Candidatos con paras”, Disponible en línea. En: <http://www.semana.com/on-line/articulo/candidatos-paras/88063-3>, consultado el 22/02/2018.
- SEMANA, (2010) “Elecciones al Parlamento Andino tendrán que repetirse”, Disponible en línea. En: <http://www.semana.com/politica/articulo/elecciones-parlamento-andino-tendran-repetirse/114423-3>, consultado el 02/02/2018.
- SULMONT HAAK, David (2010) “Los Enfoques Teóricos sobre el Comportamiento Electoral. Disponible en línea. En: http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/images/documentos/investigaciones/articulo2_david_sulmont_22.pdf, consultado el 08/10/2014.
- THOMSON, José (2002) “Cultura Democrática: abstencionismo y participación - El abstencionismo electoral: algunos dilemas derivados de su existencia para el derecho y la administración electoral.” En: IV Congreso Internacional de Derecho y IV Congreso Nacional de Tribunales y Salas Estatales Electorales MEMORIA Morelia, Michoacán, México. Disponible en línea. En: <http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/publicaciones/doc-relacionado/tomo6.pdf>, consultado el 12/05/2017.

- VALDEZ ZEPEDA, Andrés; Huerta Franco, Delia Amparo (2011) “¿Qué Mueve a Los Votantes? Un Análisis de las Razones y Sin Razones del Comportamiento Político del Elector.” En: Libros Básicos en la Historia del Campo Iberoamericano de Estudios en Comunicación. Número 75 febrero - abril Razón Y Palabra. Revista Electrónica en América Latina. Disponible en línea. En: www.razonypalabra.org.mx. Recuperado el 6 de agosto de 2014. Disponible en línea. En: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/varia_75/varia2parte/16_Valdez_V75.pdf, consultado el 05/10/2016.
- VALLÉS, Josep (1990) “Proceso electoral, comportamiento electoral y sistema político.” En: Revista del Centro de Estudios Comunicacionales Volumen 5, Disponible en línea. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=250390>, consultado el 25/07/2017.
- VANGUARDIA.COM (2014) “Parlamento Andino, ¿votar o no votar?” Disponible en línea. En: <http://www.vanguardia.com/actualidad/elecciones-2014/249999-parlamento-andino-votar-o-no-votar>, consultado el 15/03/2018.
- VÁZQUEZ ALFARO, José Luis (2012) “El voto nulo (y el voto en blanco).” Instituto Federal Electoral. En: Colección Cuadernos para el Debate. Proceso Electoral Federal 2011-2012. (Primera edición). Disponible en línea. En: http://www.ine.mx/docs/IFEv2/DECEYEC/DECEYECMaterialesLectura/docs/03_VotoNulo.pdf, consultado el 06/08/2014.
- VEINTE MINUTOS (2016) ¿A quién beneficia el voto en blanco, nulo o la abstención? Edición España, Disponible en línea. En: <http://www.20minutos.es/noticia/2774072/0/diferencia-voto-en-blanco-voto-nulo-abstencion-elecciones/>, consultado el 04/04/2017.
- VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza (2003) “¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia?” En: Fundación Corona. Disponible en línea. En: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciu_dadana_en_colombia.pdf, Consultado, 13/02/2017.
- VERANO DE LA ROSA, Eduardo (2014) “‘Descontento endémico’ catapulta el Voto en blanco.” En: La República. Disponible en línea. En: <https://www.larepublica.co/analisis/eduardo-verano-de-la-rosa-500119/descontento-endemico-catapulta-el-voto-en-blanco-2104127>, consultado el 04/04/2017.

VILLAR BORDA, Luis (2007) "Estado de Derecho y Estado Social de Derecho. En: Revista Derecho del Estado, 2007. Vol. Disponible en línea. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3400539.pdf>, consultado 30/01/2017.

WRADIO (2015) "Denuncian compra de votos en blanco en Tinjacá, Boyacá", Disponible en línea En: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/denuncian-compra-de-votos-en-blanco-en-tinjaca-boyaca/20151030/nota/2986914.aspx>, consultado el 12/02/2018.

ZULFIKARPASIC, Adelaide (2001) "El voto en blanco: ¿la abstención expresión cívica o política?" En: Francés Político Science Review. Disponible en línea. En: www.cairn.info/revue-francaise-de-science-politique-2001-1-page-247-268.htm. DOI: 10.3406 / rfsp.2001.403618, consultado el 05/07/2016.

Cuerpos Normativos:

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1991) Constitución política de Colombia de 1991. Bogotá (Colombia), Gaceta Constitucional N°. 116 de 20 de julio de 1991.

CONGRESO DE COLOMBIA. Acto legislativo 01 de 2003. Bogotá (Colombia), publicado en el diario oficial No 45.237, 3 de julio de 2003.

CONGRESO DE COLOMBIA. Acto legislativo 01 de 2009. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario oficial No 47.410 de 14 de julio de 2009.

CONGRESO DE COLOMBIA. Acto legislativo 01 de 2009. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial N° 47.410 de julio 14 de 2009.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1475 de 2011. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario oficial 83130 del 14 de julio de 2011.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 163 de 1994. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial N° 41.523, de 2 de septiembre de 1994.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 27 de 1977. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial. N° 34.902 de 4 de noviembre de 1977.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 28 de 1979. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial. No 35.283, del 7 de junio de 1979.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 28 de 1979. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial. N° 35283 de 7 de JUNIO de 1979.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 62 de 1988. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial N° 38613 de diciembre 14 de 1988.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 84 de 1993. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial N° 41108 de noviembre 11 de 1993.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 96 de 1985. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial N° 37242 de 21 de noviembre de 1985.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley Estatutaria 1475. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial No. 48.130 de 14 de julio de 2011.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley Estatutaria 1475. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial No. 48.130 de 14 de julio de 2011.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Resolución N° 920 de 2011. Por medio de la cual se regula la promoción del voto en blanco. Bogotá (Colombia). Disponible en línea. En: https://wsr.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Resolucion_0920.pdf, consultado: 12/03/2018.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Resolución 0920 de 2011. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial 48169 de agosto 22 de 2011.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. Reglamento 01 de 2003. Por medio de cual se regula el artículo 12 del Acto Legislativo No. 01 de 2003. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial No 45.263 del 29 de julio de 2003.

CORTES GENERALES. Régimen electoral general, Ley orgánica 5 de 1985. Madrid (España), publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 147, de 20 de junio de 1985, páginas 19110 a 19134.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Código electoral, decreto 2441 de 1986. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial 37571 de agosto 1 de 1986.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Código Electoral, decreto 2441 de 1986. Bogotá (Colombia), publicado en el Diario Oficial 37571 de agosto 1 de 1986.

Fuentes Documentales:

- BOTERO, Luis Eduardo (2007) “En torno a la Eficacia del Voto en Blanco en la República de Colombia.” En: Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. Tercera Época, Vol. 1, Núm. 1 Biblioteca Jurídica Virtual Del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en línea. En: <https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-2007-03-001-171.pdf>, consultado el 06/09/2014.
- CÁRDENAS RUIZ, Juan David (2012) “Una Aproximación a la Cultura Política Colombiana desde el Debate Contemporáneo de la Democracia.” En: Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Vol. 42, No. 117 /p. 393-424, Medellín - Colombia. Julio–Diciembre. Disponible en línea. En: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v42n117/v42n117a04.pdf>, consultado el 09/08/2014.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2008) “Informe de resultados 2008 de la encuesta de cultura política 2007.” Disponible en línea. En: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/informe_ECP_08.pdf, consultado el 06/08/2014.
- DOWNS Anthony. (1973). *An Economic Analysis of Democracy*, Harper & Row, Nueva York, 1957, (traducción española de Luis Adolfo Martín Merino, Teoría Económica de la democracia). Madrid (España), Aguilar.
- FALS BORDA, Orlando (2001) “Movimientos Sociales, Estado y Democracia.” En: Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia Tercer Observatorio Sociopolítico y Cultural. Primera Edición: marzo de 2001, ISBN 958-06-38-92-9. Disponible en línea. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1497/2/01PRELO1.pdf>, consultado 07/08/2014.
- FLORES IMER, Benjamín (2010) “El Problema del Voto Nulo y del Voto en Blanco a Propósito del Derecho a Votar.” En: Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. www.juridicas.unam.mx. Disponible en línea. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2967/14.pdf>, consultado el 06/08/2014.
- GONZÁLEZ, Francisco; CALDERÓN, Valentina (2002). Las reformas tributarias en Colombia durante el siglo XX. Boletín (I) y (II) de divulgación económica. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá (Colombia), Giro Editores.

- HOSKIN, Gary; MASÍAS; Rodolfo y GALVIS, Marcela (2005) “Modelos de Decisión Electoral y Perfiles de Votante en Colombia: Elecciones Presidenciales 2002, Análisis del comportamiento electoral del municipio de Zipacón.” Disponible en línea. En: http://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/3457/1/Diana%20Mar%C3%ADa%20Bonell%20L%C3%B2pez_152693.pdf, consultado el 10/10/2014.
- KUSCHICK, Murilo (2004) “Teorías del comportamiento electoral y algunas de sus aplicaciones” En: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales XLVI enero-abril. Disponible en línea. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42119004>, consultado el 06/08/2014.
- LIPSET SEYMOUR M.; ROKKAN, Stein (1967) “Estructura de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales.” En: BATTLE, Albert (comp.) (1992) Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona (España), Ariel.
- MATEOS, Araceli y MORAL, Félix (2006) “El Comportamiento Electoral de los Jóvenes españoles.” En: Ediciones Instituto de la Juventud. Disponible en línea. En: <http://www.injuve.es/observatorio/valores-actitudes-y-participacion/comportamiento-electoral-de-los-jovenes-espanoles>, consultado el 10/05/2015.
- MORENO, Alejandro (2003) “El Votante Mexicano: Democracia, Actitudes Políticas y Conducta Electoral” México: Fondo de Cultura Económica. Disponible en línea. En: <http://www.redalyc.org/pdf/530/53040705.pdf>, consultado el 09/09/2014.
- RODRÍGUEZ, Roberto (2012) “La fuerza electoral de las personas mayores: comportamiento de voto y estrategias para persuadir a un colectivo cada vez más decisivo en campañas.” Disponible en línea. En: http://www.academia.edu/5579491/La_fuerza_electoral_de_las_personas_mayores_comportamiento_de_voto_y_estrategias_para_persuadir_a_un_colectivo_cada_vez_m%C3%A1s_decisivo_en_campa%C3%B1as, consultado el 09/09/2014.



VOTO

En Blanco en Colombia

CULTURA EMERGENTE Y REPRESENTACIONES QUE LO IDENTIFICAN

POR:

SHIRLEY PATRICIA
SORACÁ BECERRA

BREVE RESEÑA CURRICULAR

Abogada de la Universidad Popular del Cesar; Conciliadora en Derecho y en Equidad; Especialista de la Universidad Nacional de Colombia en Instituciones Jurídico Procesal; Doctora en Ciencia Política de la Universidad del Zulia; autora de variados trabajos de investigación publicados en revistas arbitradas de alto impacto. En la actualidad es docente de la Universidad

Simón Bolívar, sede Cúcuta
shirleysb@hotmail.com

ISBN: 978-980-427-123-6



9 789804 271236

UNERMB

UNIVERSIDAD
DEL ZULIA